

UANL

Plan de Desarrollo Institucional 2018-2030

UANL VISIÓN 2030



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



“...ratifico mi compromiso de continuar desplegando mi mayor esfuerzo y creatividad en el propósito de hacer que la Universidad Autónoma de Nuevo León sea reconocida mundialmente por ofrecer una educación integral de calidad para toda la vida, incluyente y equitativa; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad”



PRESENTACIÓN

Desde 1996 la Universidad Autónoma de Nuevo León ha sustentado su desarrollo en procesos continuos de planeación, con el propósito de concretar sus acciones en un todo ordenado y coherente. Estos ejercicios, de carácter ampliamente participativo de la comunidad universitaria, se han caracterizado por ser realistas, creativos y flexibles, y han tenido en cuenta, además del análisis de los contextos interno y externo de la Universidad, un diagnóstico del estado que guarda la Institución, a partir de los cuales se han construido proyectos de Visión de mediano plazo. Para hacer realidad las aspiraciones de la comunidad universitaria que han quedado plasmadas en ellos, se han formulado los planes de desarrollo institucional asociados, los cuales contienen las políticas y estrategias que ha sido necesario poner en práctica para lograr ese propósito.

El Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 (PDI) ha sido, desde su aprobación por el H. Consejo Universitario el 29 de marzo de 2012, el marco orientador para la toma de decisiones en todos los ámbitos del quehacer institucional, a fin de asegurar el cumplimiento de sus funciones y alcanzar niveles superiores de consolidación. Como proyecto de Visión al año 2020, en este plan se establece que *La Universidad Autónoma de Nuevo León es reconocida en 2020 como una institución socialmente responsable y de clase mundial por su calidad, relevancia y contribuciones al desarrollo científico y tecnológico, a la innovación, la construcción de escuelas de pensamiento y al desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.*

Para hacer realidad este proyecto de Visión 2020, el Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020 considera 10 programas institucionales prioritarios y 205 estrategias para implementar cada uno de ellos. La puesta en práctica de la mayor parte de las estrategias consideradas en el plan, en los diferentes ámbitos del quehacer institucional a lo largo del periodo 2012-2018, ha permitido dar pasos sólidos en el objetivo de hacer realidad el proyecto de Visión. Se han ampliado las oportunidades de acceso a un mayor número de jóvenes que desean realizar sus estudios en la Universidad en programas reconocidos por su buena calidad por organismos nacionales y extranjeros; se han fortalecido las capacidades institucionales para el desarrollo científico, tecnológico y humanístico, y para la innovación; se han renovado los esquemas de colaboración con los sectores gubernamental, social y empresarial; se ha acrecentado significativamente el posicionamiento de la UANL en las tablas de clasificación de universidades a nivel local, regional y mundial; y se ha vigorizado el sistema de gestión para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad, la transparencia y la rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el marco de los principios de una universidad socialmente responsable.

A pesar de los avances logrados en el periodo 2012-2018, que han quedado claramente documentados en los Informes anuales del Rector, un ejercicio de autoevaluación realizado en el tercer trimestre de 2017 permitió identificar que algunos indicadores institucionales mostraban una estabilidad no deseada, así como un conjunto de problemáticas que, de no superarse, impedirían hacer realidad la Visión 2020.

Por tal razón, en el último trimestre de 2017 propicié la formulación de un Programa de Impulso a la Transformación (PIT) UANL 2017, por medio de un intenso y participativo proceso de planeación institucional en todas las dependencias académicas y administrativas de la Universidad. Este ejercicio sirvió para proporcionar una perspectiva de la Universidad, además de identificar acciones que permitirían la mejora continua por dependencia y del propio desempeño institucional. Se establecieron nuevas estrategias y causas de acción, no considerados en el plan de desarrollo vigente, en los cuales se hizo necesario focalizar los esfuerzos institucionales para superar las debilidades observadas.

La construcción de nuevas estrategias en el PIT -que fue preciso poner en práctica-, así como los cambios en los contextos interno y externo de la Universidad, han generado nuevos retos que es necesario atender con oportunidad, creatividad y responsabilidad, y con un Plan de Desarrollo actualizado que, sin perder los propósitos estratégicos institucionales del plan anterior, contribuya a orientar con pertinencia la toma de decisiones en todos los ámbitos del quehacer institucional, y a vigorizar el importante proceso de transformación que se encuentra en marcha.

El Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030 que se presenta en este documento es el resultado de un intenso proceso participativo de planeación estratégica, y se encuentra organizado en cuatro apartados. En el primero se describen los aspectos del contexto que se consideraron relevantes para la formulación del plan; en el segundo se presenta un diagnóstico de la situación que guarda actualmente la Universidad, lo

que constituyó el escenario de partida para el proceso de planeación; en el tercero se menciona el marco axiológico de la Institución, su misión, valores y atributos; y en el cuarto se desarrollan los elementos prospectivos del plan de desarrollo, la visión 2030, los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios con sus objetivos, políticas, estrategias, indicadores y las metas asociadas para el seguimiento y la evaluación de la implementación del plan y de sus alcances.

Para la construcción del plan se tomó en cuenta un amplio conjunto de documentos formulados por organismos nacionales e internacionales, en los cuales se señalan los retos de la educación media superior y superior en el país y en el mundo, y se establecen cauces de acción para atenderlos. De manera especial se consideraron las Declaraciones 1998 y 2009 de la UNESCO y la de Incheon 2017, así como las orientaciones del documento Visión y Acción 2030, Propuesta de la ANUIES para renovar la educación superior en México y del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, con el propósito de contribuir al logro de sus objetivos a través de los medios establecidos en nuestro Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030.

Es importante destacar que este plan es flexible, y que en su momento deberá actualizarse para responder con oportunidad y niveles crecientes de calidad a los cambios que se generen en los contextos interno y externo de la Universidad. Sin embargo, en esa actualización el plan deberá mantener sus propósitos estratégicos.

Estoy consciente de que hacer realidad el proyecto de Visión 2030, que juntos hemos construido, requiere de un gran compromiso de la comunidad universitaria, y de la articulación, potenciación y focalización de las capacidades institucionales. El camino por recorrer es largo y complejo, en un contexto caracterizado por la incertidumbre y las limitaciones de financiamiento de la educación media superior y superior.

Estoy seguro de que juntos podremos dar pasos sólidos, como lo hemos hecho en los últimos años, para hacer realidad las relevantes aspiraciones que hemos dejado plasmadas en nuestro proyecto de Visión 2030.

Por mi parte, ratifico mi compromiso de continuar desplegando mi mayor esfuerzo y creatividad en el propósito de hacer que la Universidad Autónoma de Nuevo León sea reconocida mundialmente por ofrecer una educación integral de calidad para toda la vida, incluyente y equitativa; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera

RECTOR

Ciudad Universitaria, febrero de 2019

UANL

Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030

Documento elaborado por la
Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos, UANL.
Febrero de 2019

Presentación 1

Apartado I.

El contexto de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Aspectos relevantes..... 8

- I.1 Aspectos demográficos / 8
- I.2 Aspectos educativos / 11
- I.3 Aspectos económicos / 12
- I.4 La cuarta revolución industrial / 13
- I.5 Aspectos laborales / 15
 - I.5.1 Tendencias / 15
 - I.5.2 Profesionistas ocupados / 15
- I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 / 18
- I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030 / 21
- I.8 Conclusiones / 22

Apartado II.

Un diagnóstico de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El escenario de partida..... 24

II.1. Formación integral / 24

- II.1.1 Oferta educativa y población escolar / 24
- II.1.2 Oferta educativa en el marco de los Sistemas de Estudios de Nivel Medio Superior, Licenciatura y de Posgrado. / 26
- II.1.3 Cobertura / 26
- II.1.4 Población escolar / 26
- II.1.5 Modalidades alternativas / 27
- II.1.6 Programa *Aula.edu* / 27
- II.1.7 Educación continua / 29
- II.1.8 Universidad para los Mayores / 29
- II.1.9 Egreso / 29
- II.1.10 Seguimiento de Egresados / 30
- II.1.11 Modelo Educativo / 30

- II.1.12 Los programas de atención al estudiante / 31
- II.1.13 El programa de becas / 33
- II.1.14 Programa de Talentos / 33
- II.1.15 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social / 35
- II.1.16 Movilidad / 35
- II.1.17 Deporte universitario / 36
- II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos / 36
 - II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura / 36
 - II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad / 38
 - II.2.3 Evaluación y acreditación de programas educativos del Nivel Medio Superior / 39
 - II.2.4 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas / 39
 - II.2.5 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL / 42
 - II.2.6 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL / 42
 - II.2.7 Certificación de procesos estratégicos / 43
 - II.2.8 Posición de la UANL en los Rankings / 43
- II.3 Planta académica y cuerpos académicos / 44
 - II.3.1 Composición de la planta académica / 44
 - II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores / 46
 - II.3.3 Reconocimientos a la planta académica / 47
 - II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución / 48
 - II.3.5 Apoyo a proyectos de investigación / 49
 - II.3.6 Acciones relacionadas con transferencia de tecnología / 51
- II.4. Difusión y extensión de la cultura y el arte / 51
 - II.4.1 Red Universitaria de difusión cultural / 51
 - II.4.2 Productos artísticos y culturales / 52
 - II.4.3 Feria del Libro UANLeer 2018 / 52
- II.5. Vinculación y alianzas estratégicas / 52
 - II.5.1 Vinculación con los sectores público y privado / 52
 - II.5.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado / 52
 - II.5.3 Participación social de los estudiantes / 53
 - II.5.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales / 53
 - II.5.5 Certificación de competencias laborales / 55
 - II.5.6 Consejos Consultivos / 55
- II.6 Internacionalización / 55
 - II.6.1 Programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras / 56
 - II.6.2 Programas educativos de corte internacional / 58
 - II.6.3 Programas de posgrado con nivel de competencia internacional del CONACyT / 58
 - II.6.4 Acreditación internacional / 59
 - II.6.5 Movilidad e intercambio académico internacional / 59
 - II.6.6 Organismos internacionales en los que participa la Universidad / 60
 - II.6.7 Convenios internacionales de cooperación académica / 60

- II.7 Desempeño Ambiental de la UANL / 62
 - II.7.1 Energía eléctrica / 62
 - II.7.2 Programa UANL más sustentable *CONciencia* / 62
 - II.7.3 Aportación a nivel nacional y planetario de bono de carbono y producción de oxígeno a la atmósfera / 63
 - II.7.4 Balance de CO₂ de la UANL / 64
 - II.7.5 Cambios en la normativa de la UANL / 64
 - II.7.6 Capacitación del personal directivo y administrativo / 66
- II.8 Infraestructura y equipamiento / 66
 - II.8.1 Plan maestro de construcción / 66
 - II.8.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas / 66
 - II.8.3 Repositorio Universitario / 68
- II.9 Los retos que enfrenta la Universidad en el corto y mediano plazos / 68

Apartado III.

El marco axiológico70

- III.1 Misión / 70
- III.2 Valores asociados al quehacer institucional / 70
- III.3 Atributos institucionales / 71

Apartado IV.

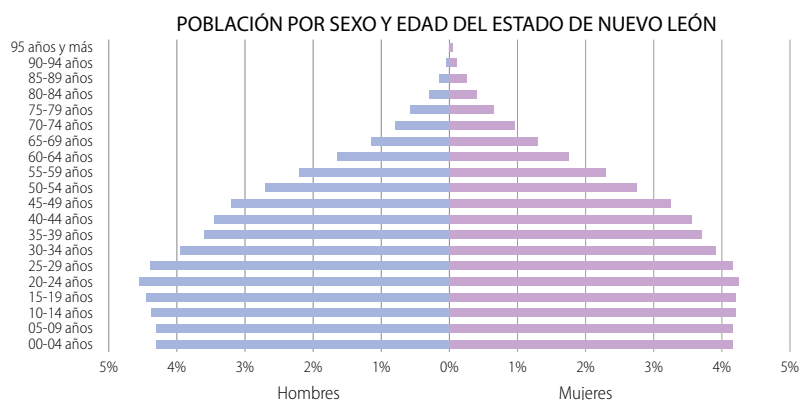
La perspectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030.....75

- IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada / 75
- IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional / 75
- IV.3 Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación / 77
- IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios / 80
 - IV.4.1 Programa prioritario 1 / 80
 - IV.4.2 Programa prioritario 2 / 87
 - IV.4.3 Programa prioritario 3 / 93
 - IV.4.4 Programa prioritario 4 / 97
 - IV.4.5 Programa prioritario 5 / 101
- IV.5 Indicadores y metas / 109
 - IV.5.1 Programa prioritario 1 / 109
 - IV.5.2 Programa prioritario 2 / 114
 - IV.5.3 Programa prioritario 3 / 115
 - IV.5.4 Programa prioritario 4 / 116
 - IV.5.5 Programa prioritario 5 / 117

El contexto de la Universidad Autónoma de Nuevo León. Aspectos relevantes.

I.1 Aspectos demográficos

De acuerdo con la información disponible en el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el Estado de Nuevo León cuenta con una extensión que representa el 3.27% del territorio nacional. Su población asciende a 5,415,318 de habitantes, lo que lo sitúa en la posición número ocho a nivel nacional. Del total de esa población, el 50% son hombres y el 50% son mujeres.



Fuente: CONAPO, 2018.

De la población de tres años y más, el 6.88 % se consideran indígenas debido a su cultura. Éstos se concentran mayoritariamente en los municipios de General Escobedo (21.9%), Monterrey (13.80%), Guadalupe (13.1%), Apodaca (12.1%) y García (9.32%). Las lenguas indígenas más habladas en la entidad son náhuatl (58.4%), huasteco (19.2%), zapoteco (3.6 %), otomí (2.2%), mixteco (1.4%), totonaco (1.1%), mixe (0.9%), tzeltal (0.7%) y mazateco (0.7%).

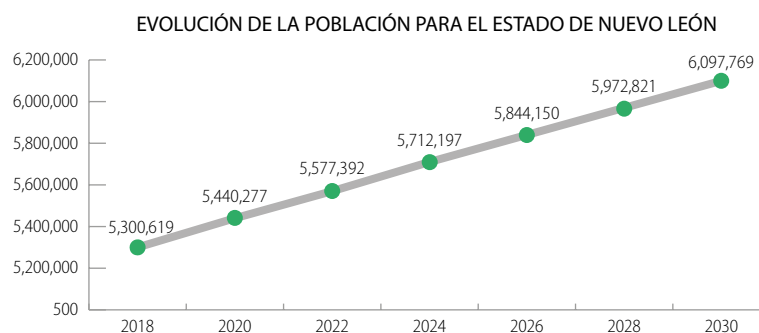


Para la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030 se tomó en cuenta un amplio conjunto de documentos formulados por organismos nacionales e internacionales, en los cuales se señalan los retos de la educación media superior y superior en el país y en el mundo, y se establecen cauces de acción para atenderlos.

El 95% de la población total en la entidad vive en zonas urbanas (de la cual alrededor de un millón cuenta con vivienda particular) y el 5% en zonas rurales. El 29% reside en la capital del Estado. La población que tiene acceso a agua entubada, drenaje y energía eléctrica asciende a más del 90%. La concentración demográfica y económica ha limitado la formación y consolidación de nuevos polos de desarrollo socioeconómico que trasciendan en nuevas zonas metropolitanas.

La esperanza de vida es elevada: para los hombres es de 74 años y para las mujeres casi de 79, lo que constituye un enorme y complejo reto para el desarrollo sustentable del Estado en términos de servicios de salud de calidad y financiamiento del sistema de pensiones, entre otros aspectos.

En la gráfica siguiente se presenta la evolución de la población en el Estado proyectada por el CONAPO, en el periodo 2018-2030. La tasa de crecimiento natural disminuye constantemente en el periodo: del 1.11% en 2018, a 1.02% en 2022, a 0.93% en 2026 y a 0.84% en 2030.



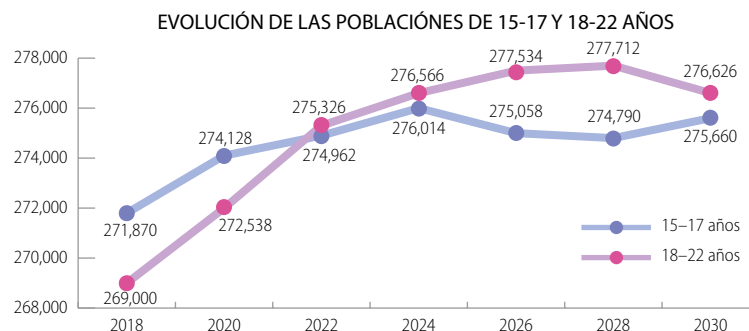
Fuente: Construido con la información proporcionada por CONAPO, 2015

En el Estado habitan 407,278 adultos mayores (53.29% son mujeres y 46.71% son hombres), los cuales representan el 8.7% de la población estatal. Según proyecciones del CONAPO, se estima que para el año 2030 este sector de la población se incrementará en 89% con respecto a 2015, y representarán el 6.7% de la población total de Nuevo León.

Por otro lado, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, en Nuevo León había 1.3 millones de jóvenes, que representaban el 25.4% de la población total; de éstos, 49.5% eran mujeres y 50.5% hombres. Los municipios del área metropolitana de Monterrey concentraban el 83.4% de este sector de la población. Tomando en cuenta las proyecciones del CONAPO, para el año 2021 habrá 1,596,733 (29%) de jóvenes en el Estado, en una población proyectada de 5,509,070 habitantes; este porcentaje disminuirá a 26.8% para el año 2030, en el cual habrá 47 adultos mayores por cada 100 jóvenes, lo que cerrará la ventana de oportunidad demográfica en el Estado.

Por su parte, la evolución de las poblaciones asociadas a la educación media superior (15-17 años) y a la educación superior (18-22 años) se presenta en la siguiente gráfica. Como puede observarse, ambos grupos de edad tienen crecimiento moderado en el periodo 2018-2024. La población 15-17 tenderá a estabilizarse alrededor del año 2024, mientras que la del grupo 18-22 empezará a disminuir a partir del año 2028, lo cual es un aspecto importante a considerar en la planeación de los servicios de ambos tipos educativos en el periodo 2019-2030.

Es interesante señalar que, manteniendo la matrícula atendida por los servicios del tipo superior, la tasa de cobertura crecerá a partir del año 2028, debido a la disminución del grupo de edad.



Fuente: Construido con la información proporcionada por CONAPO, 2015

Por otro lado, los habitantes del Estado tienen en promedio 10.3 años de escolaridad en comparación con la media nacional que es de 9.2. El nivel de analfabetismo de la población es de los más bajos del País 1.6, solo mejorado por la Ciudad de México con el 1.5%.

Para aprovechar las oportunidades que representa el bono demográfico en la Entidad, se requiere de la aplicación de una política pública que entre otros aspectos propicie el acceso y la permanencia de los jóvenes a la educación media superior y superior, hasta concluir su formación técnica o profesional, a la vez de generar mayores oportunidades para su ingreso al mundo laboral, contribuyendo con ello a que los jóvenes puedan desplegar todas sus capacidades para coadyuvar a la mejora continua de la competitividad del Estado.

I.2 Aspectos educativos

En el ciclo escolar 2016-2017 el sistema educativo del Estado se encontraba conformado por un total de 7,693 escuelas, en las que se atendió a un total de 1,533,093 alumnos, de los cuales el 52.2% eran hombres y el 47.8% mujeres. Para atender esta matrícula se contó con 83,585 profesores.

Los programas del tipo medio superior en la modalidad escolarizada se impartieron en 598 escuelas, con una matrícula que ascendió a 188,132 alumnos, de los cuales el 51.6% eran hombres y el 48.4% mujeres. Del total de la matrícula, el 72.3% fue atendido por instituciones públicas y el 27.7% por particulares. El número de profesores ascendió a 15,179. La eficiencia terminal fue del 80.6% y la tasa de cobertura de 15-17 años ascendió a 76.1%, en comparación con 66.6% y 79.6% a nivel nacional, respectivamente.

En el caso del tipo superior, la matrícula alcanzó los 196,381 alumnos, de los cuales el 51.8% eran hombres y el 48.2% mujeres. Adicionalmente 28,363 alumnos realizaron sus estudios en la modalidad no escolarizada. La matrícula total se atendió en 146 instituciones por 16,971 profesores. Cabe señalar que en este tipo educativo los alumnos inscritos en programas impartidos por instituciones particulares fueron más que en el caso del tipo medio superior, y la matrícula ascendió al 35.3%. La tasa de cobertura de 18-22 años fue del 43.5% en comparación con el 33.1% a nivel nacional.

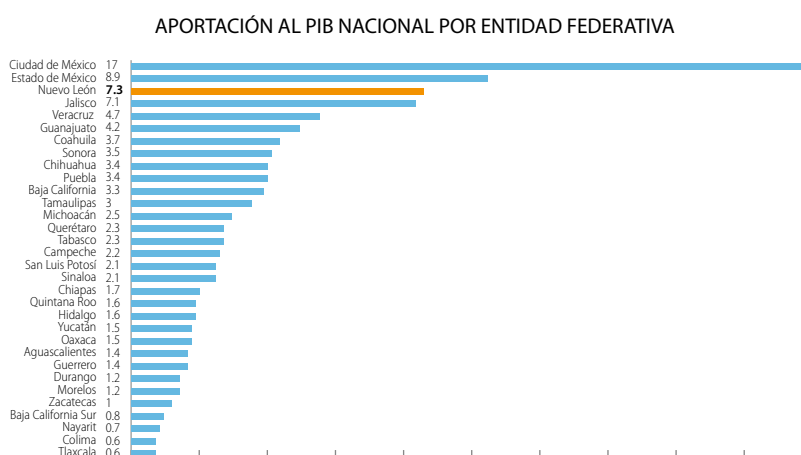
En relación con la calidad de la oferta educativa de licenciatura, 108 programas cuentan con la acreditación por parte de un organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (el 3.9% del total a nivel nacional), de los cuales 56 se imparten en instituciones

públicas, todos en la Universidad Autónoma de Nuevo León, y 51 en instituciones particulares: 27 en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 19 en la Universidad de Monterrey y dos en otras instituciones.

En el caso del posgrado, 162 programas se encuentran registrados en el Padrón del Programa de Posgrados de Calidad del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. De ellos, 111 son ofrecidos por la Universidad Autónoma de Nuevo León y 45 por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. (SEP. Estadísticas educativas del ciclo escolar 2016-2017).

I.3 Aspectos económicos

El Estado de Nuevo León cuenta con 135,482 unidades económicas (el 3.2% del país), en las cuales se emplea a 1,399,230 de personas (65% hombres y 35% mujeres), lo que representa el 6.5% del personal ocupado en el País. La Entidad aporta el 7.3% al Producto Interno Bruto (PIB), ocupando el tercer lugar a nivel nacional, como puede apreciarse en la gráfica que se presenta a continuación. El 61% del PIB estatal proviene de las actividades terciarias, el 38% de las actividades secundarias y el 1% de las actividades primarias. Entre las actividades terciarias, el comercio es el sector que más aporta al PIB estatal.



Fuente: Instituto Nacional de Geografía y Estadística. 2016

Del total de las empresas, 99.4% son MiPyME, las cuales dan empleo a 1,024,116 de neoleoneses. Sin embargo, su valor de producción representa tan solo el 16%, y el de inversión el 18%. Dicho comportamiento se debe principalmente al bajo uso de capital y de incentivos en mano de obra, dado que la mayoría son de tipo auto empleo o empresas familiares. Entre los principales obstáculos que enfrentan las MiPyME para consolidar su desarrollo son la falta de capacitación, el poco acceso a tecnologías e insuficientes oportunidades de financiamiento. Entre los obstáculos que les impiden enfrentar a la competencia productiva están la falta de integración con los demás eslabones de la cadena productiva, el deficiente uso de tecnología en los procesos de producción, el exceso de requisitos y trámites, y la vulnerabilidad ante prácticas comerciales desleales.

En relación con el Índice de Competitividad que mide la capacidad de un estado para atraer y retener talento e inversiones, y que se traduce en mayor productividad y bienestar para sus habitantes, Nuevo León ocupa el tercer lugar a nivel nacional. Este índice se construye a través de diez factores que se presentan en la tabla siguiente.

TABLA 1. ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD ESTATAL 2014

FACTOR	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2012	POSICIÓN A NIVEL NACIONAL 2014
Posición general	5	3
Manejo Sustentable del Medio Ambiente	2	1
Economía estable	2	2
Sociedad incluyente, preparada y sana	4	3
Aprovechamiento de las relaciones internacionales	2	3
Innovación en sectores económicos	6	5
Gobierno eficaz y eficiente	3	4
Mercado de factores	10	7
Sectores precursores de clase mundial	17	15
Sistema de derecho confiable y eficiente	28	12
Sistema político estable y funcional	28	29

Fuente: IMCO, datos a 2014.

Cabe señalar que el grado de innovación en sectores está relacionado con la generación de nuevo conocimiento y nuevas tecnologías. Un indicador importante en el subíndice es la concentración de investigadores y el número de patentes solicitadas por habitante, lo que da cuenta, en particular para el Estado de Nuevo León, de las capacidades que tienen sus instituciones de educación superior, centros de investigación y las empresas, para el desarrollo tecnológico y la innovación.

Al respecto, cabe señalar que en 2010 se diseñó el modelo del ecosistema estatal de innovación, con el objetivo de focalizar acciones para impulsar la competitividad de los sectores estratégicos del Estado, tales como nanotecnología, biotecnología, aeronáutica, salud, automotriz, electrodomésticos, tecnologías de la información y software, agronegocios, logística y transporte, vivienda sustentable, multimedia e industrias creativas, energía y turismo.

En el Estado se invierte casi el 0.8% del PIB en Ciencia, Tecnología e Innovación, lo que la sitúa entre las entidades que realizan mayor inversión en este ámbito; a nivel nacional la cifra es de 0.4%.

I.4 La cuarta revolución industrial

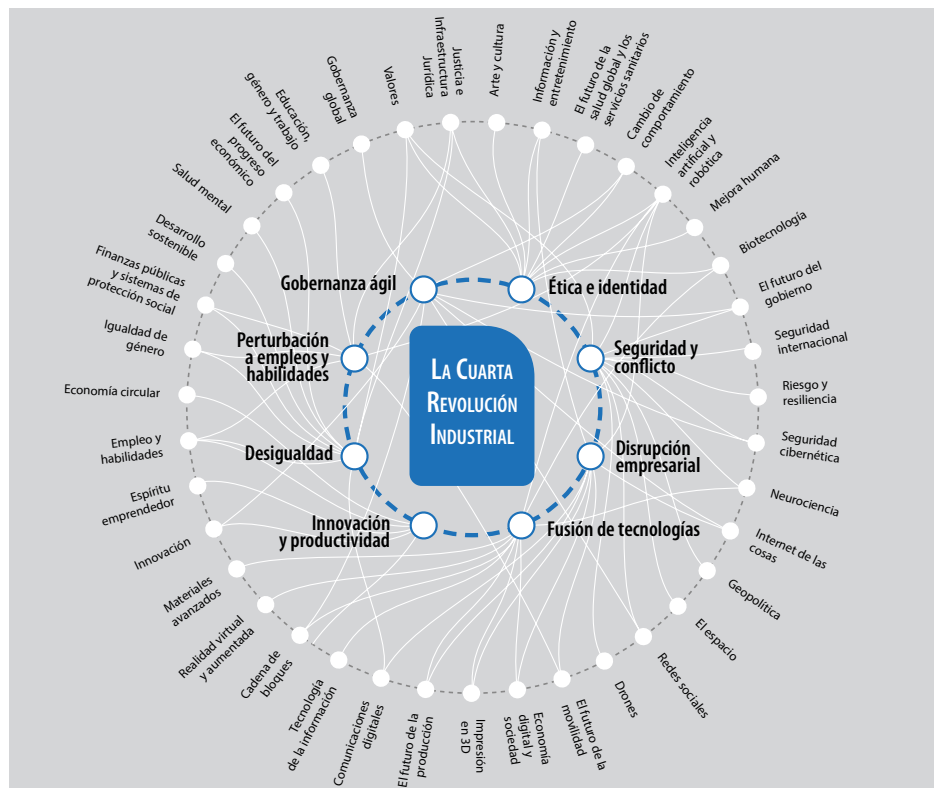
En la actualidad existe un cierto convencimiento de que estamos experimentando una nueva revolución tecnológica, denominada la cuarta revolución industrial, la cual generará cambios fundamentales en la manera de vivir, trabajar y de relacionarse uno con el otro. Esta nueva revolución, también denominada 4.0, se basa en sistemas ciberfísicos que combinan infraestructura física con software, sensores, nanotecnología y tecnología digital de comunicaciones. Constituye una nueva manera de organizar los medios de producción que dé lugar a la puesta en marcha de un gran número de "fábricas inteligentes" capaces de una mayor adaptabilidad a las necesidades y a los procesos de producción, así como a una asignación más eficiente de los recursos para su operación.

El sistema de la Industria 4.0 se caracteriza por la completa digitalización de las cadenas de valor a través de la integración de tecnologías de procesamiento de datos, software inteligente y sensores. Será capaz de generar un flujo regular de información, muy superior al que podría disponerse si se usaran esquemas, estrategias logísticas, y modos de producción más tradicionales. Además, estas informaciones pueden ser intercambiadas muy rápidamente, tanto de manera interna como externamente, lo que genera un mundo de posibilidades con los actores logísticos externos, en el sentido de que fácilmente podría permitir adaptaciones a situaciones cambiantes, tanto a nivel interno de la planta industrial o cadena de producción, como a nivel general.

En el marco de la cuarta revolución industrial, el internet de las cosas juega un papel fundamental. Éste se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con Internet, y está teniendo ya un impacto significativo en la industria de producción en masa, en el control de la infraestructura urbana, en el control ambiental, en el transporte, en la industria energética y en el sector salud.

En la siguiente ilustración pueden observarse las relaciones de la cuarta revolución industrial con diversos factores, como la educación, la inteligencia artificial y la robótica, los materiales avanzados, los sensores, la biotecnología, las tecnologías de la información, la realidad virtual, la innovación y la impresión en 3D, entre otros.

ILUSTRACIÓN 1. LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL Y TÓPICOS RELACIONADOS



Fuente: Foro Económico Mundial. 2018

Resulta evidente que contribuir al desarrollo de la cuarta revolución industrial demanda de las instituciones de educación superior una formación profesional pertinente y de alta calidad que desarrolle las habilidades requeridas, los valores y el espíritu crítico y emprendedor, así como

programas de educación continua y de nuevas modalidades de formación que amplíen las oportunidades de acceso, todo ello garantizando los más altos estándares de calidad de sus procesos y programas educativos.

I.5 Aspectos laborales

I.5.1 Tendencias

De acuerdo con el Observatorio Laboral Mexicano, el crecimiento del empleo en México ha estado impulsado durante los últimos años por diversas tendencias, como la optimización móvil, la escasez de habilidades específicas, la innovación continua y la gestión del cambio, entre las más representativas. Se prevé que en los próximos años la demanda laboral continuará concentrándose en competencias de alto nivel, sobre todo en áreas técnicas como la informática, la construcción y la ingeniería. Ante este panorama, se pronostica que la demanda específica de talento será mucho más focalizada y se intensificará en torno a ciertos profesionistas altamente cualificados. Por otro lado, el mercado laboral estará caracterizado por un alto porcentaje de pequeñas y medianas empresas, en las cuales existirá una alta presión para controlar los costos y contratar a menos personas que desempeñen mayor cantidad de funciones.

En el caso específico del sector público, es de esperar que se incremente la tendencia de contrataciones temporales y por honorarios, en la medida en que los empresarios se muevan hacia la contratación de proveedores externos para satisfacer las necesidades inmediatas.

I.5.2 Profesionistas ocupados

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), al segundo trimestre de 2018 el número de profesionistas ocupados en el país ascendió a 8.7 millones de personas. Las áreas en las que se encontraba el mayor número de personas ocupadas son las Económico-Administrativas, Ingenierías y Educación, en las cuales se concentraba el 63.2% (5.5 millones) del total.

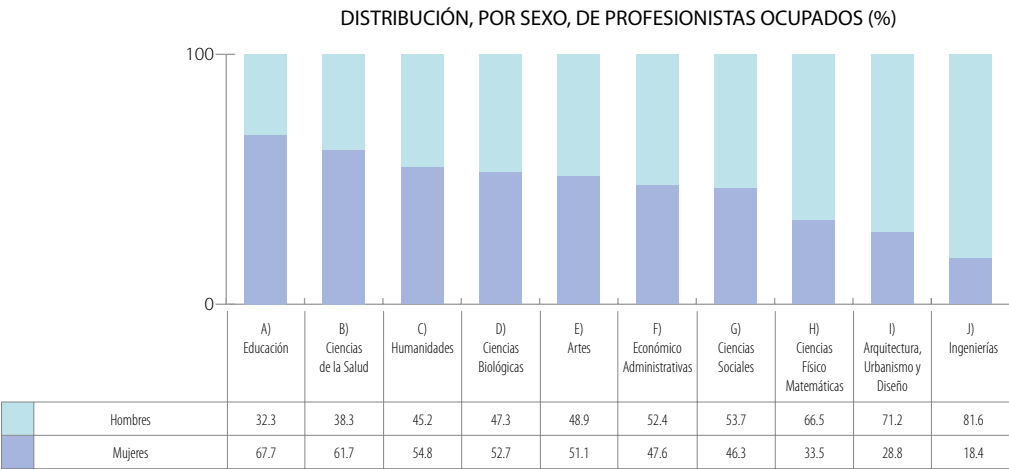
Las áreas que muestran el menor número de profesionistas ocupados son Ciencias Físico-Matemáticas, Humanidades y Ciencias Biológicas, con apenas 383 mil. En la gráfica siguiente se presenta el número de profesionistas ocupados en cada una de las áreas disciplinares.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

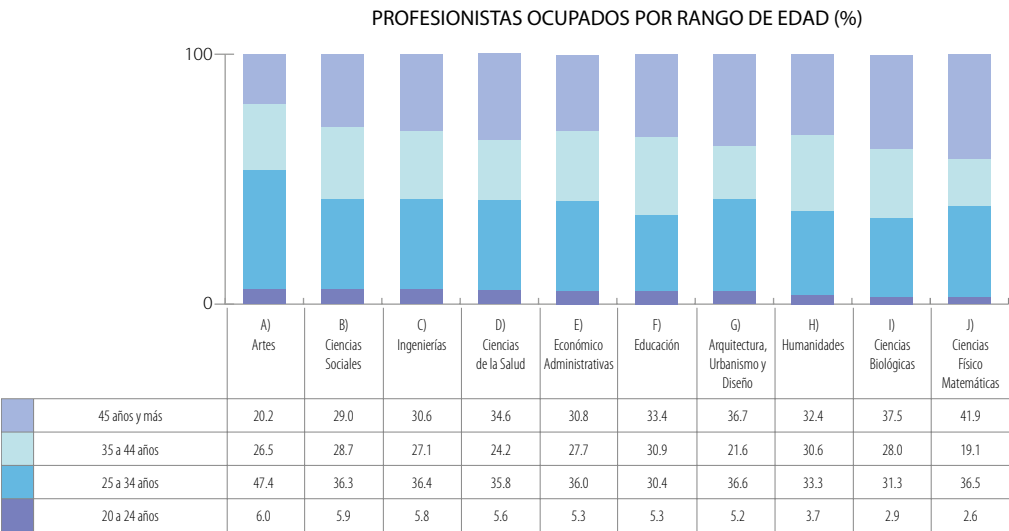
Con relación al sexo, el porcentaje de mujeres profesionistas ocupadas en el país al segundo trimestre de 2018 alcanzó el 45% del total de los profesionistas ocupados.

Las áreas profesionales en donde las mujeres representan a más de la mitad del total de los profesionistas ocupados son Educación, Ciencias de la Salud, Humanidades y Ciencias Biológicas. Las áreas en las que tienen menor presencia en la ocupación son Ingenierías, Arquitectura, Urbanismo y Diseño y Ciencias Físico Matemáticas. En la siguiente gráfica se presenta la distribución, por sexo, de los profesionistas ocupados en cada una de las disciplinas.



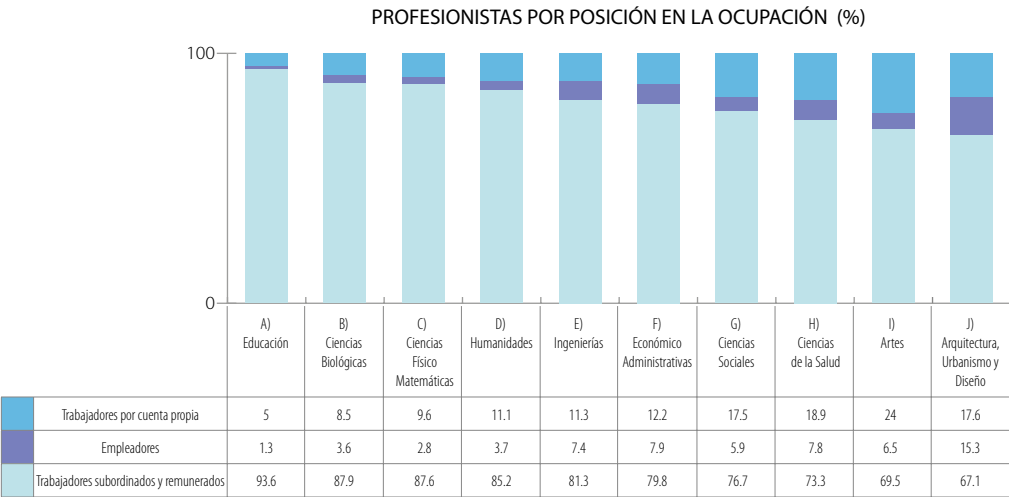
Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

Con relación a la edad, el 5.2% de los profesionistas ocupados se encontraba en el grupo de 20 a 24 años, concentrándose mayoritariamente en las áreas Económico- Administrativas, Educación, y Arquitectura, Urbanismo y Diseño; los de 25 a 34 años se ubicaban en mayor medida en las áreas de Artes y Arquitectura Urbanismo y Diseño; los de 35 a 44 años tenían una mayor participación en las áreas de Educación y Ciencias Sociales; y los mayores de 45 años se concentraban en las áreas de Ciencias Físico Matemáticas, Ciencias Biológicas y Humanidades, tal y como puede apreciarse en la gráfica siguiente.



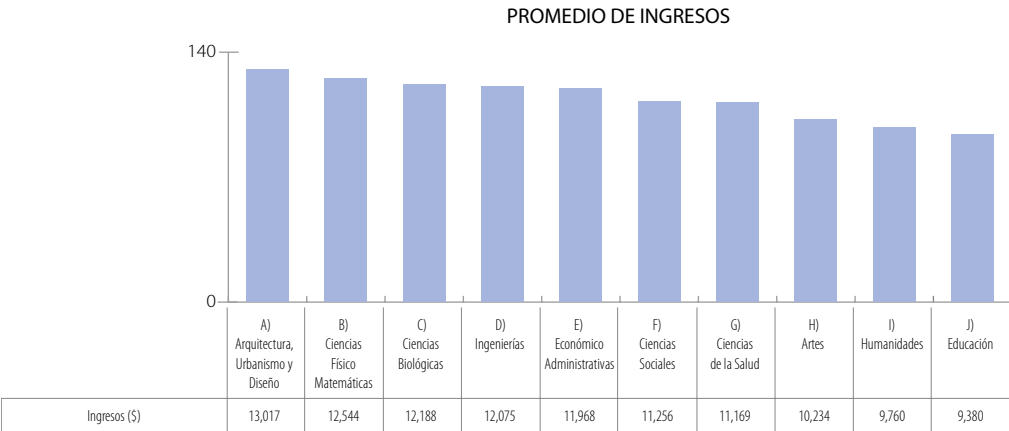
Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

En relación con la posición en el trabajo, al segundo trimestre de 2018 el 80.8 % de los profesionistas ocupados en el país eran trabajadores subordinados y remunerados; el 6.4% eran empleadores y el 12.8% trabajaban por cuenta propia. El área de Educación es la que cuenta con la mayor proporción de profesionistas subordinados y remunerados, con el 93.7%.. En el área de Artes se concentraba el mayor número de ocupados que laboraban por cuenta propia (24%). En la gráfica siguiente se presenta la distribución de la posición en la ocupación de los profesionistas por áreas disciplinares.



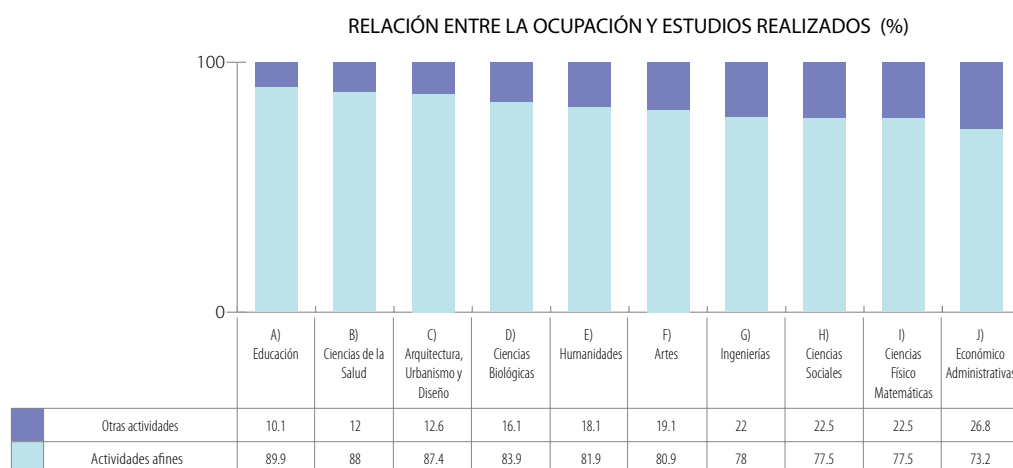
Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

El ingreso promedio mensual de los profesionistas ocupados en el país, al segundo trimestre de 2018, ascendió a \$11,325 pesos. En el área de Arquitectura, Urbanismo y Diseño es en la que se perciben los ingresos más elevados, con \$13,017; le sigue el área de Ciencias Físico Matemáticas con \$12,544; y en tercer lugar se encuentra el área de las Ciencias Biológicas, con \$12,188. Las profesiones con el ingreso promedio mensual más alto son Química y Servicios de Transporte. En contraste, las áreas en las que se perciben los menores ingresos mensuales son Finanzas, Banca y Seguros, Artes y Humanidades y Educación (\$10,234, \$9,760 y \$9,380, respectivamente), tal y como puede apreciarse en la siguiente gráfica.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

En relación con la asociación entre ocupación y estudios, al segundo trimestre de 2018 el 80.2% de los profesionistas ocupados en el país realizaba actividades relacionadas con sus estudios. En el área de Educación, el 89.9% de los profesionistas ocupados mostraba afinidad con las actividades ocupacionales respectivas, mientras que casi el 30 % de ellos, ocupados en el área Económico-Administrativas, trabajaba en actividades no acordes con su formación profesional. En la siguiente gráfica se presenta la relación entre la ocupación y los estudios realizados de los profesionistas ocupados.



Fuente: Observatorio Laboral Mexicano. 2018

I.6 El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 está organizado en cinco capítulos: 1) Gobierno eficiente y transparente, 2) Economía incluyente, 3) Desarrollo humano y social, 4) Desarrollo sustentable y 5) Seguridad y justicia. Contiene 45 objetivos, 103 estrategias y 449 líneas de acción para hacer realidad el proyecto de Visión: Hacer de Nuevo León el mejor lugar para vivir.

En el capítulo de Economía Incluyente, el Plan Estatal de Desarrollo considera los siguientes ocho objetivos:

1. Fortalecer el empleo de los sectores productivos de Nuevo León.
2. Desarrollar y fortalecer sectores con potencial económico para el Estado.
3. Desarrollar y fortalecer el sector energético.
4. Incrementar la derrama económica de la actividad turística.
5. Favorecer el desarrollo competitivo del campo.
6. Impulsar el desarrollo científico, tecnológico y de innovación fortaleciendo los sectores sociales y económicos del Estado.
7. Promover la formación, el desarrollo y el fortalecimiento de las MiPyMEs, y de los emprendedores, para su integración a cadenas productivas.
8. Impulsar la actividad económica y el empleo en las regiones fuera del área metropolitana de Monterrey.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece, entre otras, las siguientes líneas de acción:

- Promover programas de capacitación y certificación que actualicen y fortalezcan las competencias de los trabajadores a un menor costo.
- Integrar la academia a la iniciativa privada y al Gobierno, para la generación de capital humano especializado, la investigación y el desarrollo tecnológico en los sectores estratégicos.
- Incrementar el desarrollo y la adopción de nuevas tecnologías, y su innovación.
- Fomentar la capacitación técnica, profesional y científica, para proveer de recursos humanos especializados al sector energético.
- Fortalecer a las MiPyMEs, con el objetivo de facilitar su integración a la cadena de valor en el sector energía.
- Fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos de transferencia tecnológica.
- Impulsar la asistencia técnica y el desarrollo de las capacidades administrativas, productivas y comerciales de los productores agropecuarios.
- Impulsar proyectos productivos en el medio rural que eleven el nivel de ingresos de las familias y contribuyan a su arraigo.
- Fortalecer la investigación y el desarrollo en los sectores académico, científico y productivo, así como la formación de recursos humanos en los sectores estratégicos de la Entidad.
- Vincular las actividades de innovación e investigación científica entre los sectores académico, científico y productivo, para incrementar la producción de innovaciones.
- Impulsar la cooperación nacional e internacional para incrementar la realización de proyectos de investigación enfocados a los sectores estratégicos.
- Potenciar y promover la formación e incorporación de nuevos investigadores a las redes temáticas y de innovación.
- Apoyar la formación de capital humano a nivel posgrado en el extranjero para la investigación y la innovación, de acuerdo con las necesidades de los sectores estratégicos.
- Impulsar la creatividad, el emprendimiento y las vocaciones científicas y tecnológicas en niños y jóvenes.
- Impulsar y facilitar el desarrollo de empresas con base en innovación tecnológica e investigación científica.
- Crear incubadoras tecnológicas y de negocios basadas en la innovación, para incrementar la generación de nuevas empresas.

Por su parte los objetivos del Desarrollo Social son:

1. Promover la inclusión social y el desarrollo integral de la población neolonesa, bajo el compromiso de garantizar sus derechos sociales, igualdad de género y corresponsabilidad social.
2. Fortalecer el desarrollo integral de la familia y promover la atención multidisciplinaria de grupos prioritarios.

3. Construir un entorno digno con acceso a mejores condiciones en las viviendas e infraestructura social, que promuevan la participación social y la cohesión comunitaria.
4. Promover el desarrollo integral de la juventud.

Y los de la Educación, en particular:

- Alcanzar la cobertura total en materia de educación.
- Elevar la calidad educativa en el Estado.
- Lograr la satisfacción plena en la vida escolar.

Para lograr estos objetivos, el Plan Estatal de Desarrollo establece un conjunto de líneas de acción entre las que se encuentran:

- Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa, pertinente, de calidad y con permanencia hasta la educación media superior.
- Garantizar la inclusión educativa a la diversidad de los alumnos, sin discriminación de ninguna índole.
- Generar condiciones educativas de atención especial a las personas que lo requieran.
- Reducir las brechas de cobertura en los distintos niveles educativos.
- Elevar la eficiencia terminal en educación media superior.
- Fortalecer los programas de estudio en el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- Promover una cultura de investigación, innovación y desarrollo
- Enfatizar en el proceso de enseñanza-aprendizaje los contenidos de las ciencias sociales.
- Desarrollar estrategias de producción y difusión científica y tecnológica.
- Promover que los programas académicos de educación media superior y superior cuenten con acreditaciones avaladas por organismos especializados.
- Fortalecer los sistemas de formación continua del personal docente, con base en los lineamientos de la Ley del Servicio Profesional Docente.
- Desarrollar competencias pedagógicas y manejo de herramientas tecnológicas, y sus posibles aplicaciones.
- Impulsar las comunidades de aprendizaje y el trabajo colegiado y colaborativo en las escuelas
- Utilizar los resultados de las evaluaciones para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Ampliar el intercambio académico entre alumnos y docentes de todos los niveles educativos.
- Impulsar una cultura emprendedora desde la educación básica.
- Contribuir al logro de las competencias de los programas de estudio, así como de aquellas que demanda la sociedad del conocimiento.
- Mejorar la vinculación entre el sector educativo y el académico para aumentar la empleabilidad, principalmente en la educación técnica y tecnológica.
- Fomentar la creatividad de los estudiantes para conocer y desarrollar otros talentos.

I.7 El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030

El Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030, formulado por el Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica, tiene como objetivo alinear estrategias para alcanzar objetivos comunes y coordinar las actividades de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de aprovechar a su máximo potencial los recursos humanos, tecnológicos, naturales y financieros con los que cuenta el Estado.

Este plan estratégico establece como Visión al año 2030: *Hacer de Nuevo León líder con niveles sustentables de desarrollo económico, social, humano y ambiental, garantizando así el bienestar de todos sus habitantes. Esto se logrará a través de una ciudadanía comprometida e instituciones eficaces que muestren respeto a la legalidad en todas sus acciones. El desempeño en lo económico, social, humano y ambiental, será comparable al de los países desarrollados.*

Para hacer realidad este proyecto de Visión, el plan estratégico considera ocho temas centrales, entre los que se encuentran:

- a.** Incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad;
- b.** Cultura, valores y participación ciudadana como motor del desarrollo humano.

Para incrementar la calidad educativa y los años de escolaridad, el plan estratégico considera necesario:

- Contar con más y mejores instituciones educativas con suficiente infraestructura y equipamiento óptimos para atender la demanda educativa y fomentar el aprendizaje.
- Contar con programas de formación, desarrollo y evaluación de docentes comprometidos con la mejora de la calidad del sistema educativo.
- Mejorar las prácticas docentes orientadas a incrementar la calidad de los aprendizajes y los resultados del logro educativo de los estudiantes.
- Responder de manera eficiente para el aseguramiento de la pertinencia y calidad de los programas académicos de educación media superior, técnica y superior: oferta–demanda, empleabilidad de jóvenes, capacitación corta y vinculación con el sector productivo.

Por su parte, para promover la cultura, los valores y la participación ciudadana como motores del desarrollo humano, el plan estratégico considera, entre otros, los siguientes cauces de acción:

- Fomentar la equidad de género.
- Desarrollar el desarrollo de programas culturales que generen cohesión social y el respeto ciudadano.
- Establecer espacios y programas que fomenten la convivencia ciudadana en barrios y comunidades.

I.8 Conclusiones

Los aspectos del contexto descritos en este apartado sirvieron de insumo importante en los procesos de planeación que dieron lugar a la formulación del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030. Cabe señalar que en la construcción de los programas institucionales prioritarios y de las estrategias para su implementación, se aseguró que éstas contribuyeran al logro de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y del Plan Estratégico para el Estado de Nuevo León 2015-2030.

De este contexto es posible inferir los retos que la Universidad debe enfrentar en el corto y mediano plazos, para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que la sociedad nuevoleonesa le ha encomendado. Para superar esos retos, la Institución deberá, en los próximos años, continuar fortaleciendo sus capacidades para:

- a.** Ofrecer una educación integral, incluyente, y con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional;
- b.** Formar bachilleres y profesionales con las competencias requeridas y con una alta capacidad de adaptabilidad ante la evolución acelerada de las profesiones y las ocupaciones, y que favorezcan de manera efectiva el desarrollo de la Entidad.
- c.** Vincular estratégicamente la participación de la Universidad con los sectores público, social y empresarial, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes del desarrollo de la Entidad.
- d.** Contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonesa, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones relevantes, pertinentes, y con los más altos estándares de calidad.
- e.** Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.

Estos aspectos han sido tomados en cuenta en la formulación de los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios y las políticas y estrategias para la implementación del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030 que se presenta en este documento.

Los retos que la Universidad debe enfrentar en el corto y mediano plazos, para asegurar el cumplimiento de las responsabilidades que la sociedad nuevoleonesa le ha encomendado.

Para superar esos retos, la Institución deberá, en los próximos años, continuar fortaleciendo sus capacidades para:

- a. Ofrecer una educación integral, incluyente, y con los más altos estándares de calidad a nivel nacional e internacional;
- b. Formar bachilleres y profesionales con las competencias requeridas y con una alta capacidad de adaptabilidad ante la evolución acelerada de las profesiones y las ocupaciones, y que favorezcan de manera efectiva el desarrollo de la Entidad.
- c. Vincular estratégicamente la participación de la Universidad con los sectores público, social y empresarial, identificando con oportunidad la atención de problemáticas relevantes del desarrollo de la Entidad.
- d. Contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonesa, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones relevantes, pertinentes, y con los más altos estándares de calidad.
- e. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.



Un diagnóstico de la Universidad Autónoma de Nuevo León. El escenario de partida

II.1. Formación integral

II.1.1 Oferta educativa y población escolar

La Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) se ha caracterizado por atender las necesidades de sus estudiantes en los ámbitos sociales, científicos y productivos de la sociedad global, ofreciendo una pertinente, amplia y variada oferta de programas educativos, reconocidos por su buena calidad por organismos nacionales e internacionales.

La oferta se compone de una diversidad de opciones educativas en diferentes variantes y modalidades: desde el bachillerato general hasta estudios de doctorado. En el período 2012 - 2018, los programas educativos aumentaron de 247 a 304, es decir, un 23%.

TABLA 2. OFERTA EDUCATIVA 2012-2018

NIVEL	PROGRAMA EDUCATIVO	NÚMERO DE PROGRAMAS	
		2012	2018
Medio Superior	Bachillerato General	1	1
	Bachillerato Técnico	31	35
	Bachillerato Internacional	1	1
	Subtotal	33	37
Superior	Técnico Superior Universitario / Profesional Asociado	3	1
	Licenciatura	71	76
	Especialización	33	57
	Maestría	58	92
	Doctorado	49	41
	Subtotal	214	267
	TOTAL	247	304

Fuente: Informes del Rector de la UANL. Años 2012 y 2018.

Como una forma de responder al complejo y cambiante contexto de la educación media superior y superior en México y el mundo, la Universidad Autónoma de Nuevo León sustenta la operación de sus programas educativos en un modelo educativo pertinente, en permanente actualización, que fomenta la equidad, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo y la asimilación de capacidades generales y específicas que permiten a sus egresados incorporarse y permanecer en los mundos laborales nacionales e internacionales, así como participar activamente en la evolución social y económica del País.



II.1.2 Oferta educativa en el marco de los Sistemas de Estudios de Nivel Medio Superior, Licenciatura y de Posgrado.

En relación con la implementación del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, se han homologado procesos educativos y de gestión que permiten ampliar y potenciar las capacidades de la Universidad en la impartición de su oferta educativa. Con respecto a los sistemas de Licenciatura y de Posgrado, se cuenta con 14 programas educativos que se imparten en colaboración con al menos dos DES, que proporcionan mayores opciones de formación a los estudiantes. Además 20 programas de licenciatura y 11 de posgrado ofrecen doble titulación en instituciones extranjeras.

II.1.3 Cobertura

La Universidad ha crecido vertiginosamente en los últimos años. A nivel regional concentra la mayoría de la matrícula de estudiantes en los rangos de edad correspondientes, y se encuentra presente en los 36 municipios seleccionados estratégicamente para atender a quienes deseen realizar estudios de bachillerato, licenciatura o posgrado.

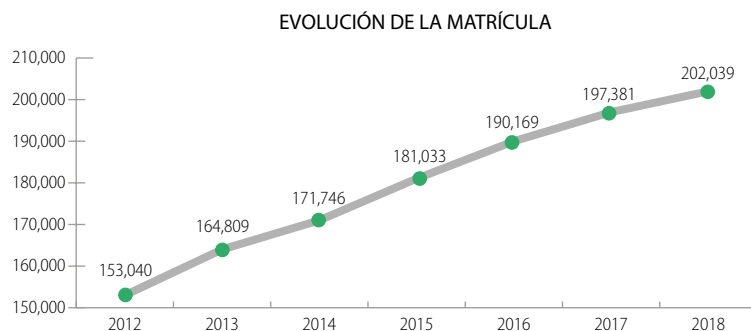
TABLA 3. COBERTURA.				
NIVEL	DEPENDENCIAS	PLANTELES	CENTROS COMUNITARIOS	MUNICIPIOS
Medio Superior	29	40	14	29
Superior	27	39		7
TOTAL	56	79	14	

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior, Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura, Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado septiembre 2018.

II.1.4 Población escolar

Consciente de las necesidades sociales que demandan un mayor ingreso de estudiantes a los niveles educativos que imparte, la Universidad ha procurado mantener el incremento de la matrícula asegurando que sus programas educativos sean reconocidos con los más altos estándares de calidad nacional e internacional, cuidando además que la educación sea para todos sin importar la diversidad social, cultural, económica y de raza de los estudiantes, lo que ha representado uno de los mayores retos de la Institución. Lograrlo ha requerido de políticas y acciones coordinadas que perfilan el esfuerzo comprometido con su comunidad.

En la siguiente gráfica se muestra el importante crecimiento que la UANL ha tenido. La matrícula total en 2012 fue de 153,040 estudiantes, mientras que en el año 2018 fue de 202,039, lo que representa un crecimiento del 32%.



Fuente: Departamento Escolar y de Archivo. Septiembre 2018

De los distintos niveles de estudio, cabe considerar que la matrícula de posgrado prácticamente no creció, ya que pasó de 4,972 en 2012 a 5,026 en 2018. En las escuelas incorporadas el crecimiento fue de 126%, puesto que pasó de 2,393 en 2012 a 5,422 en 2018.

Es importante mencionar que una de las tendencias demográficas que han influido particularmente en la evolución de la demanda de servicios educativos en la última década, es la reducción de la población menor de 15 años y el correlativo incremento de la población en edad laboral, entre 15 y 64 años. Los jóvenes de entre 15 y 24 años constituyen uno de los grupos más numerosos, motivo por el cual la demanda de servicios de educación media superior y superior experimenta un aumento significativo. Así pues, uno de los principales problemas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, particularmente en el nivel medio superior, es que del 2012 al 2018 la tasa de absorción tuvo un crecimiento significativo, dando lugar a un incremento en la matrícula. De continuar esta tendencia, antes del año 2021 la matrícula sería mayoritariamente de bachillerato, situación que tendría un fuerte impacto en el perfil institucional.

Cabe señalar que debido a este incremento, en los últimos cinco años la UANL ha desplegado un esfuerzo de grandes dimensiones para ampliar su capacidad de atención en favor de aquellos estudiantes que desean realizar sus estudios en los programas educativos que ofrece.

Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad institucional así como mantener el incremento de la matrícula asegurando los más altos estándares de calidad, representan unos de los mayores retos que actualmente enfrenta la Institución, lo que requiere del esfuerzo comprometido de su comunidad y de la implementación articulada de un conjunto de acciones cuidadosamente diseñadas.

II.1.5 Modalidades alternativas

La Universidad promueve el uso intensivo de las más modernas tecnologías de la información y la comunicación en todos los procesos educativos, favoreciendo especialmente experiencias curriculares en modalidades mixtas y no presenciales, asegurando su operación bajo estándares internacionales de calidad con una mayor flexibilidad, e integrando situaciones y ambientes de aprendizaje adecuados a los mismos. La modalidad presencial utiliza también la plataforma Nexus como una forma de respaldar las evidencias de aprendizaje y de facilitar consultas fuera de las aulas.

En el semestre agosto-diciembre de 2018, 161,380 estudiantes hicieron uso de la plataforma Nexus de la Universidad.

SEMESTRE NIVEL	TABLA 4. USUARIOS DE LA PLATAFORMA NEXUS			
	ENERO - JUNIO 2018		AGOSTO - DICIEMBRE 2018	
	GRUPOS	ESTUDIANTES	GRUPOS	ESTUDIANTES
Bachillerato	13,765	70,502	9,259	75,626
Licenciatura	6,756	80,250	7,285	84,974
Posgrado	283	948	190	780
TOTAL	20,804	151,700	16,734	161,380

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información. Septiembre 2018.

II.1.6 Programa Aula.edu

La Universidad Autónoma de Nuevo León ofrece una alternativa de acceso a los estudios de bachillerato en la modalidad virtual con el Programa *Aula.edu*, que fortalece la equidad y amplía la cobertura en diversas zonas del Estado de Nuevo León.

Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad institucional así como mantener el incremento de la matrícula asegurando los más altos estándares de calidad, representan unos de los mayores retos que actualmente enfrenta la Institución.



Atendiendo a su responsabilidad social, la Universidad, en colaboración con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) del Gobierno del Estado, ha implementado dicho Programa con el propósito de ofrecer una alternativa real a jóvenes y adultos, motivados para continuar con este nivel de estudios.

A través de un adecuado acercamiento con la población interesada, se cuenta a la fecha con la participación de 12 escuelas preparatorias ubicadas en zonas de alta vulnerabilidad, atendiendo 14 centros comunitarios en 13 municipios del Estado, donde se atiende a una población de 1,541 estudiantes.

II.1.7 Educación continua

La Universidad, como parte de su responsabilidad social, atiende las necesidades de formación y actualización de profesionales en activo, así como de aquellos que se encuentran en proceso de reincorporación al mercado laboral y para la educación de adultos, a través de una oferta de educación continua amplia y diversificada, pertinente y de calidad, en todas las áreas del conocimiento, ponderando la experiencia internacional en este ámbito.

Este es uno de los aspectos de mayor crecimiento por la cantidad de participantes en 2012 y en 2018, con un incremento del 62%.

II.1.8 Universidad para los Mayores

La Universidad para los Mayores es un programa académico único en el Norte de México, que realiza actividades educativas, culturales, de servicio y vinculación, aplicando principios, valores, conocimientos y tecnologías, para ampliar la formación académica de los adultos mayores, mejorar su calidad de vida y prepararlos para vivir un proceso de envejecimiento exitoso.

El objetivo de este Programa es brindar nuevas oportunidades de crecimiento personal, académico y de desarrollo sustentable a las personas de 55 años y más, buscando rescatar toda su experiencia para que la apliquen en algún ámbito académico o social. Durante el periodo que se analiza, este programa pasó de 101 a 111 estudiantes.

II.1.9 Egreso

En la tabla siguiente se muestran las tasas de egreso correspondientes al 2018 para el bachillerato general, bachillerato técnico, licenciatura y posgrado. Es importante destacar que mientras la tasa de egreso en bachillerato general es superior a la media nacional (66%), no sucede así en licenciatura, donde deberán buscarse los mecanismos para incrementarla.

TABLA 5. TASA DE EGRESO 2018			
NIVEL EDUCATIVO	PRIMER INGRESO	EGRESADOS 2018	TASA DE EGRESO
Bachillerato General	30,943	25,888	83.7%
Bachillerato Técnico	5,763	4,134	71.7%
Licenciatura	15,539	7,274	46.8%
Posgrado	1,557	1,412	90.7%

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos. Septiembre 2018.

II.1.10 Seguimiento de Egresados

Con el objetivo de sistematizar el proceso institucional de seguimiento de egresados y facilitar la toma de decisiones en lo que respecta a la formación universitaria, durante el periodo diciembre de 2017 a junio de 2018 se aplicó una encuesta a 11,552 estudiantes del último semestre de todos los programas educativos de licenciatura. A continuación, se muestran algunos resultados:

TABLA 6. SEGUIMIENTO DE EGRESADOS		
	DICIEMBRE 2017	JUNIO 2018
Sexo		
Masculino	48.64%	45.11%
Femenino	51.36%	54.89%
Nivel de preparación para ingresar en el mercado laboral		
Muy preparado	23.67%	22.28%
Suficientemente preparado	62.40%	63.27%
Poco preparado	13.22%	13.59%
Nada preparado	0.71%	0.86%
Interés por estudiar un posgrado en la UANL		
Sí	85.47%	87.20%
No	14.53%	12.80%
No contestó	0%	0%
Coincidencia del trabajo con los estudios		
Alta	53.78%	52.21%
Media	29.81%	31.48%
Baja	10.38%	10.27%
Nula	6.03%	6.04%
No contestó	0%	0%

Fuente: Dirección de Educación Continua y Desarrollo Profesional. Septiembre 2018.

Cabe resaltar que los resultados indican que más del 85% de los egresados en junio de 2018 considera que su nivel de preparación para insertarse en el mercado laboral es de suficiente a muy preparado. Además el 87% tiene interés por estudiar un posgrado en la UANL.

II.1.11 Modelo Educativo

Como una forma de responder al complejo y cambiante contexto de la educación media superior y superior en México y el mundo, la Universidad Autónoma de Nuevo León sustenta la operación de sus programas educativos en un modelo educativo pertinente, en permanente actualización, que fomenta la equidad, la formación integral de los estudiantes y el desarrollo y la asimilación de capacidades generales y específicas que permiten a sus egresados incorporarse y permanecer en los mundos laborales nacionales e internacionales, así como participar activamente en la evolución social y económica del País.

El Modelo Educativo reconoce el entorno dinámico y en cambio constante; la tendencia de que los saberes especializados tienden a ser obsoletos rápidamente; que la solución de problemas requiere de un enfoque interdisciplinario y; además, que el aprendizaje se da en múltiples contextos, relacionados con el trabajo y con la solución de problemas reales de la sociedad.

Este Modelo promueve la formación integral de los estudiantes y se sustenta en dos ejes estructuradores: educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias; un eje operativo: la flexibilidad de los programas y procesos educativos; y tres ejes transversales: la innovación académica, la internacionalización y la responsabilidad social.

A la fecha se ha reformado el total de los programas educativos del nivel medio superior, el 98% de licenciatura y 160 de posgrado, que equivalen al 94%, con lo que se ha logrado un avance significativo en el propósito de contar con una práctica educativa acorde con las demandas y tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria.

El Modelo Académico de Licenciatura se actualizó en el 2015, y los programas educativos reformados de conformidad con esta actualización son:

NO.	NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	CREACIÓN	REDISEÑO	ADECUACIÓN
1	Licenciatura de Administración (15/11/2017)		✓	
2	Licenciatura de Médico Cirujano y Partero (15/11/2017)			✓
3	Licenciatura de Ingeniero Biomédico (06/06/2018)	✓		
4	Licenciatura de Químico Farmacéutico Biólogo (09/08/2018)		✓	

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura. Septiembre 2018.

El Modelo Académico del Nivel Medio Superior también se actualizó en 2017 y se aprobó por el Honorable Consejo Universitario. Asegurar su plena aplicación representa otro gran reto institucional.

Es importante señalar que en los procesos de rediseño de los PE, la mayoría de las dependencias incorporó los principales atributos del Modelo. Se reconoce que la tarea de implementarlo ha sido prioritaria y compleja, y que ha requerido del compromiso y la dedicación de los profesores y directivos, e incluso de los estudiantes, para asumir un papel más activo en la orientación y el ritmo de sus propias trayectorias escolares.

Sin embargo, los resultados educativos de algunas de las escuelas preparatorias y facultades hacen evidente que las tasas de eficiencia terminal y de titulación a nivel institucional se encuentran aún en niveles no satisfactorios, por lo que se constituyen en debilidades que continúan bajo atención prioritaria para mejorar el índice de competitividad académica. Hasta el momento no existe evidencia confiable y sistemática de la aplicación plena del modelo educativo en la impartición de los programas educativos. **El reto entonces consiste en elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la Universidad.**

II.1.12 Los programas de atención al estudiante

La Institución proporciona atención integral a sus estudiantes, con la intención de facilitar su tránsito por la Universidad y mejorar su permanencia, egreso y titulación oportuna, con la prestación de diversos servicios, como cursos inductivos y propedéuticos, el acompañamiento de un tutor en toda su trayectoria, la atención y el cuidado de su salud, el apoyo económico para no descuidar sus estudios, asesoría, orientación vocacional, idiomas, movilidad estudiantil, inserción laboral, actividades culturales, artísticas y deportivas, entre otros.

El Modelo Académico del Nivel Medio Superior también se actualizó en 2017 y se aprobó por el Honorable Consejo Universitario. Asegurar su plena aplicación representa otro gran reto institucional.

Hasta el momento no existe evidencia confiable y sistemática de la aplicación plena del modelo educativo en la impartición de los programas educativos. El reto entonces consiste en elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la Universidad.



Sin embargo, unas de las principales debilidades identificadas es que no existen esquemas que permitan evaluar su implementación y efectividad en todas las dependencias, así como la identificación de las mejores prácticas en este sentido para su promoción. Por ello se precisa poner en marcha estrategias aún más focalizadas para la mejora de los servicios orientados a la atención de las necesidades de los estudiantes, con el propósito de combatir las principales causas de deserción que pueden ser atendidas por la Universidad (reprobación, habilitación para el estudio, orientación vocacional, algunas de carácter económico, etc.) mediante el fortalecimiento del programa de tutorías, con la participación más activa de los PTC y de los asesores de asignatura, el desarrollo de equipos de apoyo psicopedagógico, el reforzamiento de las acciones de orientación vocacional y profesiográfica, además del otorgamiento de becas institucionales vinculadas con el desempeño académico.

En gran medida, los programas de atención a estudiantes no consideran el perfil de los mismos, identificado a partir de estudios sistemáticos anuales; por consiguiente, tienden a generar inequidad, de ahí que otro reto sea asegurar que los programas de atención a estudiantes tomen en consideración el perfil de la población que atienden.

II.1.13 El programa de becas

La Institución cuenta con un programa de becas muy diversificado, cuyo objetivo es asegurar la permanencia de los estudiantes en su tránsito por la Universidad. El incremento, tanto en el número de becas otorgadas como en el monto destinado para ello, ha sido importante, aunado a los apoyos que otorga la federación. Lo anterior constata la responsabilidad social de esta Universidad con el desarrollo de la comunidad.

Sin embargo, en los últimos años se ha identificado que el programa de becas parece no cumplir con sus objetivos, debido a que no hay una relación entre el desempeño académico y la permanencia de los estudiantes con el otorgamiento de las mismas.

II.1.14 Programa de Talentos

Los estudiantes destacados por su alto desempeño académico son acompañados por profesores tutores en su trayectoria académica, apoyados mediante becas, y pertenecen al Programa de Talentos de la UANL.

El Programa de Talentos busca establecer nuevos paradigmas en los egresados de nuestra Máxima Casa de Estudios, quienes en su futuro profesional habrán de destacarse por su ingenio, creatividad, humanismo, valores y capacidades multidimensionales, que les permitan ser reconocidos en nuestra sociedad y en el extranjero.

TABLA 8. ESTUDIANTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE TALENTOS

NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE ESTUDIANTES
Bachillerato	5,691
Licenciatura	941
TOTAL	6,632

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior y Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura. Septiembre 2018.

En gran medida, los programas de atención a estudiantes no consideran el perfil de los mismos, identificado a partir de estudios sistemáticos anuales; por consiguiente, tienden a generar inequidad, de ahí que otro reto sea asegurar que los programas de atención a estudiantes tomen en consideración el perfil de la población que atienden.



II.1.15 Servicio comunitario en las prácticas del Servicio Social

El Modelo Educativo establece en uno de sus ejes la formación basada en competencias, para desarrollar en el estudiante los conocimientos, las habilidades y actitudes aplicados a los contextos más próximos con su práctica profesional real. El servicio social y las prácticas profesionales toman un papel relevante, al constituirse como uno de los vínculos para su aplicación en el mundo laboral, incluyendo la diversificación en las formas de evaluar, los agentes, los momentos y los instrumentos que den cuenta del desarrollo de las competencias.

Al ponerse en contacto con la realidad social desde la perspectiva universitaria, el estudiante desarrolla una actitud de servicio, lo que contribuye a acrecentar sus competencias generales y profesionales, a la vez que aporta un beneficio a la comunidad.

TABLA 9. SERVICIO COMUNITARIO

CONCEPTO	CANTIDAD
Alumnos en actividades de servicio comunitario al mes	9,736
Horas de ayuda directa a la comunidad al mes	38,944
Instituciones de beneficencia apoyadas con los diferentes programas	51
Personas beneficiadas	679,863

Fuente: Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales. Septiembre 2018.

En el 2018 se benefició a 51 instituciones a través de diversos servicios prestados, tales como asistencia social a adultos mayores, donación y entrega de útiles escolares a escuelas de zonas marginadas, repartición de alimentos a casas hogar, brigadas comunitarias, por mencionar algunos.

II.1.16 Movilidad

La UANL ofrece a sus alumnos la oportunidad de realizar un intercambio académico durante un semestre y hasta un año en universidades nacionales y del extranjero; así como a estudiantes procedentes de universidades de la República Mexicana y de otros países con los cuales tiene convenio, brindando la posibilidad de ser parte de la Institución durante un semestre.

Sabedora de la importancia de que sus maestros y estudiantes tengan contacto con instituciones, docentes, investigadores y alumnos de otras universidades reconocidas en México y en el extranjero, la Universidad mantiene un intenso programa de movilidad e intercambio académico.

En el año 2012, 597 estudiantes de la Universidad realizaron intercambio con otras instituciones: 27 con nacionales y 570 con internacionales, cifras que se vieron incrementadas para el 2018 con 853 estudiantes realizando intercambio hacia otras instituciones de educación superior: 69 nacionales y 784 internacionales.

Mientras tanto, en el año 2012 la Universidad recibió a 301 estudiantes: 110 nacionales y 191 extranjeros, cantidad que también se vio incrementada en el 2018 con 700 estudiantes: 315 nacionales y 385 de otras partes del mundo.

II.1.17 Deporte universitario

La Universidad reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general.

Como institución socialmente responsable, la UANL ha logrado desarrollar entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial y promover el deporte en sectores amplios de la sociedad, en particular en menores y grupos de la tercera edad.

43,845 estudiantes universitarios participaron en 2018 en equipos representativos, lo que equivale al 20% de la población estudiantil.

II.2 Calidad de la oferta educativa y de los procesos

II.2.1 Evaluación y acreditación de programas educativos de licenciatura

La UANL ha mantenido la política de someter todos sus programas de licenciatura a evaluación externa por organismos especializados, para contar con insumos que contribuyan a la mejora continua y al aseguramiento de su calidad.

En el año 2012 se tenía un total de 74 programas educativos de licenciatura y TSU/PA, de los cuales 65 eran evaluables; actualmente, de un total de 77 programas educativos de licenciatura y TSU/PA, 71 son evaluables. De éstos, en el 2012 el 100% se encontraba en el nivel 1 del Padrón de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES). En el 2018 el 44% se encuentra clasificado en el nivel 1 y el resto se encuentra en proceso de evaluación. Esto se debe a que, con los cambios en las políticas de evaluación de los CIEES, la mayoría de los PE (66%) perdió su vigencia. Será necesario un seguimiento permanente de sus indicadores para que cumplan plenamente con los estándares de evaluación de los Comités, con el fin de alcanzar nuevamente su clasificación en el nivel 1 del padrón, y así contar con la totalidad de los PE evaluables de licenciatura reconocidos por su buena calidad por los esquemas y procedimientos de evaluación y acreditación.

De los 65 programas educativos evaluables de nivel licenciatura en el 2012, 52 estaban acreditados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, A. C. (COPAES); en el año 2018, de los 70 programas educativos evaluables, 62 se encuentran en esta condición.

El 99.5% de la matrícula total de este nivel se encuentra inscrita en programas educativos de buena calidad. Únicamente el PE de Licenciado en Seguridad en Tecnologías de la Información no cuenta con este reconocimiento, ya que por ser de reciente creación se encuentra en proceso de evaluación por parte de los CIEES. La matrícula de este programa educativo representa el 0.51% del total auditado en el período enero – junio 2018.

TABLA 10. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

	PROGRAMAS EVALUABLES	PROGRAMAS NO EVALUABLES	TOTAL	NIVEL 1 CIEES	ACREDITADOS COPAES	PROGRAMAS EN PNPEC	
						NÚMERO	PORCENTAJE
TSU/PA	1	0	1	1	1	1	100
Licenciatura	69	7	76	30	61	69	100
TOTAL	70	7	77	31	62	70	100

PNPEC = Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad-SEP

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura. Septiembre 2018.

La Universidad reconoce que el deporte y la recreación son medios que contribuyen de manera significativa a la formación integral de los estudiantes, a equilibrar su salud psicológica y física, así como al fortalecimiento de la disciplina, la capacidad de trabajo en equipo y los valores en general.



Como institución socialmente responsable, la UANL ha logrado desarrollar entre sus estudiantes prácticas interinstitucionales de clase mundial y promover el deporte en sectores amplios de la sociedad, en particular en menores y grupos de la tercera edad.

Los programas de Ingeniero Administrador de Sistemas e Ingeniero Mecánico Administrador obtuvieron en 2018 el sello EUR-ACE como aval de calidad del Programa Europeo de Acreditación de la Educación en Ingeniería, que se otorga a programas educativos de ingeniería en la Unión Europea, y que trabaja a través de varias agencias acreditadoras, entre las que se encuentra la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de España (ANECA). Únicamente tres instituciones en América han recibido esta certificación.

II.2.2 Programa Nacional de Posgrados de Calidad

Uno de los propósitos del trabajo institucional es lograr y mantener el registro de todos los programas de posgrado en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC). Particularmente, incrementar el número de ellos en la categoría de programas competentes a nivel internacional, constituye un objetivo prioritario en los próximos años.

En el año 2012 se tenían 82 programas en el PNPC, y solo uno de ellos tenía reconocimiento de Competencia Internacional.

TABLA 11. PROGRAMAS EN EL PADRÓN DEL PNPC EN 2012

NIVEL	PADRÓN NACIONAL DE POSGRADO (PNP)		PROGRAMA DE FOMENTO A LA CALIDAD (PFC)		TOTAL
	COMPETENCIA INTERNACIONAL	CONSOLIDADO	EN DESARROLLO	DE RECIENTE CREACIÓN	
Especialización	0	19	5	0	24
Maestría	1	10	9	10	30
Doctorado	0	10	13	5	28
TOTAL	1	39	27	15	82

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado. Octubre 2012.

En el año 2018 se cuenta con 115 programas en el padrón del PNPC, de los cuales 14 son de competencia internacional.

TABLA 12. PROGRAMAS EN EL PADRÓN DEL PNPC EN 2018

NIVEL	COMPETENCIA INTERNACIONAL	CONSOLIDADO	EN DESARROLLO	DE RECIENTE CREACIÓN	TOTAL
Doctorado	2	14	13	5	34
Maestría	2	14	21	6	43
Especialización	10	13	13	2	38
TOTAL	14	41	47	13	115

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado. Octubre 2018.

Del análisis de la situación que guarda cada uno de los PE de posgrado de la Institución, utilizando los criterios y estándares del PNPC, se puede inferir que existen brechas de calidad entre ellos, problemática que tiene que superarse en el corto plazo para asegurar que la Universidad pueda hacer realidad su Visión. Para ello se ha conformado el Sistema de Estudios de Posgrado, mediante el cual se articulan y potencian, de manera colegiada, las capacidades institucionales, y se superan las debilidades existentes. Se entiende por Sistema de Estudios de Posgrado al conjunto de programas educativos de este nivel que contribuyen ordenadamente, y de manera articulada entre sí, a la formación integral de profesionales, científicos, tecnólogos y humanistas; a la generación y/o aplicación innovadora del conocimiento; a cumplir con la Misión de la Institución y a hacer realidad su Visión.

En materia de evaluación el reto para la Institución es garantizar que los resultados de la evaluación externa se consideren en los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.

II.2.3 Evaluación y acreditación de programas educativos del Nivel Medio Superior

En el año 2012 se incorporaron al Sistema Nacional de Bachillerato cinco planteles, y 14 más se encontraban en proceso de evaluación. Con el impulso que desde entonces se ha dado a este indicador, en el 2017 la totalidad de las escuelas preparatorias ha ingresado al Sistema Nacional de Educación Media Superior, con 40 Unidades evaluables.

En 2018, la totalidad de las Preparatorias se encuentran en el nivel I del Consejo Directivo del Padrón de Buena Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior (PBC SiNEMS).

Con este logro se confirma que el 100% de la matrícula del nivel medio superior es atendida en programas educativos reconocidos por su buena calidad.

II.2.4 Resultados de la aplicación de pruebas estandarizadas

La Universidad participa regularmente en los procesos de evaluación que involucran el logro educativo alcanzado por los estudiantes de todos los niveles, privilegiando para ello el uso de pruebas estandarizadas diseñadas por organismos externos. La acción a seguir es la de utilizar los resultados obtenidos para fortalecer las estrategias y los programas orientados a mejorar continuamente sus niveles de aprendizaje.

La totalidad de las escuelas preparatorias -y sus unidades correspondientes- participó, con una muestra representativa, en el Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA). Los resultados reflejan que aún hay que realizar esfuerzos para elevar los niveles III y IV, tanto en habilidad matemática como en comprensión lectora.

TABLA 13. RESULTADOS DEL PLANEA 2017							
HABILIDAD MATEMÁTICA				COMPRENSIÓN LECTORA			
I	II	III	IV	I	II	III	IV
51	24	14	9	20	25	33	20

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Nivel Medio Superior. Septiembre 2018.

Los resultados de la evaluación del aprendizaje de los alumnos del nivel medio superior, mediante la aplicación del PLANEA, son insatisfactorios en casi la totalidad de las escuelas. Según puede observarse en la tabla, la mayor parte de los estudiantes se sitúa en los niveles más bajos (I y II), tanto en comprensión lectora como en habilidad matemática. No se cuenta con un sistema de evaluación para medir la efectividad y el rigor académico de los esquemas institucionales para la determinación de los niveles de aprendizajes adquiridos por los estudiantes.

En el caso de la licenciatura, la evaluación de los aprendizajes alcanzados por los estudiantes se realiza en adición a los mecanismos institucionales establecidos a partir de la aplicación del Examen General de Egreso de Licenciatura (EGEL-CENEVAL). En las tablas siguientes se presentan los resultados obtenidos por los egresados de los diferentes programas de licenciatura que sustentaron el examen en los años 2012 y 2018, tomando en consideración los testimonios de desempeño satisfactorio (TDS) y de desempeño sobresaliente (TDSS). **Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes representa otro de los grandes retos institucionales.**



En materia de evaluación el reto para la Institución es garantizar que los resultados de la evaluación externa se consideren en los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.

Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes representa otro de los grandes retos institucionales.

TABLA 14. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EXAMEN GENERAL DE EGRESO DE LICENCIATURA (EGEL-CENEVAL) EN EL 2012

PROGRAMA EDUCATIVO	TOTAL	NT	TDS	TDSS	% (TDS+TDSS)
Biólogo	32	2	22	8	93.75%
Licenciado en Economía	46	6	17	23	86.95%
Licenciado en Enfermería	148	70	74	4	52.7%
Ingeniero Civil	1	0	1	0	100%
Médico Cirujano y Partero	281	33	167	81	88.25%
Cirujano Dentista	46	26	19	1	43.47%
Licenciado en Trabajo Social y Desarrollo Humano	429	39	319	71	90.90%
TOTAL	983	176	619	188	79.4%
NT	No obtuvieron testimonio				
TDS	Testimonio de Desempeño Satisfactorio				
TDSS	Testimonio de Desempeño Sobresaliente				

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura. Septiembre 2012.

TABLA 15. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL EXAMEN GENERAL DE EGRESO DE LICENCIATURA (EGEL-CENEVAL) EN EL 2018

PROGRAMA EDUCATIVO	TOTAL	NT	TDS	TDSS	% (TDS+TDSS)
Biólogo	16	0	15	1	100.0%
Cirujano Dentista	351	216	126	9	38.5%
Contador Público	501	251	209	41	49.9%
Ingeniero Agrónomo	49	27	18	4	44.9%
Ingeniero Civil	224	111	91	22	50.4%
Ingeniero en Industrias Alimentarias	65	36	20	9	44.6%
Ingeniero en Mecatrónica	187	104	50	33	44.4%
Ingeniero Industrial Administrador	325	93	170	62	71.4%
Ingeniero Mecánico Electricista	84	36	41	7	57.2%
Ingeniero Químico	130	34	40	56	73.8%
Licenciado en Administración	574	418	120	36	27.2%
Licenciado en Arquitectura	560	495	54	11	11.6%
Licenciado en Ciencias de la Comunicación	438	397	37	4	9.35%
Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública	51	36	12	3	29.4%
Licenciado en Ciencias Computacionales	96	43	41	12	55.2%
Licenciado en Derecho	1113	912	185	16	18.1%
Licenciado en Diseño Gráfico	219	121	90	8	44.7%
Licenciado en Economía	32	2	18	12	93.7%
Licenciado en Educación	186	87	80	19	53.2%
Licenciado en Enfermería	474	321	127	26	32.3%
Licenciado en Nutrición	340	195	132	13	42.6%
Licenciado en Psicología	566	353	204	9	37.6%
Licenciado en Tecnologías de la Información	170	125	41	4	26.5%
Licenciado en Negocios Internacionales	238	189	47	2	20.6%
Licenciado en Química Industrial	35	6	19	10	82.8%
Médico Cirujano y Partero	808	257	459	92	68.2%
Médico Veterinario Zootecnista	182	46	90	46	74.7%
Químico Clínico Biólogo	44	0	36	8	100%
Químico Farmacéutico Biólogo	130	44	71	15	66.1%
TOTAL	8,188	4,955	2,643	590	39.48%
NT	No obtuvieron testimonio				
TDS	Testimonio de Desempeño Satisfactorio				
TDSS	Testimonio de Desempeño Sobresaliente				

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura. Septiembre 2018.

II.2.5 Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico EGEL-CENEVAL

El Padrón de Programas de Licenciatura de Alto Rendimiento Académico-EGEL está integrado por programas de las instituciones de educación superior que registran una proporción elevada de sus egresados con resultados satisfactorios o sobresalientes en el Examen General para el Egreso de Licenciatura (EGEL). En el nivel 1 Plus se ubican los programas educativos en los que el 80% o más de sus egresados obtuvo algún testimonio de desempeño (Satisfactorio, TDS o Sobresaliente, TDSS), y 50% o más de ellos obtuvo TDSS. En el nivel 1 se registran los programas que tienen un 80% o más de sus sustentantes con Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente, y en el nivel 2 se inscriben los programas con 60% o más de sus sustentantes con Testimonio de Desempeño Satisfactorio o Sobresaliente en los EGEL. En la tabla siguiente se muestra la participación de los programas de licenciatura en el Padrón de Licenciatura de Alto Rendimiento del CENEVAL.

TABLA 16. PADRÓN DE PROGRAMAS DE LICENCIATURA DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO EGEL-CENEVAL CONVOCATORIA DE JULIO 2016 A JUNIO DE 2017, VIGENTE A DICIEMBRE DE 2019

DEPENDENCIA	PROGRAMA EDUCATIVO	NIVEL OBTENIDO
Ciencias Biológicas	Biólogo	2
Economía	Licenciado en Economía	1
Ciencias Químicas	Ingeniero Industrial Administrador	2
Ciencias Químicas	Ingeniero Químico	2
Medicina	Médico Cirujano y Partero	2
Filosofía y Letras	Licenciado en Educación	2
Ciencias Químicas	Licenciado en Química Industrial	1 PLUS
Medicina	Químico Clínico Biólogo	1

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura. Septiembre 2018.

II.2.6 Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia-EGEL

71 estudiantes egresados de diversos programas de licenciatura de la UANL recibieron el Premio CENEVAL al Desempeño de Excelencia, luego de que obtuvieron un rendimiento excepcional en todas y cada una de las áreas del Examen General para el Egreso de Licenciatura.

TABLA 17. PREMIO CENEVAL AL DESEMPEÑO DE EXCELENCIA

PROGRAMA EDUCATIVO	NÚMERO DE ESTUDIANTES	PERÍODO
Ingeniero en Mecatrónica	2	Agosto-Diciembre 2017
Ingeniero Químico	2	Agosto-Diciembre 2017
Licenciado en Enfermería	3	Agosto-Diciembre 2017
Médico Cirujano y Partero	6	Agosto-Diciembre 2017
Médico Veterinario Zootecnista	3	Agosto-Diciembre 2017
Químico Clínico Biólogo	3	Agosto-Diciembre 2017
Contador Público	1	Enero-Junio 2018
Ingeniero en Industrias Alimentarias	1	Enero-Junio 2018
Ingeniero en Mecatrónica	7	Enero-Junio 2018
Ingeniero Industrial Administrador	3	Enero-Junio 2018
Ingeniero Mecánico Electricista	1	Enero-Junio 2018
Ingeniero Químico	11	Enero-Junio 2018
Licenciado en Administración	2	Enero-Junio 2018
Licenciado en Ciencias Computacionales	1	Enero-Junio 2018
Licenciado en Derecho	3	Enero-Junio 2018
Licenciado en Economía	1	Enero-Junio 2018
Licenciado en Educación	4	Enero-Junio 2018

Licenciado en Enfermería	1	Enero-Junio 2018
Licenciado en Nutrición	5	Enero-Junio 2018
Licenciado en Psicología	1	Enero-Junio 2018
Licenciado en Química Industrial	3	Enero-Junio 2018
Médico Veterinario Zootecnista	4	Enero-Junio 2018
Químico Clínico Biólogo	1	Enero-Junio 2018
Químico Farmacéutico Biólogo	3	Enero-Junio 2018
TOTAL	72	

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura. Septiembre 2017.

Los resultados del desempeño estudiantil dan evidencia también de las brechas de calidad entre dependencias y el cierre de las mismas constituye un gran reto al igual que la consolidación de los sistemas de educación media superior, licenciatura, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y cultura.

II.2.7 Certificación de procesos estratégicos

La UANL, en la búsqueda constante de la simplificación y el mejoramiento continuo de los procesos administrativos y su certificación con base en normas internacionales ISO, cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad que promueve la certificación de los procesos administrativos y de gestión, en apoyo a la realización de las actividades universitarias. En la siguiente tabla se puede apreciar el incremento en la certificación de procesos estratégicos que la Universidad ha tenido desde el año 2012 hasta el 2018.

TABLA 18. CERTIFICACIÓN DE PROCESOS ESTRATÉGICOS 2012-2018

DEPENDENCIAS	2012			2018		
	CANTIDAD	EMPLEADOS	TOTAL DE PROCESOS	CANTIDAD	EMPLEADOS	TOTAL DE PROCESOS
Facultades	16	2,734	712	20	6,063	1,288
Preparatorias	29	2,850	1,103	29	3,604	1,199
Dependencias centrales	29	1,809	575	33	1,607	725
Anexo a facultades	6	309	180	4	242	585
TOTAL	80	7,702	2,570	86	11,516	3,797

Fuente: Dirección de Administración de la Calidad. Septiembre 2018.

II.2.8 Posición de la UANL en los Rankings

Un desafío ambicioso que asume la UANL es el posicionarse nacional e internacionalmente como una institución pública de educación superior con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable. En la tabla siguiente se muestra la posición de la Universidad en diferentes tablas de clasificación de universidades a nivel mundial.

TABLA 19. POSICIÓN DE LA UANL EN LOS RANKINGS

RANKING	ORGANISMO	PAÍS	POSICIÓN	PARTICIPANTES
GreenMetric	Universitas Indonesia	Indonesia	89	619
Webometrics México	Cybemetrics Lab	España	7	916
Webometrics Latinoamérica	Cybemetrics Lab	España	53	3,674
Webometrics Mundial	Cybemetrics Lab	España	1290	11,992
Scimago México	Scimago Research Group	España	4	34
Scimago Mundial	Scimago Research Group	España	654	3,234
Scimago Latinoamérica	Scimago Research Group	España	37	263

The Higher Education Ranking Latinoamérica	TES Global	Reino Unido	71-80	129
The Higher Education Ranking World	TES Global	Reino Unido	1001+	1,258
Las Mejores Universidades de México	Revista Americana de Economía	Chile	6	50
UniRank México	uniRank™	Australia	4	542
UniRank Latinoamérica	uniRank™	Australia	19	Top 200
UniRank Mundial	uniRank™	Australia	602	13,000
THE Emerging Economies	TES Global	Reino Unido	301-350	378
QS World University Rankings	Top Universities	Reino Unido	801-1000	1,233
QS Graduate Employability Rankings	Top Universities	Reino Unido	301-500	600

Fuente: Dirección de Acreditación y Evaluación Internacional. Septiembre 2018.

El reto es lograr que la posición que la Universidad ocupa en los rankings mejore continuamente.

II.3 Planta académica y cuerpos académicos

II.3.1 Composición de la planta académica

La composición de la planta académica de la UANL se ha ido ajustando para alcanzar las proporciones adecuadas a la naturaleza de la oferta educativa, así como el perfil idóneo que permita el cumplimiento de la Misión, la Visión y los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional y del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.

El cumplimiento de las funciones de la Universidad se sustenta primordialmente en su personal académico y administrativo. La Universidad contaba en el año 2012 con 6,228 profesores para desarrollar sus funciones institucionales y atender la operación de los 251 programas educativos que ofrecía. En el año 2018 cuenta con 6,926 profesores y ofrece 304 programas educativos. En este período las categorías tienen una variación poco significativa.

TABLA 20. COMPOSICIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA

CATEGORÍA DE PROFESORES	CANTIDAD	PORCENTAJE
Profesores de Tiempo Completo	3,292	48%
Profesores de Medio Tiempo	203	2%
Profesores de Asignatura	3,431	50%
TOTAL	6,926	100%

Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Nóminas. Junio 2018.

En el año 2012 la Universidad contaba con 90% de profesores de tiempo completo que impartían docencia en programas educativos del nivel superior, y que poseían estudios de posgrado. En el 2018, el 96% de los profesores de tiempo completo cuenta con un posgrado: 6% a nivel de especialización, 53% de maestría y 37% de doctorado.

Los resultados del desempeño estudiantil dan evidencia también de las brechas de calidad entre dependencias y el cierre de las mismas constituye un gran reto al igual que la consolidación de los sistemas de educación media superior, licenciatura, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y cultura.

El reto es lograr que la posición que la Universidad ocupa en los rankings mejore continuamente.



TABLA 21. CONFORMACIÓN DE LA PLANTA ACADÉMICA											
PROFESORES	GRADO ACADÉMICO	2012					2018				
		NIVEL MEDIO SUPERIOR		NIVEL SUPERIOR		TOTAL	NIVEL MEDIO SUPERIOR		NIVEL SUPERIOR		TOTAL
		NO.	%	NO.	%		NO.	%	NO.	%	
Tiempo completo	Licenciatura	134	44	172	56	306	42	38%	69	62%	111
	Maestría	638	38	1,037	62	1,675	656	37%	1,099	63%	1,755
	Especialización	10	5	180	95	190	12	6%	180	94%	192
	Doctorado	8	1	844	99	852	22	2%	1,212	98%	1,234
	SUB TOTAL	790	26	2,233	74	3,023	732	22%	2,560	78%	3,292
Medio tiempo	Licenciatura	54	37	91	63	145	16	27%	44	73%	60
	Maestría	44	25	135	75	179	52	37%	88	63%	140
	Especialización	1	11	8	89	9	0	0%	1	100%	1
	Doctorado	0	0	3	100	3	0	0%	2	100%	2
	SUB TOTAL	99	29	237	71	336	68	33%	135	67%	203
Asignatura	Licenciatura	1,000	50	1,008	50	2,008	1,142	56%	905	44%	2,047
	Maestría	255	32	548	68	803	444	35%	834	65%	1,278
	Especialización	10	22	35	78	45	8	20%	33	80%	41
	Doctorado	0	0	13	100	13	6	9%	59	91%	65
	SUB TOTAL	1,265	44	1,604	56	2,869	1,600	47%	1,831	53%	3,431
TOTAL		2,154	35	4,074	65	6,228	2,400	35%	4,526	65%	6,926

Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Nóminas. Junio 2018.

II.3.2 Superación Académica. Formación y actualización de profesores

Como resultado del seguimiento a la estrategia para fortalecer el desarrollo del programa de superación académica de la Universidad, se continuó atendiendo las necesidades que se derivan de la implementación del Modelo Educativo. Esta formación permanente del profesorado contribuye también al desarrollo de los rasgos distintivos de la Visión al 2020: *“Los profesores tienen una actitud positiva que genera en sus estudiantes expectativas de éxito y crecimiento personal, con una amplia disposición de servicio...”*. En el 2012 el 59% y en el 2018 el 44% del total de los profesores se actualizó para mejorar el desempeño de sus actividades docentes, mientras que porcentajes importantes lo hicieron en unidades de aprendizaje encaminadas a mejorar el desempeño de otras actividades académicas.

Es de reconocerse el esfuerzo institucional; sin embargo, una gran cantidad de docentes no ha sido capacitada en la implementación de los rasgos del modelo educativo, a fin de incluir sus enfoques en la práctica cotidiana. Los datos obtenidos muestran lo siguiente:

TABLA 22. PROFESORES QUE PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN				
ACTIVIDADES	2012		2018	
	TOTALES	PORCENTAJE	TOTALES	PORCENTAJE
Docencia	3,685	59%	3,072	44%
Tutoría	1,397	22%	1,495	21%
Gestión académica	2,018	32%	2,873	41%
Investigación	1,215	20%	1,727	25%
Área disciplinaria	2,864	46%	3,029	44%
Idiomas	180	3%	277	4%
Certificación docente	476	8%	1,857	27%

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos. Septiembre 2018.

En cuanto a los profesores que participan en el programa de Tutorías del año 2012 al 2018, el porcentaje crece en el nivel medio superior, mientras que en el superior tiene una reducción.

TABLA 23. PROFESORES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE TUTORÍAS

NIVEL	2012		2017	
	TUTORES	PORCENTAJE	TUTORES	PORCENTAJE
Medio Superior	580	27%	1,706	64%
Superior	1,936	48%	2,273	43%

Fuente: Dirección de Formación Integral al Estudiante. Septiembre 2018.

Los profesores del nivel medio superior también participan activamente en el proceso de transformación que se está efectuando en este nivel, a través de la acreditación y certificación que plantea la incorporación al Sistema Nacional de Educación Media Superior (SiNEMS).

La Universidad promueve el intercambio de profesores a nivel nacional e internacional, con el propósito de que mejoren el ejercicio de sus funciones mediante la interacción con pares de instituciones con reconocimiento en sus respectivas áreas.

En el año 2012 la Universidad recibió a 81 profesores (uno nacional y 80 extranjeros) para realizar estancias de investigación y docencia. En el 2018 fueron 72: 31 nacionales y 41 extranjeros.

Dentro del programa de intercambio académico a nivel internacional, 71 profesores de la Universidad realizaron estudios de posgrado y estancias de investigación en el año 2012, cifra que se ha visto incrementada en los siguientes años. En el 2018, 165 profesores realizaron este tipo de actividades: 50 en instituciones nacionales y 115 en internacionales.

II.3.3 Reconocimientos a la planta académica

La participación de los profesores en la impartición de los programas educativos, en la tutoría individual o en grupo de estudiantes, en el desarrollo de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento de los cuerpos académicos y en actividades de gestión académica, sienta las bases para que un mayor número de ellos logre y mantenga el reconocimiento del perfil deseable por parte del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), ya que en el año 2012 se contaba con 1,259 profesores con perfil deseable, y en el 2018 con 1,530. En cuanto a su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores, se pasó de 500 en 2012 a 805 en 2018.

En el marco del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente para el Fortalecimiento de los Cuerpos Académicos, cuya finalidad es motivar y crear las condiciones económicas propicias para que el personal de calidad permanezca o se incorpore a la actividad docente, otorgando beneficios al personal académico que destaque por su permanencia, dedicación y calidad en el desempeño académico de las funciones sustantivas de la Universidad (docencia, investigación y difusión de la cultura), se tuvo un crecimiento significativo de los beneficiados: de 1,711 maestros en el año 2012, se pasó a 2,916 en el 2018.

Es de hacer notar los incrementos porcentuales que se tuvieron entre estos años en los indicadores señalados, a excepción del Sistema Nacional de Creadores, que aunque por sus características siempre han sido pocos, el número se ve reducido en el periodo.

TABLA 24. PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS QUE RECONOCEN LA CALIDAD DE LOS PROFESORES DE 2012 A 2018

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	INCREMENTO PORCENTUAL DE 2012 A 2018
Perfil deseable	1,259	1,381	1,393	1,442	1,494	1,538	1,530	22%
Sistema Nacional de Investigadores	500	568	636	653	696	751	802	60%
Sistema Nacional de Creadores	5	2	2	3	2	2	3	-40%
Estímulos Económicos	1,711	1,842	1,903	1,963	2,004	2,098	2,916	70%

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos/Dirección de Innovación/Transparencia UANL. Septiembre 2012-2018.

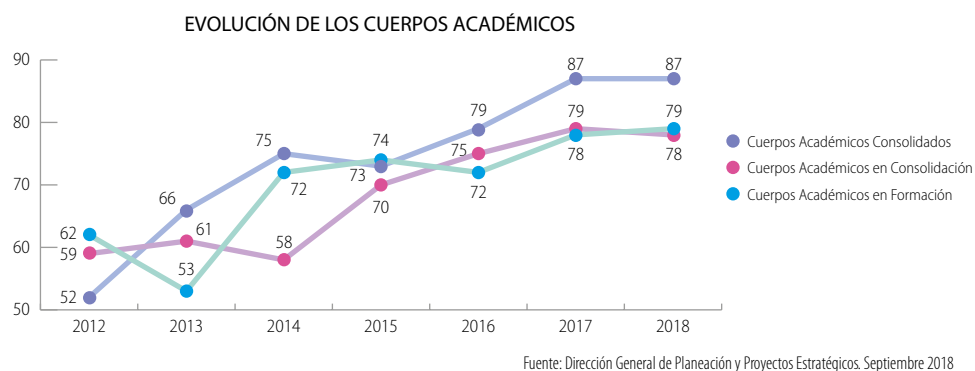
Aunque la habilitación académica de los PTC es una de las principales fortalezas institucionales, dos aspectos han inhibido el incremento equilibrado entre DES y el porcentaje de profesores con el reconocimiento del perfil deseable por parte del PRODEP. Al igual que en el nivel medio superior, uno de los aspectos tiene que ver con el desequilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC para el cumplimiento de las funciones de docencia, tutoría, investigación y gestión en algunas DES, particularmente en las de mayor matrícula, lo cual evidencia la necesidad de continuar ampliando la plantilla de profesores de tiempo completo para distribuir adecuadamente las cargas de trabajo. El segundo aspecto se relaciona con el escaso número de publicaciones o productos académicos reportados en medios de reconocido prestigio, lo que en buena medida es consecuencia de la problemática anterior.

Se observa que las brechas se están incrementando, ya que cada vez más una alta proporción de PTC con doctorado no accede al SNI. Si esta tendencia en las brechas continúa, repercutirá en el decremento del fortalecimiento de la capacidad institucional para generar y aplicar conocimiento con amplio reconocimiento internacional.

La Institución deberá realizar las gestiones que permitan asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y el número de ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.

II.3.4 Cuerpos Académicos y su evolución

Los Cuerpos Académicos (CA) de la Institución han tenido una favorable evolución. Esto se debe en gran medida a mayores grados de habilitación de sus integrantes, a la evidencia del trabajo conjunto y con pares nacionales e internacionales, a la formación de recursos humanos, a la participación en un mayor número de proyectos de investigación y, por consecuencia, el incremento en sus evidencias, producción que se realiza cada vez más con base en altos estándares de calidad y se difunde utilizando medios de reconocido prestigio de circulación nacional e internacional. En la figura siguiente se muestran los cuerpos académicos y su evolución en el periodo 2012-2018.



Como se aprecia en la gráfica, el número de CA Consolidados y en Consolidación se ha incrementado notablemente, con lo que se ha dado cumplimiento a las metas establecidas.

Los Cuerpos Académicos Consolidados (CAC) pasaron de 52 en 2012 a 87 en 2018; los Cuerpos Académicos en Consolidación (CAEC) pasaron de 59 a 79; mientras que el número de CA en Formación (CAEF) se incrementó de 62 a 78 en los mismos años de referencia. El comportamiento de este indicador hace evidente un importante cierre de brechas de calidad entre Cuerpos Académicos, impulsando con ello los trabajos de investigación de los académicos universitarios; no obstante, se hace necesario redoblar esfuerzos para que este indicador se mueva con más celeridad a efecto de que se consolide la capacidad académica institucional con una mayor participación de profesores en las distintas tareas, con énfasis en la investigación en todas las áreas del conocimiento.

TABLA 25. CUERPOS ACADÉMICOS POR ÁREA DE CONOCIMIENTO

ÁREA DE CONOCIMIENTO	2012	2018	% CRECIMIENTO
Ciencias Agropecuarias	17	21	23.5%
Ciencias de la Salud	45	56	24.4%
Ciencias Naturales y Exactas	37	37	0%
Ciencias Sociales y Administrativas	29	67	131%
Educación y Humanidades	8	14	75%
Ingeniería y Tecnología	37	49	32.4%
TOTAL	173	244	41.0%
PTC en CA	1002	1,226	22.3%
LGAC Cultivadas	455	562	23.5%

Fuente: Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos. Septiembre 2018.

La tabla muestra los cambios en la conformación del registro de Cuerpos Académicos de la Institución por área de conocimiento, y en ella puede observarse el importante crecimiento que han tenido los CA en las áreas de ciencias sociales y administrativas y en educación y humanidades. Un dato que vale la pena revisar es el número de profesores involucrados, ya que se incrementó solo en un 22%, al igual que el número de Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC) cultivadas, con un 23%.

Sin embargo, es fundamental reconocer que, a pesar de los avances hasta ahora logrados en la organización y el desarrollo de los CA, poco menos de la mitad de los PTC aún no forma parte de un cuerpo académico, siendo una de las razones el exceso de carga docente, particularmente en las DES que atienden una matrícula grande de estudiantes. Esta problemática es objeto de atención prioritaria; superarla requiere crear las condiciones en esas dependencias para que los PTC puedan realizar equilibradamente las actividades docentes, de tutoría, investigación y gestión. Esto significa que las DES deben mejorar la relación estudiante-profesor mediante la incorporación de nuevos PTC, preferentemente con doctorado, para fortalecer la capacidad académica y el desarrollo de los CA, aspecto que se conceptualizó con precisión. **El reto es lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.**

II.3.5 Apoyo a proyectos de investigación

El fortalecimiento de las líneas de investigación de los cuerpos académicos y el impulso a la colaboración multi, inter y transdisciplinaria en el desarrollo de proyectos que incidan directamente en la atención de problemáticas socialmente relevantes del Estado, y en la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense, han sido objetivos de la más alta prioridad. Actualmente la Universidad cuenta con 40 centros e institutos dedicados a la investigación en los que desarrolla 189 proyectos, de los cuales 125 son del Programa de Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica (PAICyT).

La Institución deberá realizar las gestiones que permitan asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los profesores en cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable, se incremente el número de ellos con doctorado y el número de ingresos al Sistema Nacional de Investigadores.

El reto es lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.



II.3.6 Acciones relacionadas con transferencia de tecnología

La Universidad identifica las áreas prioritarias para el desarrollo estatal y regional en las que pueda incidir para el establecimiento de proyectos de desarrollo científico, tecnológico, humanístico y cultural, que contribuyan al avance del conocimiento, las ciencias, la tecnología y la cultura, así como a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y el País, procurando un equilibrio entre la generación de conocimiento económicamente relevante con el conocimiento socialmente útil.

TABLA 26. RESULTADOS Y ACCIONES DE PROPIEDAD INDUSTRIAL EN EL 2012-2018

	2012	2018
	NÚMERO	NÚMERO
Búsqueda y análisis de información del estado de la técnica	ND	42
Redacción de solicitudes	16	24
Contestación de requisitos de forma	4	15
Contestación de requisitos de fondo	ND	56
Contestación de citas pago (otorgamiento)	ND	44
Asesorías	35	40
Eventos, cursos y capacitaciones en propiedad industrial y transferencia de tecnología	3	13
TOTAL	58	234

* Período octubre 2017 - septiembre 2018

Fuente: Centro de Incubación de Empresas y Transferencia de Tecnología. Septiembre 2018.

II.4. Difusión y extensión de la cultura y el arte

II.4.1 Red Universitaria de difusión cultural

El trabajo realizado en materia de extensión de la cultura y el arte se ha focalizado y orientado a fin de que se vean beneficiados con estas acciones tanto el personal como los estudiantes de los distintos planteles universitarios. En los últimos años se ha logrado la conformación de la Red Universitaria de difusión cultural, a través de la cual se han implementado diversos programas, uno de los cuales es "Vive el Arte en tu Escuela", que en 2018 ofreció 72 funciones a cargo de más de 560 artistas, con más de 13 mil alumnos como espectadores. Otro fue la gira cultural "Vive el Arte Uni en tu Ciudad", que llegó a más de 28 municipios de Nuevo León con cerca de 70 funciones en las que participaron más de 900 artistas, beneficiando a más de 11 mil asistentes.

En este marco, por primera ocasión en su larga historia, la Orquesta Sinfónica de la UANL se presentó en distintos planteles universitarios, como ocurrió en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, ante más de mil 800 alumnos, y en la Escuela Preparatoria 3, ante más de 600 estudiantes.

La formación de nuevos públicos y lectores ha sido igualmente una de las prioridades de la agenda cultural, por lo que se instaló el primer cine club para niños "La Linterna Mágica", y se firmó un convenio de colaboración con la representación mexicana de la UNICEF para su promoción y apoyo.

II.4.2 Productos artísticos y culturales

Se ha definido que un producto cultural es “aquél elaborado por la raza humana como una muestra de su manifestación cultural, con valores sociales de grupo, que fortalecen su identidad, representan su gusto y la estética del momento histórico en que son creados”. Este tipo de productos se relaciona con objetos producidos o reproducidos masivamente o para un acceso múltiple, como es el caso de la edición de libros, la grabación de videos y audios, los medios de comunicación, e inclusive las formas comunicativas de Red que permiten ampliar y hacer más dinámica la difusión cultural, impactando o ejerciendo una determinada influencia en el tejido social, y que pueden incidir también en el ámbito de lo económico. En este sentido, a pesar de los esfuerzos que la Universidad ha desplegado en la producción artística y cultural, ésta se ha visto disminuida en los últimos años, particularmente en la publicación de libros: de 197 en 2012 a 93 en 2018; al igual que en las publicaciones periódicas, que disminuyeron de 61 a 26 en los mismos años de referencia. En el 2018 el índice de satisfacción de los asistentes a las actividades culturales fue de un 75%.

II.4.3 Feria del Libro UANLeer 2018

La Universidad Autónoma de Nuevo León lleva a cabo la Feria Universitaria del libro UANLeer, que desde 2011 se consolida con una oferta literaria, académica y de investigación diversa, incluyente y actual, necesaria para el País. Este evento cultural se ha fortalecido de tal manera que de 120 realizados en 2012, se pasó a 220 en 2018, incrementándose también el número de visitantes: de 15 mil a 23,406 en esos mismos años.

El reto institucional en esta materia consiste en promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.

II.5. Vinculación y alianzas estratégicas

II.5.1 Vinculación con los sectores público y privado

En los últimos años la Universidad ha fortalecido un modelo eficiente y eficaz de intercambio, vinculación y cooperación académica, a fin de identificar y atender, con oportunidad y buena calidad, las necesidades de los sectores público, social y productivo.

TABLA 27. VINCULACIÓN Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE LA UANL

	MONTO	2017
Sector Productivo	\$69,147,503	142
Gobierno Federal	\$126,125,022	12
Gobierno Estatal	\$256,276,436	47
Gobierno Municipal	\$4,032,481	5
Investigación	\$203,383,809	68
TOTAL	\$658,965,249	274

Fuente: Dirección General del Centro de Vinculación Social y Empresarial. Septiembre 2018.

II.5.2 Programas de asistencia social, servicios comunitarios y voluntariado

Una evidencia de la responsabilidad social de la UANL son los servicios de asistencia prestados a la comunidad en las áreas social, de salud y jurídica, que a pesar de la situación económica se han

mantenido, sumando 1,249,285 servicios en 2018, mediante los cuales se benefició a 2,400,655 de personas.

II.5.3 Participación social de los estudiantes

La Universidad Autónoma de Nuevo León se ha caracterizado por atender las necesidades de grupos vulnerables o desfavorecidos, mediante acciones de colaboración dinámica y creativa en las cuales los universitarios vuelcan su energía a la transformación de la sociedad para lograr mejores estándares de calidad. La gestión socialmente responsable involucra a los estudiantes en diferentes programas, mismos que además contribuyen a su formación integral.

TABLA 28. PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS ESTUDIANTES		
SECTORES	POBLACIÓN BENEFICIADA	PARTICIPANTES
Social	115,612	9,536
Universitario	564,251	69,398

Fuente: Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales. Septiembre 2018.

II.5.4 Servicio Social y Prácticas Profesionales

En el marco del modelo educativo institucional, el servicio social y las prácticas profesionales son actividades curriculares de carácter formativo. Tienen como objetivo principal acercar a los estudiantes al ámbito laboral. Permiten el desarrollo, perfeccionamiento y la consolidación de las competencias adquiridas en el aula. Son actividades reconocidas como parte importante de la formación profesional, y se pueden realizar dentro o fuera de la Institución.

TABLA 29. ACTIVIDADES DE SERVICIO SOCIAL			
SECTOR	HOMBRES	MUJERES	ESTUDIANTES TOTALES
Educativo (Propia Institución)	6,192	5,916	12,108
Público	1,761	2,414	4,175
Privado	1,252	762	2,014
Social	284	491	775
TOTAL	9,489	9,583	19,072

Fuente: Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales. Septiembre 2018.

TABLA 30. SERVICIO SOCIAL (NÚMERO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN)				
SECTOR	JULIO A DICIEMBRE 2017	ENERO A JUNIO 2018	JULIO A DICIEMBRE 2018	TOTAL
Educativo (Propia Institución)	1,994	1,989	2,136	6,119
Público	830	767	760	2,357
Privado	913	1,007	890	2,810
Social	282	322	262	866
TOTAL	4,019	4,085	4,048	12,152

Fuente: Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales. Septiembre 2018.

No obstante la gran cantidad de acciones que atienden las necesidades sociales, la Universidad tiene el reto de garantizar su vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado.

El reto institucional en esta materia consiste en promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.

No obstante la gran cantidad de acciones que atienden las necesidades sociales, la Universidad tiene el reto de garantizar su vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar, el crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado.



II.5.5 Certificación de competencias laborales

La UANL, al ser una entidad de certificación de competencias laborales del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), hace evidente su interés por evaluar y certificar a quien solicite y compruebe un alto nivel de desempeño en una competencia. La contribución institucional al desarrollo de personas competentes de nuestra sociedad, apoya también a los estudiantes que desean integrarse al sector laboral, aun y cuando no hayan concluido la formación académica, profesional o técnica.

TABLA 31. ACTIVIDADES PARA LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

ACTIVIDADES	CANTIDAD
Estándares de competencia acreditados	11
Evaluadores acreditados	95
Centros de evaluación acreditados	7
Centros evaluadores por acreditar	1
Certificaciones realizadas	159
Evaluaciones realizadas en la ECE UANL-CONOCER	161
Estándares de competencia desarrollados	1

Fuente: Dirección de Educación Continua y Desarrollo Profesional. Septiembre 2018.

II.5.6 Consejos Consultivos

Desde hace once años la Universidad cuenta con un órgano colegiado que fortalece el vínculo universidad-comunidad-sector empresarial, al recomendar medidas y estrategias generales que incrementan la buena calidad de sus funciones sustantivas al relacionarlas con lo que la sociedad quiere y piensa de la Institución. Este Consejo está conformado por distinguidos ciudadanos. Se cuenta también con el Consejo Consultivo Internacional, que está conformado por 15 miembros expertos en diferentes disciplinas pertenecientes a prestigiadas universidades del mundo. Estos consejos se establecen como órganos externos a la Universidad, cuyo propósito principal es coadyuvar a la consolidación de la UANL como una institución líder en educación media superior y superior, e impulsar y consolidar la presencia internacional de la Institución mediante la vinculación con los contextos académico, científico, tecnológico y cultural a nivel internacional.

II.6 Internacionalización

La Universidad continúa promoviendo la internacionalización, para lo cual ha resultado fundamental: a) ampliar el portafolio de programas educativos de corte internacional; b) fortalecer el programa de profesores extranjeros visitantes; c) promover una mayor incorporación de estudiantes extranjeros en los programas educativos que ofrece; d) ampliar las oportunidades de la comunidad universitaria para el dominio de una segunda lengua; e) lograr la acreditación de los programas educativos por organismos internacionales; f) incrementar la participación activa de la Institución en organismos internacionales relacionados con la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación; g) establecer acuerdos, redes y alianzas estratégicas de colaboración con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación de gran prestigio, para el desarrollo de proyectos de colaboración e intercambio académico; y h) participar en estudios de alcance internacional, entre otros aspectos.

II.6.1 Programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras

Un desafío ambicioso que asume la UANL es el posicionarse nacional e internacionalmente como una institución pública de educación superior con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable, y con un objetivo claro ante la academia mundial.

Para ello participa en diferentes rankings de educación superior a nivel internacional, que dan a conocer el posicionamiento de las instituciones de clase mundial. Esto lo hace en función de criterios de calidad asociados a indicadores, como el nivel de los estudiantes, el profesorado y los centros; la actividad investigadora; las publicaciones y programas educativos de posgrado; la presencia a través de internet; entre otras. La Universidad ha promovido también el diseño y la implementación de programas educativos de doble titulación y en la modalidad mixta, impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocido prestigio.

TABLA 32. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE DOBLE TITULACIÓN CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS

UNIVERSIDAD	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	PROGRAMA
Texas A&M International University, Estados Unidos	Facultad de Ciencias Químicas Maestría en Administración de Negocios	Universidad de Nagaoka, Japón	Facultad de Ingeniería Civil Licenciatura en Ingeniería Civil
Universidad de San Martín de Porres, Perú	Facultad de Contaduría Pública y Administración Doctorado en Filosofía con orientación en Administración		Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica Ingeniería en Electrónica y Comunicaciones Ingeniero en Electrónica y Automatización Ingeniero Mecánico Electricista Ingeniero Mecánico Administrador
Universidad de las Illes Balears, España	Facultad de Ciencias Químicas Doctorado en Ciencias con Orientación en Química de los Materiales Doctorado en Ciencias con Orientación en Química Analítica Ambiental	Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Lyon, Francia	Ingeniero Administrador de Sistemas Ingeniería en Tecnología de Software Ingeniero en Aeronáutica Ingeniero en Materiales Ingeniero en Manufactura
University of Arlington, Estados Unidos	Facultad de Trabajo Social y Desarrollo Humano Doctorado en Filosofía con orientación en trabajo social y políticas comparadas de bienestar social		Facultad de Agronomía Ingeniería en Biotecnología Ingeniería en Industrias Alimentarias
Universidad de Salamanca, España	Facultad de Derecho y Criminología Maestría en Derecho y Sistemas Electorales		Facultad de Ciencias Químicas Ingeniero Químico Ingeniero Industrial Administrador
	Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales Maestría en Ciencias Políticas	Arkansas State University, Estados Unidos de América	Facultad de Organización Deportiva: Maestría en Administración Deportiva
	Facultad de Contaduría Pública y Administración Licenciatura en Negocios Internacionales Licenciatura en Administración Licenciado en Tecnologías de la Información	Western New Mexico University, Estados Unidos de América	Facultad de Organización Deportiva: Maestría en Comunicación Deportiva
City University of Seattle, Estados Unidos	Contador Público Maestría en Administración Internacional con orientación en: Finanzas Administración de Proyectos Negocios Sustentables Mercadotecnia Global	The University of Nottingham	Facultad de Ciencias Biológicas Doctorado en Biotecnología
	Facultad de Psicología Licenciado en Psicología		

Fuente: Secretaría de Relaciones Internacionales. Septiembre 2018.



Un desafío ambicioso que asume la UANL es el posicionarse nacional e internacionalmente como una institución pública de educación superior con programas académicos de calidad indiscutible y socialmente responsable.



II.6.2 Programas educativos de corte internacional

Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional es otra de las estrategias que la Universidad ha implementado para lograr la internacionalización, así como gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones extranjeras de educación superior de reconocida calidad.

TABLA 33. PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CORTE INTERNACIONAL

PROGRAMA	UNIVERSIDADES INVOLUCRADAS
Doctorado en Ingeniería Física Industrial	Universidad Toulouse III Paul Sabatier, Francia Facultad de Ciencias Físico Matemáticas
Doctorado en Filosofía con Orientación en Relaciones Internacionales, Negocios y Diplomacia	Universidad de Laval, Canadá Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
Doctorado en Contaduría	Universidad de Barcelona, España Facultad de Contaduría Pública y Administración
Doctorado en Ingeniería con orientación en Materiales de Construcción	Universidad Toulouse III Paul Sabatier, Francia Facultad de Ingeniería Civil
Doctorado en Ingeniería con orientación en Materiales de Construcción	Universidad de Sherbrooke, Canadá Facultad de Ingeniería Civil
Doctorado en Ingeniería con Especialidad en Sistemas	Universidad Francois – Rabelais, Tours, Francia Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Doctorado en Ingeniería con Especialidad en Sistemas	Universidad de Málaga, España Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Doctorado en Ingeniería de Materiales	Universidad Franche Comté, Francia Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica
Doctorado en Ingeniería de Materiales	Universidad de Bordeaux 1, Francia Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Fuente: Secretaría de Relaciones Internacionales. Septiembre 2018.

II.6.3 Programas de posgrado con nivel de competencia internacional del CONACyT

De los 95 programas educativos que la Universidad ha registrado en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT, en 2018, 14 son reconocidos con nivel de Competencia Internacional.

TABLA 34. PROGRAMAS DE POSGRADO CON NIVEL DE COMPETENCIA INTERNACIONAL DEL CONACyT

DEPENDENCIA	PROGRAMA
Ciencias Químicas	Doctorado en Ciencias con orientación en: Farmacia Química Analítica Ambiental Procesos Sustentables
	Doctorado en Ciencias con especialidad en: Biología Molecular e Ingeniería Genética Farmacología y Toxicología Inmunología Microbiología Médica Morfología Química Biomédica
	Maestría en Ciencias con especialidad en: Biología Molecular e Ingeniería Genética Microbiología Médica Morfología Química Biomédica Inmunología Médica
Facultad de Medicina	Especialización en Alergia e Inmunología Clínica Especialización en Anatomía Patológica Especialización en Biología de la Reproducción Especialización en Cirugía General

Facultad de Medicina	Especialización en Dermatología Especialización en Hematología Clínica Especialización en Medicina Interna Especialización en Ortopedia y Traumatología Especialización en Radiología e Imagen Especialización en Urología
Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Maestría en Ciencias de la Ingeniería Mecánica con orientación en Materiales

Fuente: Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado. Septiembre 2018.

Por otro lado, vale la pena mencionar que la creación y reestructuración de los programas educativos de la Universidad considera elementos curriculares que favorecen la movilidad y el intercambio académico con instituciones internacionales, así como la integración de contenidos de alto nivel.

II.6.4 Acreditación internacional

La Institución se encuentra orientada a la búsqueda de conocimientos universales y respuestas coherentes a las demandas sociales; participa en el intercambio internacional de conocimiento y evoluciona al ritmo del entorno y la realidad imperante, trascendiendo toda frontera. Por lo anterior, es importante fortalecer la comunicación con los diferentes sectores de la sociedad y avanzar en el proceso de internacionalización, movilidad e intercambio de los docentes y estudiantes universitarios, que le permitan impulsar proyectos de investigación innovadores y ampliar el alcance de una educación de calidad internacional.

De esta manera, la acreditación internacional de programas educativos se constituye en una estrategia de aseguramiento de la calidad y de reconocimiento internacional, bajo estándares, parámetros y metodologías convencionalmente establecidos por organismos acreditadores internacionales.

Los programas educativos de licenciatura y posgrado evaluables acreditados por algún organismo internacional de reconocido prestigio en el 2012 eran 11 (uno de bachillerato, nueve de licenciatura y uno de posgrado), mientras que en el 2018 ascienden a 44 (33 de licenciatura y 11 de posgrado), acreditados por 15 agencias internacionales. Además, cinco programas educativos están en proceso de re acreditación y nueve están siendo evaluados para su acreditación.

II.6.5 Movilidad e intercambio académico internacional

La Institución ha incrementado las acciones que posibilitan los procesos de movilidad e intercambio de profesores y estudiantes con organismos y universidades nacionales y extranjeras que sustentan su operación en redes de colaboración académica y de gestión, y en el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales.

La movilidad y el intercambio académico se consideran no solo como estrategias que dan respuesta a la integración mundial en materia de educación, sino como una cultura en la educación universitaria, por lo que la Universidad gestiona la construcción de alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para sustentar la movilidad de estudiantes y profesores.

Para ello, la UANL ha establecido convenios de colaboración con instituciones de educación superior internacional, públicas y privadas, de reconocida calidad, con la intención de promover el intercambio académico y la movilidad de los estudiantes.

En el año 2012 la Universidad movilizó a 570 estudiantes a instituciones de educación superior, distribuidas en los cinco continentes; en el 2018 esa cantidad se incrementó a 853.

MOVILIDAD E INTERCAMBIO ACADÉMICO INTERNACIONAL		
ESTUDIANTES Y PROFESORES	2012	2018
Estudiantes de la UANL que estudian en el extranjero	570	853
Estudiantes extranjeros que estudian en la UANL	191	700
Profesores de la UANL que estudian en el extranjero	71	165
Profesores extranjeros que estudian en la UANL	84	72

Fuente: Secretaría de Relaciones Internacionales. Septiembre 2018.

II.6.6 Organismos internacionales en los que participa la Universidad

La UANL, al igual que las Instituciones de Educación Superior (IES) de todo el mundo, ha tomado conciencia de lo importante que es mantener una comunicación eficiente y sistemática con los diferentes sectores sociales, productivos, culturales y educativos, tanto nacionales como internacionales.

El reto es incrementar significativamente los programas educativos que cuenten con el reconocimiento de su calidad por organismos de alcance internacional ampliamente reconocidos, para hacer realidad la Visión 2020 UANL.

Tomando esto como premisa, la Universidad participa activamente en 45 organizaciones mundiales relacionadas con la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación, con el propósito de fortalecer el proceso de internacionalización. Al respecto, en el 2012 se participaba en 11 organizaciones de este tipo.

II.6.7 Convenios internacionales de cooperación académica

La Universidad gestiona de manera permanente la ampliación y diversificación de los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones extranjeras de educación superior y centros de investigación, que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos y contribuyan al logro de la Visión 2020 UANL.

TABLA 36. CONVENIOS INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN ACADÉMICA	
TIPO	CANTIDAD
Convenio Marco / General	10
Acuerdo específico	6
Intercambio académico	4
Renovación de convenio	2
Cotutelas de tesis	2
Programa de doble titulación	3
Proyectos especiales	7
TOTAL	34

Fuente: Secretaría de Relaciones Internacionales. Septiembre 2018.

Se puede concluir que en el marco del programa de internacionalización del Plan de Desarrollo Institucional 2012-2020, las acciones realizadas han dado buenos resultados; no obstante, siguen siendo insuficientes para beneficiar a un mayor número de estudiantes y profesores en programas de movilidad internacional. De igual forma, los procesos de acreditación internacional requieren de grandes inversiones y no se cuenta con presupuesto suficiente.



*El reto es incrementar
significativamente los
programas educativos
que cuenten con el
reconocimiento de su
calidad por organismos
de alcance internacional
ampliamente
reconocidos, para hacer
realidad la Visión 2020
UANL.*

II.7 Desempeño Ambiental de la UANL

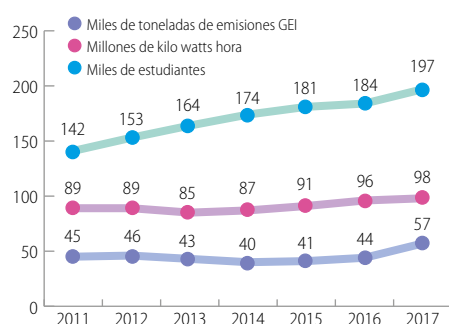
II.7.1 Energía eléctrica

La Universidad Autónoma de Nuevo León continúa realizando acciones para hacer un uso eficiente de la energía eléctrica, a través de los programas UANL más sustentable *CONciencia* y *Huella de CO₂ CONciencia*. Desde enero del 2011 hasta diciembre del 2017 el consumo de energía per cápita ha ido a la baja, ya que en el 2011 se tenía un consumo de 627 kW/cápita/año, y en 2017 es de 500 kW per cápita.

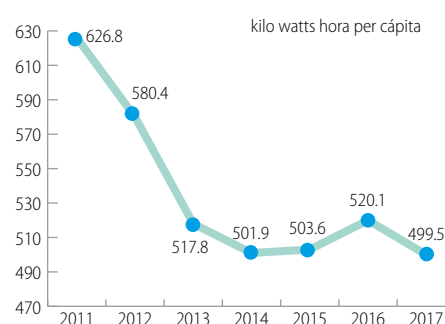
Dada la reducción en el consumo de energía, también la hubo en las emisiones de CO₂, siendo en el 2011 de 45,000 toneladas y en el 2017 de 57,000, debido al incremento de la población estudiantil, que aumentó de 141,900 en el 2011 a 197,381 en el 2017. Con acciones como la concientización en el uso de la energía y la sustitución de luminarias y equipos de aire acondicionado por los de alta eficiencia, se trabaja para disminuir el consumo de energía y, por ende, la generación de gases de efecto invernadero (GEI).

Las acciones mencionadas requirieron de la inversión de tiempo en pláticas y asesorías con las dependencias, para crear y fomentar la cultura del uso eficiente de la energía. Estas asesorías y conferencias de concientización son permanentes en todas las facultades, preparatorias y áreas centrales.

CONSUMO DE ELECTRICIDAD / GASES DE EFECTO INVERNADERO



CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA PER CÁPITA



Fuente: Secretaría de Sustentabilidad. Septiembre 2018

II.7.2 Programa UANL más sustentable *CONciencia*

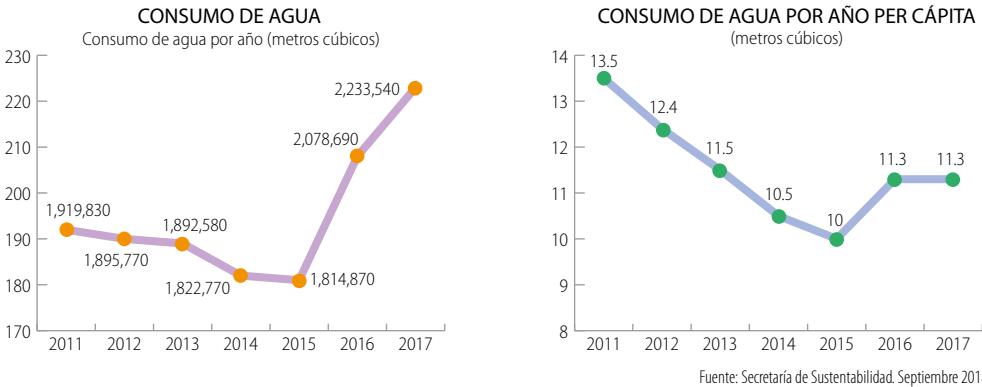
Este programa tiene el propósito de concientizar a la población universitaria para hacer un uso más eficiente del agua y de la energía, a través de la difusión de las actividades que se pueden llevar a cabo para tales propósitos. El compromiso con directivos y personal administrativo a cargo de las dependencias es: a) establecer estrategias para llevar a cabo en la dependencia; b) nombrar un responsable del programa; c) calendarizar las fechas de compromiso para entrega de resultados; d) verificar el avance en el cumplimiento de los compromisos y de los resultados obtenidos.

Las acciones están encaminadas al uso eficiente de la energía y del agua, al mantenimiento de equipos de aire acondicionado y de sistemas de iluminación, y a la medición del consumo del agua y de la energía.

En la actualidad se continúan utilizando, por año, aproximadamente 50,000 metros cúbicos de agua residual tratada para el riego de los jardines en Ciudad Universitaria, cubriendo aproximadamente el 80% de los mismos.

Esto ha permitido evitar el uso de agua potable para riego, además de un ahorro económico, ya que el costo del agua potable es de \$27.46 por metro cúbico, mientras que el del agua residual tratada es de \$4.50, por lo que su uso representa un ahorro de \$1,148,000.00 por año.

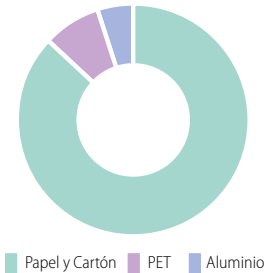
La UANL ha formulado los lineamientos tanto para el uso de la energía y del agua como para la construcción y remodelación de edificios, en los que se establecen los criterios de sustentabilidad para la determinación de la eficiencia de los sistemas de refrigeración e iluminación.



II.7.3 Aportación a nivel nacional y planetario de bono de carbono y producción de oxígeno a la atmósfera

La UANL cuenta con una política institucional que tiene como objetivo disminuir el impacto ambiental que genera al realizar sus actividades cotidianas, en el cumplimiento de sus metas sustantivas. Algunos de los programas que derivan de la aplicación de dicha política son el uso eficiente de la energía y el agua, la gestión integral de residuos, y la promoción de una cultura de sustentabilidad entre los miembros de la comunidad universitaria, además de dar mantenimiento periódico a los vehículos oficiales para conservar bajas las emisiones y, por consiguiente, el consumo de combustible. Adicionalmente la UANL realiza esfuerzos por mantener, y en los casos en que sea posible, ampliar las áreas verdes en los campus universitarios, con el fin de que las actividades de la comunidad universitaria se realicen en un ambiente sustentable, considerando estándares internacionales como el proporcionado por la Organización Mundial de la Salud, además de promover la observancia del marco normativo vigente en materia del cuidado del ambiente. A la fecha se ha recolectado un total de 285.66 toneladas, cuya caracterización se muestra en la gráfica.

CARACTERIZACIÓN DEL MATERIAL RECICLADO



II.7.4 Balance de CO₂ de la UANL

La huella de carbono de la UANL presenta un balance positivo de 509,754,912 toneladas de CO₂ equivalente. Esto gracias a la cantidad y calidad de las áreas verdes y la masa forestal que se encuentran bajo el cuidado de la Universidad, las cuales representan el 65.6% del total del área que conforma los campus universitarios, y se traducen en 498,500,979 kg de CO₂ equivalente, con lo cual compensa de forma considerable los 51,103,021 kg de CO₂ equivalente producidos durante sus operaciones cotidianas. Adicionalmente, la UANL evitó la emisión de 8,238,294 Kg de CO₂ equivalente, como resultado de la operación de los programas de separación y reciclaje de residuos y de educación digital, que evitan el traslado de estudiantes a los campus universitarios y el uso de energía y servicios en los mismos, provocando ahorros importantes de energía y emisiones.

TABLA 37. BALANCE DE CO ₂ DE LA UANL		
ORIGEN	KG CO ₂ (EQUIVALENTE)	BALANCE
Electricidad consumida	+49,645,000	+49,645,000
Autotransportes universitarios	+167,021	+49,812,021
Parque vehicular	+1,291,000	+51,103,021
Almacenamiento en vegetación	-549,604,000	-498,500,979
Reciclado de papel y cartón	-615,318	-499,116,297
Ahorro de agua	-415	-499,116,712
Educación digital	-10,638,200	-509,754,912

Fuente: Secretaría de Sustentabilidad. Septiembre 2018.

La Universidad tiene el reto de operar con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental, así como garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social.

II.7.5 Cambios en la normativa de la UANL

En 2017 el H. Consejo Universitario realizó modificaciones en algunos de los reglamentos que rigen la vida universitaria, como las siguientes:

TABLA 38. CAMBIOS EN LA NORMATIVA DE LA UANL		
REGLAMENTO	APROBACIONES	FECHA
Estatuto General	Se agregó un nuevo Capítulo (VIII): Del Coordinador de cada Escuela o Facultad (recorriéndose la numeración). Se modificó el Artículo 112 (actualmente artículo 114)	8 de junio de 2017
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León	Con la aprobación de este Reglamento, se abroga el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información de la Universidad Autónoma de Nuevo León, aprobado por el Consejo Universitario el 24 de marzo de 2009	10 de agosto de 2017

Fuente: Honorable Consejo Universitario. Septiembre 2017.

Esta es una tarea importante en la UANL para atender el reto de contar con una normativa que responda a las necesidades de desarrollo institucional.

*La Universidad
tiene el reto de
operar con criterios
de sustentabilidad
en los ámbitos
económico, social
y ambiental, así
como garantizar
la plena
implementación
del Modelo de
Responsabilidad
Social.*



*Esta es una tarea importante en la UANL para atender
el reto de contar con una normativa que responda a
las necesidades de desarrollo institucional.*



II.7.6 Capacitación del personal directivo y administrativo

La Universidad tiene un programa anual de actualización permanente del personal administrativo y directivo, en el desempeño de sus funciones y en el desarrollo de sistemas de gestión de la calidad. En el 2017 se capacitó a 6,532 personas de los niveles técnico, administrativo y directivo.

TABLA 38. CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO

PERSONAL	CANTIDAD	PARTICIPANTES
Cursos de Responsabilidad Social	20	422
Cursos administrativos	223	2,782

Fuente: Dirección de Recursos Humanos y Nóminas. Septiembre 2018.

II.8 Infraestructura y equipamiento

II.8.1 Plan maestro de construcción

Toda proyección a futuro para la ampliación y modernización de la infraestructura física y de equipamiento en la Universidad, se realiza de acuerdo con las perspectivas de desarrollo y la atención de necesidades identificadas en su plan maestro de construcción. En este plan se comprende toda actualización, acondicionamiento y construcción de nuevas áreas de trabajo, en el marco de la Visión de la UANL y en concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.

El diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas con responsabilidad social y ambiental, así como la sustitución o reacondicionamiento de la infraestructura y de los equipos instalados, se dan en estricto apego a los lineamientos institucionales del citado plan. Los criterios que se suman a estas decisiones están relacionados fundamentalmente con los usuarios (atención a personas con capacidades diferentes y para la utilización de todas aquellas en condiciones normales) y sus necesidades, la protección del medio ambiente, las probables manifestaciones de desastres naturales, el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.

II.8.2 Conectividad y Sistema Integral de Bibliotecas

Para sostener en franca vigencia el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad, se requiere renovar la infraestructura institucional, robustecer la conectividad y consolidar el Sistema Integral de Bibliotecas. Con tal propósito, en 2018 se llevaron a cabo importantes programas de desarrollo, con la inclusión de las correspondientes gestiones, a fin de acceder a recursos que permitieron acrecentar y modernizar los espacios universitarios.

TABLA 39. FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD

ELEMENTO	CANTIDAD
Servidores	260
Equipos de cómputo conectados a la Red UANL	23,729
Impresoras	5,126
Teléfonos	4,312
Antenas-Red inalámbrica	589
Equipos de videoconferencia	87

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información. Septiembre 2018.

TABLA 40. FORTALECIMIENTO Y/O ACTUALIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EN CONECTIVIDAD

PROYECTO	AVANCE
825- Renovación de planta de emergencia del Site del Campus Mederos	Se fortaleció la infraestructura del SITE del Campus Mederos mediante la actualización de su planta de emergencia, para asegurar la operación, disponibilidad y seguridad de los servicios.
367-Redundancia para Seguridad Perimetral (Firewall Fortinet)	Se aumentó la disponibilidad, la velocidad y redundancia del servicio de internet para las facultades, preparatorias y dependencias administrativas de la UANL, con el fin de mantener un manejo eficiente de sus procesos administrativos y académicos.
842-Actualización de infraestructura de comunicaciones de la Facultad de Ciencias Biológicas	Se realizó la actualización de la infraestructura de telecomunicaciones, para asegurar la operación, disponibilidad y seguridad de los servicios de TI y mantener un manejo eficiente de sus procesos administrativos y académicos
332-Redundancia de equipo de energía ininterrumpible de 225 KVA de la DTI	Instalar la redundancia del equipo de energía ininterrumpible del Centro de Cómputo, para mantener activos y sin interrupción los servicios y sistemas institucionales, para beneficio de la comunidad universitaria.
841-Migración de Telefonía de la Facultad de Odontología	Se actualizó la tecnología de la plataforma de voz en departamentos académicos y administrativos de la Facultad de Odontología, asegurando la continuidad de la operación y disponibilidad del servicio.
822- Renovación de 32 puntos del servicio de red inalámbrica de la FIME	Se robusteció la demanda del servicio de red inalámbrica, manteniéndolo activo y sin interrupción, para beneficio de la comunidad académica y administrativa de la Facultad.
Mejora 468 - Implementación de un Web Application Firewall (WAF) que nos permite mejorar la protección de los Sitios Web institucionales	Cambio y liberación de la implementación de la solución WAF (Web Application Firewall) dentro de la infraestructura de red del Centro de Cómputo.

Fuente: Dirección de Tecnologías de la Información. Septiembre 2018.

TABLA 41. NÚMERO DE BIBLIOTECAS DEL SISTEMA INTEGRAL DE BIBLIOTECAS (SIBUANL)

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Bibliotecas Centrales	3
Bibliotecas Especializadas y de Investigación	11
Bibliotecas de Posgrado	6
Bibliotecas de Licenciatura	27
Bibliotecas de Educación Media Superior	37
TOTAL	84

Fuente: Dirección General de Bibliotecas. Septiembre 2018.

TABLA 42. ACERVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE BIBLIOTECAS (SIBUANL)

ACERVO	CANTIDAD 2017
Libros en existencia	1,252,465
Revistas en existencia	752,377
Acervo de obra plástica en el SIBUANL	5,567
Volúmenes de libros adquiridos para el SIBUANL	6,084
Volúmenes de revistas adquiridas para el SIBUANL	2,586
Acervo total	2,011,455
Bases de datos académicos y científicos	45

Fuente: Dirección General de Bibliotecas. Septiembre 2018.

Mejorar continuamente la operación bibliotecaria es una estrategia para cumplir con las expectativas y necesidades de sus usuarios.

TABLA 43. ESTADÍSTICAS DE LA BIBLIOTECA	
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Consultas a la colección digital	4,007,962
Consultas a la base de datos	274,400
Préstamos de libros en sala	919,109
Préstamos de libros a domicilio	325,891
Servicios otorgados a las personas que asistieron a la biblioteca	1,505,115
Usuarios atendidos	12,929,085

Fuente: Dirección General de Bibliotecas. Septiembre 2018.

II.8.3 Repositorio Universitario

Una de las más importantes estrategias universitarias es la de apoyar de manera prioritaria la difusión y publicación de la producción académica de los profesores en medios de gran prestigio y amplia circulación internacional, con el propósito de difundir la ciencia, las humanidades, la cultura y la tecnología, así como su utilidad social, entre estudiantes de la Universidad y la sociedad en general.

El repositorio institucional, al cual se tiene acceso a través del portal web universitario, cuenta a la fecha con un total de 11,311 documentos y 5,412,362 consultas.

TABLA 44. PUBLICACIONES EN REPOSITORIO INSTITUCIONAL POR CATEGORÍA	
PUBLICACIONES	CANTIDAD
Tesis	7,329
Artículos	3,368
Libros	125
Sección de libros	196
Elementos de conferencia	220
Documentos que integran el Repositorio Académico Digital	11,311
Consultas al Repositorio Académico Digital	5,412,362
Otros	73

Fuente: Dirección General de Bibliotecas. Septiembre 2018.

II.9 Los retos que enfrenta la Universidad en el corto y mediano plazos

Considerando el estado que guarda actualmente la Universidad, el contexto externo y el proyecto de Visión 2030 que se describe en el Apartado IV de este plan, es posible inferir los siguientes 17 retos en el proceso de desarrollo y transformación de la UANL en el corto y mediano plazos:

1. Cerrar las brechas de desarrollo y calidad entre las escuelas del bachillerato, entre las dependencias de educación superior y al interior de ellas.
2. Contar con una oferta educativa pertinente, regionalizada y reconocida por su buena calidad por los esquemas nacionales vigentes de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional, para la formación de bachilleres, técnicos y profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.
3. Garantizar que la evolución de la matrícula no afecte la gobernabilidad institucional y la calidad de los procesos y programas educativos.

4. Asegurar la plena aplicación de los modelos educativos y académicos de la Universidad en la impartición de todos los programas educativos, asegurando la formación y certificación de los profesores que participan en su desarrollo.
5. Elevar los niveles de eficiencia terminal por cohorte generacional en todos los programas educativos que ofrece la Universidad.
6. Alcanzar altos niveles de logro educativo de los estudiantes tanto en las modalidades escolarizadas como en las no escolarizadas.
7. Asegurar que los programas de atención a estudiantes, tomando en consideración el perfil de la población que atienden, propicien la inclusión y la equidad y cumplan con los propósitos para los que han sido diseñados.
8. Garantizar que en los resultados de la evaluación externa se consideren los procesos de reflexión y toma de decisiones para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los procesos y programas académicos.
9. Asegurar un equilibrio en los tiempos de dedicación de los PTC en el cumplimiento de sus funciones para propiciar, entre otros aspectos, que alcancen el reconocimiento de perfil deseable de un profesor universitario y el incremento del número de ellos con doctorado, para que puedan acceder al Sistema Nacional de Investigadores.
10. Lograr la plena consolidación de los CA y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
11. Consolidar los sistemas de educación media superior, licenciatura, posgrado, investigación, desarrollo tecnológico e innovación y cultura. Cada sistema deberá contar con las políticas y las estrategias necesarias para lograr su desarrollo y consolidación.
12. Garantizar que la Universidad esté vinculada estratégicamente con los diferentes sectores, para contribuir de manera oportuna a elevar los niveles de bienestar de la sociedad nuevoleonense, al crecimiento económico, la productividad y las capacidades de innovación del Estado, a través de aportaciones oportunas, relevantes, pertinentes y con los más altos estándares de calidad.
13. Garantizar la plena implementación del Modelo de Responsabilidad Social y su actualización periódica.
14. Lograr que la posición que ocupa la Universidad en los rankings internacionales (Scimago, Qs, Webometrics, Greenmetric) mejore continuamente.
15. Contar con una normativa institucional que responda a las necesidades del desarrollo y la transformación institucional
16. Promover la cultura, los valores y la participación ciudadana mediante programas culturales y de salud que generen cohesión social, respeto y equidad.
17. Lograr que la Universidad opere con criterios de sustentabilidad en los ámbitos económico, social y ambiental.

El marco axiológico

III.1 Misión

Formar bachilleres, técnicos y profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.

Generar contribuciones oportunas, relevantes y trascendentes al avance de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades, y a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonesa y del País.

III.2 Valores asociados al quehacer institucional

Son normas permanentes en el quehacer de la Universidad Autónoma de Nuevo León los principios de libertad de cátedra, investigación y libre manifestación de las ideas, en un marco permanente de respeto a la pluralidad de pensamiento y a la tolerancia que deben guardarse entre sí los miembros de la comunidad universitaria.

Al considerar como valores universitarios prioritarios aquellos que tienen relación con las esferas científica, profesional y cívica, se cubren las dimensiones que tienen que ver con la producción y difusión del conocimiento, con el desempeño de las actividades inherentes a los distintos campos profesionales y a la participación de los estudiantes y egresados universitarios en las actividades cívicas del conjunto de la sociedad.

- **Responsabilidad.** Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.
- **Justicia.** Implica procurar una mejor distribución e igualdad de oportunidades de una vida digna, particularmente las de tipo educativo, para todos aquellos que aún no han

tenido acceso a ella. Es en un ambiente de justicia que florece la movilidad social, razón de ser de la universidad pública y del proyecto educativo de un país en vías de desarrollo como México.

- **Libertad.** El conocimiento conduce a un ejercicio de la autodeterminación e implica la elección ante alternativas de manera responsable e informada. La Universidad, para realizar sus propósitos y fines, organiza la vida y actividad universitarias teniendo como eje y fin la creación, generación y aplicación del conocimiento, en un ambiente de libertad en el que florece la verdad.
- **Igualdad.** Condición o circunstancia de tener una misma naturaleza, cantidad, calidad, valor o forma, o de compartir alguna cualidad o característica.
- **Verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer institucional se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.
- **Comportamiento ético.** Debe ser la premisa de la actividad de los universitarios. En el desempeño de su ejercicio profesional, los egresados de la Universidad deben manifestar la posición y el acatamiento de los principios y valores que regulan las actividades propias de las ocupaciones y del mundo laboral. Es en un ambiente de respeto y ética que se puede formar al nuevo ciudadano, comprometido con el desarrollo de su sociedad.
- **Honestidad.** Es el soporte fundamental de las virtudes que deben distinguir a la Institución. La honestidad conduce al conocimiento y a la aceptación de las carencias propias de la condición humana, y al reconocimiento de los límites del saber y de la acción. Se refiere al respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas.
- **Tolerancia.** Constituye un sólido fundamento de una comunidad que se desarrolla armónicamente y en paz. Significa el reconocimiento y apreciación de los demás y la capacidad de convivir con otros y escucharlos.
- **Solidaridad.** Es mantener el compromiso de procurar atender a toda la población por igual, en particular a la más desfavorecida.
- **Respeto.** Es en la dignidad humana donde se sustenta el respeto a los derechos, valores y principios de la persona en lo individual y en lo colectivo. La vida universitaria requiere para su ejercicio de una cultura de promoción y protección de los derechos humanos como factor de cohesión de una sociedad caracterizada por la diversidad, que posibilita la coexistencia en armonía y paz con todos los seres vivos del planeta para el bien común.

III. 3 Atributos institucionales

- **Autonomía.** Autonomía. Entendida como la capacidad de la Universidad para gobernarse a sí misma y organizar el desarrollo de las funciones que la sociedad nuevoleonense le ha encomendado, en un marco de libertad, para llevar a cabo sus procesos de enseñanza aprendizaje, generación y aplicación del conocimiento

y difusión y extensión de la cultura. La autonomía implica también el compromiso de actuar responsablemente, en un marco de gestión transparente y de rendición oportuna de cuentas a la sociedad, en el cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de los recursos públicos puestos a disposición de la Universidad.

- **Integridad.** La Universidad tiene la obligación de ser ejemplo de rectitud y probidad, orientando todos sus actos a la búsqueda de la verdad y apartándose de conductas y prácticas relacionadas con la simulación y el engaño.
- **Humanismo.** Constituye uno de los atributos más significativos de la Universidad, cualidad que considera al ser humano en el centro de sus procesos educativos, de investigación y gestión. Significa educar en valores, con respeto a las características intelectuales, a los sentimientos y emociones, con programas educativos acordes con las necesidades humanas.
- **Libertad de cátedra.** Entendida como un medio para implementar responsablemente los modelos educativo y académicos de la Universidad, al permitir a los profesores utilizar diferentes estrategias didácticas y pedagógicas para alcanzar los objetivos de los programas educativos.
- **Inclusión y equidad.** Significa ofrecer una educación de reconocida calidad, sin discriminación de ninguna naturaleza. Implica reconocer la diversidad de identidades, necesidades y capacidades de las personas; con base en ello, favorecer el pleno acceso, la conclusión de estudios y los logros de aprendizajes de todos, con especial atención a quienes se encuentren en condiciones de desventaja.
- **Pertinencia.** Constituye el criterio básico para el cumplimiento de cualquier actividad institucional. Una universidad socialmente pertinente es aquella que atiende de manera efectiva, oportuna, y con altos niveles de calidad, las demandas y necesidades de la población.
- **Servicio.** Entendido como una actitud de la Universidad para poner a disposición de la sociedad sus capacidades académicas y técnicas, para la atención de necesidades de la sociedad.
- **Apertura al cambio.** Actitud de los universitarios que propicia el reconocimiento de las transformaciones de los contextos interno y externo y de las demandas que esto produce sobre la Universidad. Esto genera iniciativas que respondan con oportunidad, pertinencia, calidad y sentido ético.
- **Identidad.** Sentimiento de pertenencia de los universitarios a la Institución, y el reconocimiento y adopción de su Misión, valores, atributos y Visión.
- **Orden.** Debe caracterizar al funcionamiento de la Universidad en todos sus ámbitos, resultado del comportamiento de su comunidad en estricto apego a las normas institucionales.
- **Liderazgo.** Que en el cumplimiento de sus funciones ejerce en el desarrollo de la sociedad y fomenta el espíritu de superación necesario para que sus programas, servicios y resultados, obtengan un reconocimiento público por sus aportaciones de vanguardia y su capacidad para proponer soluciones con sentido de anticipación y pertinencia.

- **Espíritu crítico.** Permite analizar y comprender el sentido esencial de la tarea universitaria y valorar su presencia en todo aquello que la Institución realiza, incluyendo el conocimiento de la sociedad y el saber mismo.
- **Búsqueda de la verdad.** Para realizar sus propósitos y fines, la vida y el quehacer universitario se organizan y desenvuelven teniendo como eje y fin el descubrimiento de lo que es verdadero.
- **Pensamiento analítico.** Es la capacidad de los universitarios para entender una situación y resolver un problema a partir de desagregar sistemáticamente sus partes y de organizar las variables, realizar comparaciones y establecer prioridades de manera racional.
- **Rigor académico.** Representa para los universitarios el compromiso con la precisión y la seriedad en el desarrollo de todas las tareas, en la búsqueda de lo verdadero.
- **Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario.** Entendido como la configuración del trabajo intelectual e institucional, en el que los expertos de diversas disciplinas se integran en equipos para enfrentar con mayores probabilidades de éxito, y con un alto sentido ético, cuestiones complejas planteadas por la realidad.
- **Perspectiva de género.** Enfoque transversal de las funciones universitarias a partir del cual se visualizan los distintos fenómenos de la realidad científica, académica, social y política, que tiene en cuenta las implicaciones y efectos de las relaciones sociales entre los géneros. En el marco de la planeación estratégica, la Universidad propicia que las oportunidades de desarrollo y los recursos asignados resulten asequibles de manera equitativa entre universitarias y universitarios.
- **Responsabilidad social universitaria.** Exige a la Universidad ser una comunidad de aprendizaje; una organización que se estudia permanentemente. Demanda de la Universidad la evaluación permanente de los impactos que genera en el cumplimiento de sus funciones y coherencia en todos los ámbitos del quehacer institucional, lo que significa una alta consistencia entre las acciones de los universitarios y la Misión, la Visión, los valores y el discurso. Significa también asumir los compromisos con y para la sociedad.
- **La práctica de la planeación y la evaluación.** Reconocida como un medio estratégico de la Universidad para propiciar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de sus funciones, y para la toma oportuna de decisiones bien fundamentadas.
- **Legalidad.** Entendida como el marco irrenunciable de comportamiento, en el cual la comunidad universitaria desarrolla sus actividades en estricto apego a la normativa institucional y a la normativa aplicable.
- **Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.** Obligación legal y moral que tiene la Universidad de mantener oportunamente informada a la comunidad universitaria y a la sociedad de los resultados de sus funciones y del ejercicio de los recursos puestos a su disposición.

UANL **Misión:**

Formar bachilleres, técnicos y profesionales competentes, competitivos e innovadores, socialmente responsables, con plena conciencia del entorno regional, nacional y mundial, con principios y valores, comprometidos con el desarrollo sustentable, científico, tecnológico y cultural.

Generar contribuciones oportunas, relevantes y trascendentes al avance de la ciencia, la tecnología, la innovación y las humanidades, y a la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.

Valores asociados al quehacer institucional

- Responsabilidad.
- Justicia.
- Libertad.
- Igualdad.
- Verdad.
- Comportamiento ético.
- Honestidad.
- Tolerancia.
- Solidaridad.
- Respeto.

Atributos institucionales

- Autonomía.
- Integridad.
- Humanismo.
- Libertad de cátedra.
- Inclusión y equidad.
- Pertinencia.
- Servicio.
- Apertura al cambio.
- Identidad.
- Orden.
- Liderazgo.
- Espíritu crítico.
- Búsqueda de la verdad.
- Pensamiento analítico.
- Rigor académico.
- Trabajo colaborativo multi, inter y transdisciplinario.
- Perspectiva de género.
- Responsabilidad social universitaria.
- La práctica de la planeación y la evaluación.
- Legalidad.
- Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

La prospectiva del Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030

IV.1 Visión 2030. El escenario de llegada

La Universidad Autónoma de Nuevo León es en 2030 reconocida mundialmente por ofrecer una educación integral de calidad para toda la vida, incluyente y equitativa; innovadora en la generación y aplicación del conocimiento que trasciende por su responsabilidad social y aportaciones a la transformación de la sociedad.

IV.2 Ejes rectores del Plan de Desarrollo Institucional

Con el objetivo de cumplir con la Misión y propiciar el logro de la Visión 2030, el trabajo institucional considerado en este Plan de Desarrollo 2019-2030 se enmarcará en los siguientes Ejes rectores.

Eje rector I: Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

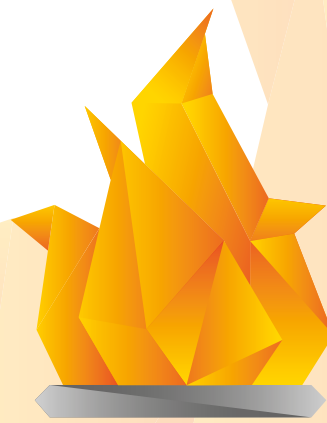
Eje rector II: Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

Eje rector III: Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

Eje rector IV: Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

Eje rector V: Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

*La Universidad Autónoma
de Nuevo León
es en 2030
reconocida mundialmente
por ofrecer una educación
integral de calidad
para toda la vida,
incluyente y equitativa;
innovadora en la
generación y aplicación
del conocimiento
que trasciende por su
responsabilidad social
y aportaciones a la
transformación de la
sociedad.*



**VISIÓN
UANL
20
30**

**EDUCACIÓN DE CALIDAD PARA TRANSFORMAR Y
TRASCENDER EN BENEFICIO DE LA HUMANIDAD**

IV.3

Programas institucionales prioritarios asociados a los ejes rectores. Objetivos, políticas, estrategias, indicadores y metas para su implementación

Con el objetivo de focalizar la actividad universitaria en el marco de cada uno de los Ejes rectores se han establecido los siguientes programas institucionales prioritarios.

Eje rector	Programa institucional	Objetivos
1 Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	a) Asegurar que los estudiantes de la Universidad alcancen altos niveles de logro educativo contando con amplias capacidades para desarrollarse en un entorno global y multicultural, conscientes de su responsabilidad social y de su participación en el desarrollo sustentable; b) Contar con una planta académica altamente calificada para el desempeño de sus funciones, bajo estándares nacionales e internacionales; c) Contar con una oferta educativa amplia, regionalizada, pertinente, inclusiva, equitativa y transformadora, reconocida por su excelente calidad en la formación integral de bachilleres, técnicos y profesionales altamente competentes a nivel nacional e internacional.
2 Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.	a) Consolidar el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad por la calidad, el impacto, el bienestar que genera el conocimiento derivado de su investigación y su divulgación científica; b) Contribuir con innovación, desarrollo tecnológico y emprendimiento al avance del conocimiento y a la atención de problemáticas sociales que inciden en el desarrollo sustentable.

Eje rector	Programa institucional	Objetivos
3 Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	a) Impulsar la creación y divulgación de la cultura y el arte como motor y elemento propiciador del desarrollo sustentable; b) Contribuir a mejorar el desarrollo humano de los estudiantes, de la comunidad universitaria en general y de la sociedad.
4 Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	a) Lograr una intensa, pertinente y constante relación con los grupos de interés para la Universidad que contribuya al desarrollo de las funciones institucionales; b) Poner a disposición de la sociedad las capacidades de la Universidad para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la entidad y del País; c) Consolidar la presencia y reconocimiento de la Universidad por la sociedad nuevoleonesa como una fuente obligada de consulta.
5 Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	a) Contar con esquemas efectivos que promuevan la gestión socialmente responsable de la Institución y su gobernabilidad; b) Asegurar el desarrollo sustentable en el crecimiento ordenado de la institución; c) Lograr que la Universidad consolide su liderazgo en los ámbitos de la gestión y la responsabilidad social.

*Ejes rectores y
Programas institucionales del
Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030*

Eje rector I

Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.

Programas institucionales

Educación con los más altos estándares de calidad internacional.

Eje rector II

Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.

Eje rector III

Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.

Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.

Eje rector IV

Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad para promover el desarrollo económico y social de la región y del País.

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.

Eje rector V

Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.

Gestión institucional y responsabilidad social.



IV.4 Políticas y estrategias asociadas a los Programas prioritarios

Para focalizar las actividades universitarias en el marco de cada uno de los Ejes rectores se impulsarán las siguientes políticas y estrategias:

IV.4.1 Programa prioritario 1

Educación con los más altos estándares de calidad internacional

Políticas



- 1.1 Se impulsará la formación integral del estudiante mediante estrategias curriculares y co-curriculares a través de actividades culturales, artísticas y deportivas, y de la realización de proyectos de servicio social.
- 1.2 Se orientará la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas del conocimiento, prioritarias para el desarrollo estatal y regional.
- 1.3 Se impulsará la realización de estudios sobre los niveles de logro educativo alcanzado por los estudiantes que egresan, así como el uso de los resultados para el diseño y la implementación de acciones y estrategias orientadas a la mejora de los programas educativos.
- 1.4 Se promoverá la consolidación de los programas de atención integral a estudiantes en todas las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior, para coadyuvar a su permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.5 Se impulsará la evaluación sistemática de los estudiantes de nuevo ingreso, para canalizarlos a los programas de atención estudiantil pertinentes y propiciar su permanencia, buen desempeño y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.6 Se fomentará la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, en particular con aquellas clasificadas en los primeros 500 lugares de los rankings internacionales, para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias.
- 1.7 Se estimulará la evaluación sistemática de los programas de atención al estudiante, para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.8 Se garantizará que el desarrollo integral de los estudiantes se oriente a lo disciplinario, a la profesión y a su formación como ciudadanos, e integre un proceso sistemático y permanente de seguimiento y evaluación para conocer su eficiencia e impacto en su formación.
- 1.9 Se promoverá la evaluación del aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de pruebas estandarizadas internas y externas, así como la utilización de los resultados para la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.

- 1.10 Se promoverá la participación de los profesores en cuerpos colegiados disciplinares y multidisciplinarios, con el objetivo de analizar de manera participativa el desarrollo de los programas educativos y los niveles de logro educativo alcanzados por los estudiantes, y con base en los resultados, proponer iniciativas para su mejora.
- 1.11 Se fomentará que cada dependencia actualice periódicamente el análisis de su planta académica, para asegurar el buen funcionamiento de sus programas educativos y sus esquemas de gestión, así como el establecimiento de condiciones para el ejercicio equilibrado de las actividades de los profesores de tiempo completo, a fin de garantizar el cumplimiento de las funciones institucionales e impulsar el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario.
- 1.12 Se incentivará la formación académica de los profesores del nivel medio superior, preferentemente hasta el nivel de maestría, y de los del nivel superior, preferentemente a nivel doctoral, así como su actualización permanente en su disciplina, en habilidades docentes y en la implementación de los modelos educativo, académicos y de responsabilidad social de la Universidad.
- 1.13 Se asegurará que la planta académica cuente con el perfil adecuado de formación disciplinar y habilidades docentes, para la mejor atención de los programas educativos que oferta la Institución.
- 1.14 Se impulsará la obtención de reconocimientos externos otorgados por organismos nacionales e internacionales para la planta académica, con base en el cumplimiento de las funciones estipuladas en el perfil idóneo.
- 1.15 Se fortalecerá el programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, como un medio que permita incentivar el trabajo académico relevante y de alta calidad, bajo criterios relacionados con organismos evaluadores externos.
- 1.16 Se fomentará la evaluación del desempeño del personal académico en la implementación del modelo educativo y los modelos académicos, y la utilización de los resultados para la implementación de acciones, en su caso, de formación y actualización.
- 1.17 Se asegurará una oferta educativa pertinente, regionalizada y de buena calidad, en los tipos y niveles que ofrece la Universidad, que propicie la inclusión social.
- 1.18 Se promoverá la adecuación de contenidos en los planes y programas de estudio que ofrece la Universidad, a partir de la identificación y sistematización de las características de la formación técnica y profesional que la sociedad necesita.
- 1.19 Se estimulará la incorporación de la dimensión internacional y el enfoque de género en todos los programas educativos.
- 1.20 Se asegurará que todos los estudiantes de la Universidad tengan igualdad de oportunidades de acceso y uso de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, como un elemento fundamental en el propósito de promover una formación integral y lograr la equidad educativa.
- 1.21 Se fortalecerán, al menos cada cinco años, los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización de los programas educativos, para la mejora continua y el aseguramiento de su pertinencia y calidad, apoyados en estudios de trayectorias escolares y de seguimiento de egresados, en las necesidades del desarrollo social y económico estatal y regional, y en la evolución de las profesiones y de las ocupaciones en el mundo laboral, entre otros aspectos.

- 1.22 Se fomentará la participación de actores sociales externos que sean de interés para la Universidad, a fin de llevar a cabo los procesos de diseño, revisión y adecuación de planes y programas de estudio.
- 1.23 Se promoverá el cierre de brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias de la Universidad.
- 1.24 Se asegurará que los currículos del bachillerato, de la licenciatura y del posgrado, cuenten con unidades de aprendizaje que incluyan temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
- 1.25 Se promoverá la consolidación de los estudios de seguimiento de egresados y de conocimiento y satisfacción de estudiantes y empleadores, para todos los programas educativos de los niveles medio superior y superior.
- 1.26 Se ampliará la oferta de programas educativos de doble titulación que sean impartidos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de interés y de reconocido prestigio.
- 1.27 Se asegurará que los programas educativos sustenten su operación en los modelos educativo y académicos de la Universidad, los cuales deberán mantenerse actualizados considerando las tendencias nacionales e internacionales de la educación media superior y superior, los cambios en el contexto externo de la Institución y las necesidades del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.
- 1.28 Se impulsará que cada dependencia académica realice de manera permanente un seguimiento preciso de los indicadores de eficiencia terminal y titulación de los programas educativos que ofrece, y que con base en los resultados establezca medidas para su mejora continua.
- 1.29 Se asegurará que cada programa educativo cuente con un plan de acción, al menos a tres años, cuyo objetivo sea promover la mejora continua de su calidad.
- 1.30 Se asegurará que los programas educativos de licenciatura y posgrado sean evaluados por organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio, con fines de reconocimiento de su calidad, y se fomentará la atención oportuna de las recomendaciones que hayan formulado, para lograr altos niveles de aprendizaje de los estudiantes y su reconocimiento por organismos acreditadores externos.
- 1.31 Se promoverá el uso de modalidades no presenciales y mixtas, así como el aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, para ampliar y diversificar la oferta educativa en atención a la demanda de servicios con equidad.
- 1.32 Se promoverá la consolidación de los procesos académicos y de gestión basados en los modelos educativo y académicos.
- 1.33 Se impulsará que las dependencias del nivel medio superior se promuevan y permanezcan en el más alto nivel en el Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior.

Estrategias 1

- 1.1 Desarrollar campañas de información que contribuyan a orientar la matrícula hacia opciones de oferta educativa relacionadas con áreas estratégicas para el desarrollo estatal y regional.
- 1.2 Intensificar la difusión de la oferta educativa de la Universidad en el extranjero, seleccionando los ámbitos prioritarios de intervención y los medios requeridos.

- 1.3 Realizar estudios para identificar el perfil de los estudiantes y utilizar la información para asegurar la pertinencia de los programas y servicios de apoyo a la permanencia, buen desempeño académico y terminación oportuna de sus estudios.
- 1.4 Realizar estudios de trayectorias escolares con el objetivo de identificar con oportunidad y precisión problemáticas relacionadas con la permanencia y el desempeño académico de los estudiantes, en particular de aquellos en condición de desventaja y utilizar los resultados para establecer acciones que permitan atender las problemáticas detectadas.
- 1.5 Implementar actividades curriculares y extracurriculares que contribuyan a incrementar permanentemente las capacidades de comunicación oral y escrita, comprensión lectora y habilidad matemática de los estudiantes de los niveles medio superior y superior.
- 1.6 Reforzar el proceso de enseñanza-aprendizaje en aspectos transversales que favorezcan la formación integral.
- 1.7 Implementar programas y servicios institucionales destinados a facilitar la permanencia y el éxito académico de los estudiantes.
- 1.8 Evaluar y consolidar el programa de becas, y su impacto en la permanencia y el desempeño de los estudiantes que las reciben.
- 1.9 Establecer en las dependencias académicas de los niveles medio superior y superior los mecanismos para identificar y atender con oportunidad a estudiantes en situación de desventaja y/o con capacidades diferentes.
- 1.10 Ampliar la cobertura del Programa de Orientación Vocacional.
- 1.11 Incrementar la cobertura del Programa Institucional de Tutorías y enriquecer su operación mediante la formación, actualización, certificación y reconocimiento a los tutores para beneficio de los estudiantes de todos los niveles educativos.
- 1.12 Identificar y canalizar a los estudiantes de nuevo ingreso al Programa de Talentos o actividades compensatorias.
- 1.13 Incrementar la participación de los estudiantes en programas sociales comunitarios, con enfoque interdisciplinario y de alto impacto social, que coadyuven a su formación integral.
- 1.14 Intensificar la participación estudiantil en actividades que mejoren su desempeño y alto rendimiento académico, en ambientes estudiantiles propicios para un desarrollo humano e integral de calidad internacional.
- 1.15 Apoyar la movilidad estudiantil con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad y de interés para la Universidad, en particular con aquellas de clase mundial para fortalecer su formación y el desarrollo de competencias genéricas.
- 1.16 Evaluar los niveles de logro educativo alcanzados por los alumnos de bachillerato y licenciatura mediante la aplicación de exámenes estandarizados diseñados por organismos externos.
- 1.17 Formular, implementar y mantener actualizado un sólido y efectivo Sistema de Autoevaluación de las actividades docentes que contribuya a identificar con oportunidad áreas de oportunidad en la operación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- 1.18 Evaluar el desempeño de los profesores en la implementación del Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la Universidad, diseñando para ello los instrumentos requeridos. Utilizar los resultados de la evaluación para diseñar e implementar iniciativas que contribuyan a superar las debilidades observadas.

- 1.19 Incrementar el nivel de habilitación de la planta académica para su mejora continua.
- 1.20 Contar con un plan de desarrollo de la planta académica que permita lograr la formación de los docentes en áreas estratégicas.
- 1.21 Actualizar de manera permanente las competencias pedagógicas y disciplinarias del personal académico de los niveles medio superior y superior.
- 1.22 Establecer como requisito para el personal académico de nuevo ingreso la formación para la docencia y para su desempeño como tutor.
- 1.23 Crear las condiciones necesarias para incrementar el número de profesores en los programas de formación docente avalados por la SEP, para la acreditación y la certificación correspondiente de las competencias adquiridas.
- 1.24 Desarrollar las competencias del personal académico que tiene a su cargo programas educativos en la modalidad no presencial.
- 1.25 Establecer que el personal académico que imparte cátedra o asignatura en otro idioma, cuente con una certificación internacional.
- 1.26 Establecer un esquema institucional para la certificación de los profesores en la impartición de los Modelos Educativo y Académicos de la Universidad y en la impartición del programa de tutoría.
- 1.27 Incrementar la participación del personal académico en la impartición de los programas educativos, la tutoría, la investigación y la gestión académica como base para que los profesores de tiempo completo, logren y mantengan el reconocimiento del perfil deseable establecidos por la SEP y su adscripción al Sistema Nacional de Investigadores.
- 1.28 Modificar los mecanismos de operación del Programa de Estímulos al desempeño del Personal Docente para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos con el propósito de alinear el perfil del profesor con los principios filosóficos del Modelo Educativo.
- 1.29 Evaluar el funcionamiento del programa de tutorías y del desempeño de tutores por parte de los estudiantes en todas las dependencias académicas de la Universidad y utilizar los resultados para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
- 1.30 Implementar acciones para asegurar la más amplia socialización y entendimiento del Modelo educativo y de los Modelos Académicos entre el personal académico de la Universidad.
- 1.31 Definir y poner en marcha acciones integrales para incrementar la matrícula en los programas de posgrado.
- 1.32 Incrementar el número de estudiantes extranjeros que realicen sus estudios en los programas educativos de la Universidad.
- 1.33 Desarrollar los programas educativos con la incorporación de:
 - a) Contenidos relacionados con el desarrollo sustentable local y global.
 - b) Temáticas ciudadanas y de responsabilidad social.
 - c) Actividades asociadas a escenarios laborales y en comunidades de aprendizaje.
 - d) Contenidos y actividades de aprendizaje que promuevan el emprendimiento, la innovación y el liderazgo.
 - e) Actividades de aprendizaje por problemas, estudio de casos y otras modalidades pertinentes.

- f) La dimensión internacional.
- g) El uso de materiales didácticos y bibliografía de apoyo en otros idiomas.
- h) Actividades extracurriculares relacionadas con la investigación, la apreciación de la cultura y las artes y el deporte.

1.34 Identificar y, en su caso, aplicar experiencias exitosas en materia de cooperación e intercambio académico de otras instituciones de educación superior nacionales y extranjeras relacionadas con la impartición de programas educativos.

1.35 Incorporar la participación de actores externos de interés para la Universidad, en el diseño y actualización de los programas educativos.

1.36 Mantener actualizados los contenidos de las unidades de aprendizaje de los programas educativos del nivel medio superior y superior, así como de la oferta de educación continua, para asegurar su pertinencia.

1.37 Revisar y, en su caso, actualizar, al menos cada cinco años, los programas educativos a través de los esquemas colegiados de planeación, evaluación y actualización, utilizando información sobre estudios de trayectorias escolares, seguimiento de egresados, empleadores, las tendencias de las profesiones y ocupaciones, la evolución del mercado laboral y las necesidades identificadas del desarrollo social y económico de la entidad, la región y el País.

1.38 Crear condiciones para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, revisión y actualización de los programas educativos.

1.39 Formular e implementar un plan de acción cuyo objetivo sea cerrar brechas de calidad entre los programas educativos que ofrecen las dependencias académicas y al interior de ellas.

1.40 Apoyar la mejora continua del perfil del personal académico encargado de la impartición de los programas de lenguas extranjeras, así como de la infraestructura física y tecnológica de apoyo que permita diversificar, flexibilizar e incrementar la oferta educativa en otros idiomas.

1.41 Diseñar e implementar programas educativos entre campus y dependencias de educación superior, en el marco de los Sistemas de Estudios de Licenciatura y de Posgrado, que propicien una mayor colaboración entre ellos, articulen y potencien las capacidades institucionales para la formación de profesionales altamente competentes en los mercados globales de la sociedad del conocimiento, y propicien el uso eficiente de los recursos humanos e infraestructura disponible.

1.42 Ampliar la oferta de programas educativos de corte internacional.

1.43 Ampliar la oferta educativa tomando en consideración estudios situacionales, la evolución y tendencias del mercado laboral, en particular sobre las características de la formación técnica que la industria 4.0 necesitará a fin de contar con información trascendente que permita tomar decisiones sobre la posible creación y actualización de los planes y programas de estudio de todos los niveles educativos que ofrece la Institución.

1.44 Diseñar e implementar cada dos años una metodología institucional para el seguimiento de egresados, empleadores y los estudios de mercado laboral, a fin de retroalimentar los planes de estudio de las preparatorias, de licenciatura y de posgrado.

-
- 1.45 Determinar el índice de satisfacción de estudiantes, egresados y empleadores, y con base en los resultados obtenidos formular y aplicar acciones que propicien la mejora continua y el aseguramiento de la calidad de los programas y procesos educativos.
-
- 1.46 Gestionar el desarrollo de programas educativos en colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de educación superior de reconocida calidad, así como de aquellos que ofrezcan doble titulación.
-
- 1.47 Formular e implementar para cada uno de los programas de licenciatura y posgrado que ofrece la Universidad, un plan de acción a tres años, para lograr o mantener la acreditación por algún organismo de alcance nacional e internacional de reconocido prestigio, que incluya:
- a) Su actualización continua y la de sus profesores.
 - b) Su pertinencia y el reconocimiento de su calidad.
 - c) Su incorporación en el Padrón de Licenciaturas de Alto Desempeño del CENEVAL o en el Padrón Nacional de Posgrados del CONACYT.
 - d) El incremento de las tasas de retención, de eficiencia terminal y de logro educativo.
 - e) Un esquema de tutoría individual y/o grupal de estudiantes y de movilidad estudiantil.
 - f) El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento para el desarrollo de las actividades académicas.
-
- 1.48 Verificar que la nueva oferta educativa y la vigente satisfaga los criterios y estándares de organismos de evaluación y acreditación para lograr el reconocimiento de su buena calidad.
-
- 1.49 Evaluar los programas educativos de la Universidad con fines de diagnóstico y de acreditación y atender oportunamente las recomendaciones formuladas por los organismos especializados, con el fin de lograr que todos los programas cuenten con el reconocimiento a su buena calidad por los esquemas y procedimientos nacionales de evaluación y acreditación, así como de alcance internacional.
-
- 1.50 Establecer un plan de acción para que el Modelo Educativo y los Modelos Académicos se mantengan actualizados tomando en consideración las tendencias nacionales e internacionales de la formación universitaria e iniciativas de egresados y empleadores.
-
- 1.51 Ampliar la oferta de posgrado impartida en colaboración entre dependencias de educación superior de la Universidad, garantizando su pertinencia y las condiciones que permitan el reconocimiento de su calidad.
-
- 1.52 Privilegiar el diseño e implementación de programas educativos en las modalidades no presenciales y mixtas, soportadas por las tecnologías de la información y comunicación para lograr una mayor cobertura de atención en las diferentes regiones del Estado.
-
- 1.53 Establecer esquemas que propicien la inclusión y equidad de la educación en la Universidad.
-
- 1.54 Enriquecer la oferta de la Universidad de los Mayores para asegurar la atención oportuna de intereses educativos de adultos con los más altos estándares de calidad.
-
- 1.55 Implementar el Modelo Educativo y los Modelos Académicos de la UANL en todos los programas impartidos de los distintos niveles educativos que ofrece la Universidad.

IV.4.2 Programa prioritario 2

Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable



Políticas

- 2.1 Se promoverá el cierre de brechas de capacidad entre las dependencias académicas de la Universidad, para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.2 Se fomentará que las actividades de investigación y el posgrado enfaticen la calidad y la pertinencia, favoreciendo el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado, y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como la creación de redes.
- 2.3 Se promoverá que los profesores de tiempo completo que están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, formen parte de un Cuerpo Académico cultivando líneas de generación y aplicación del conocimiento definidas y pertinentes. Asimismo, que los profesores de tiempo completo que forman parte de los cuerpos académicos, se encuentren registrados en el Sistema Nacional de Investigadores, preferentemente en el más alto nivel.
- 2.4 Se impulsará el desarrollo de líneas de investigación sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera más eficiente la energía, entre otras, cuyos resultados contribuyan al desarrollo de la Industria 4.0.
- 2.5 Se impulsará el desarrollo de proyectos prioritarios de investigación cuyo objetivo sea el de contribuir a atender necesidades sociales locales, regionales y nacionales, y a elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del país.
- 2.6 Se promoverá el desarrollo de proyectos de generación y aplicación del conocimiento, en cuyo diseño e implementación participen actores externos a la Universidad, asegurando con ello su pertinencia social.
- 2.7 Se fomentará que los cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos de generación, aplicación y difusión del conocimiento, prioritariamente en medios de gran prestigio y de alto impacto (revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto de los rankings de revistas y editoriales de circulación internacional).
- 2.8 Se fortalecerán los esquemas institucionales de apoyo al desarrollo de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico.
- 2.9 Se propiciará el desarrollo de la investigación articulada con la docencia, a fin de retroalimentar el trabajo docente y fortalecer la formación de los estudiantes.
- 2.10 Se impulsará el desarrollo de un programa de investigación educativa que propicie la innovación, la mejora continua de la calidad de los programas educativos en todos los niveles y de sus procesos de gestión, y que atienda los principales problemas de aprendizaje.

- 2.11 Se fomentará que los cuerpos académicos realicen proyectos de generación y aplicación innovadora del conocimiento, cuyos objetivos sean coadyuvar con el desarrollo sustentable, así como de aquellos que incidan en problemáticas sociales relevantes del desarrollo local, regional y del País, procurando el involucramiento de actores externos de interés.
- 2.12 Se privilegiará la contratación de profesores de tiempo completo con doctorado para fortalecer las plantas académicas de las dependencias y propiciar la consolidación de sus cuerpos académicos, así como la mejor realización de las funciones sustantivas.
- 2.13 Se impulsará que los profesores de tiempo completo que actualmente laboran en la Universidad alcancen la máxima habilitación académica, como un aspecto imprescindible para el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos y de los Sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.14 Se promoverá el desarrollo y la consolidación de los cuerpos académicos, como eje central del trabajo académico de la Institución y del desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.15 Se asegurará que los cuerpos académicos cuenten con un plan de desarrollo de mediano plazo, en el que se establezcan las estrategias que es necesario implementar para lograr su plena evolución.
- 2.16 Se promoverá la estancia de profesores de la Universidad que forman parte de los cuerpos académicos en instituciones y centros de investigación nacionales e internacionales de reconocido prestigio, para fortalecer su formación y el desarrollo de sus proyectos.
- 2.17 Se impulsará la evaluación permanente del desarrollo de los cuerpos académicos y de la pertinencia de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento por comités externos; se fortalecerán aquellas que sean pertinentes y se adecuarán las que lo requieran, para contribuir al cumplimiento de la Misión y al logro de la Visión Institucional.
- 2.18 Se promoverá la estancia de profesores visitantes de amplio reconocimiento a nivel nacional e internacional, para coadyuvar al desarrollo y la consolidación de los sistemas de Estudios de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, así como al desarrollo de los cuerpos académicos.
- 2.19 Se privilegiará el uso de espacios compartidos para las actividades de los cuerpos académicos y para la operación de los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.20 Se fomentará la formación y consolidación de redes académicas estratégicas que permitan el establecimiento de vínculos entre cuerpos académicos de la Universidad y de otras instituciones de educación superior y centros de investigación nacionales y extranjeros de alta calidad, a través de proyectos conjuntos de carácter multi e interdisciplinarios de interés para las partes.
- 2.21 Se promoverá la conformación de redes y alianzas estratégicas con el gobierno estatal, empresas y organizaciones sociales, para el desarrollo de programas y proyectos de los cuerpos académicos que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de Nuevo León.
- 2.22 Se promoverá el acceso al conocimiento de la sociedad en general, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.

- 2.23 Se impulsará la creación de empresas de alto impacto por parte de estudiantes e investigadores.
- 2.24 Se impulsará el involucramiento de los estudiantes en proyectos de investigación para fortalecer su formación, y a la vez estimular su interés por el desarrollo de esta actividad.
- 2.25 Se impulsará el desarrollo y la consolidación de los Sistemas de Estudios de Posgrado y el de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Universidad, como estructuras organizativas que articulen y potencien las capacidades de la Institución para el desarrollo científico, humanístico, tecnológico y la innovación, así como para el cumplimiento de la Misión y el logro de la Visión de la misma.
- 2.26 Se consolidará la infraestructura y los mecanismos de gestión del conocimiento, en apoyo a los procesos educativos y a la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
- 2.27 Se incrementarán los recursos destinados al desarrollo de la investigación en la Universidad, para fortalecer los sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y los vínculos de colaboración con organismos externos.

Estrategias 2

- 2.1 Formular un plan de acción cuyo objetivo sea reducir las brechas de capacidad para la generación y aplicación innovadora del conocimiento entre las dependencias de educación superior, que considerando la problemática existente propicie el desarrollo equilibrado en todas las áreas del conocimiento, el equilibrio entre la investigación básica y la aplicada, la vinculación entre la investigación y el posgrado y el desarrollo de proyectos multi, inter y transdisciplinarios, así como el desarrollo de redes al interior y al exterior de la Universidad.
- 2.2 Establecer un Consejo Asesor para cada uno de los Sistemas, que contribuya con sus iniciativas a su desarrollo, proyección y consolidación.
- 2.3 Mantener actualizada la normativa institucional que sustenta el desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 2.4 Formular un programa para la formación de nuevos investigadores en áreas emergentes del conocimiento que fortalezca las líneas de generación y aplicación del conocimiento que dan sustento al desarrollo de los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
- 2.5 Identificar programas de posgrado de calidad en instituciones nacionales y extranjeras, en el ámbito de cada dependencia académica, para la realización de estudios de posgrado de los profesores de tiempo completo, acordes con las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento que se cultivan en la dependencia o pretendan desarrollarse en el futuro para fortalecer su identidad.
- 2.6 Crear condiciones para que el personal de tiempo completo que aún no cuenta con el doctorado pueda realizar estudios en programas de alta calidad y coadyuvar al desarrollo de la investigación.
- 2.7 Utilizar la bolsa de trabajo del CONACyT y de otros organismos nacionales e internacionales para la identificación y posible incorporación de profesores de tiempo completo con doctorado, basada en los proyectos de desarrollo de las plantas académicas.

2.8 Apoyar a los profesores con grado de doctor para que efectúen estancias en instituciones prestigiadas nacional e internacionalmente, a fin de mejorar su productividad y reforzar las funciones de investigación.

2.9 Aumentar la participación de profesores de tiempo completo en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Universidad, y el uso eficiente de los recursos disponibles.

2.10 Incentivar la participación de los profesores y de los cuerpos académicos en el diseño de iniciativas de política pública, poniendo al servicio de la sociedad las capacidades de la Universidad para la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación, que contribuyan a la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y el País.

2.11 Fortalecer los medios para propiciar el ingreso al Sistema Nacional de Investigadores de jóvenes investigadores adscritos a la Universidad, así como para mejorar las aplicaciones de ingreso y permanencia en el mismo.

2.12 Desarrollar la investigación articulada a la docencia, con el fin de retroalimentar el trabajo de los profesores y fortalecer la formación de estudiantes.

2.13 Asociar las habilidades generadas en los procesos de investigación con la formación en los programas educativos.

2.14 Enriquecer los esquemas de convocatoria y apoyo para la realización de proyectos colaborativos entre profesores y entre cuerpos académicos de alcance multi, inter y transdisciplinario que contribuyan:

- a) Al desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico,
- b) A atender necesidades sociales y emergentes
- c) A elevar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País, sobre inteligencia artificial, robótica, internet de las cosas, impresión 3D, biotecnología y nuevas formas de generar y usar de manera eficiente la energía, para coadyuvar al desarrollo de la Industria 4.0.

2.15 Crear las condiciones necesarias para propiciar la participación de actores externos de interés para la Universidad en el diseño, la implementación y evaluación de proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, así como en la identificación de problemáticas sociales y económicas que puedan ser atendidas con las capacidades de la Universidad.

2.16 Establecer mecanismos de colaboración con instituciones nacionales y extranjeras de reconocida calidad, para la posible contratación de sus egresados de doctorado para fortalecer los proyectos de investigación en la Universidad.

2.17 Establecer lineamientos para asegurar que la conformación y el desarrollo de cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento, sean el sustento de los programas de posgrado y se relacionen con áreas prioritarias para el desarrollo nacional, en particular y de manera prioritaria para contribuir al desarrollo social y económico de Nuevo León.

2.18 Establecer un modelo institucional de evaluación de los cuerpos académicos, aplicarlo para reconocer su estado de desarrollo y, con base en los resultados, formular un plan de desarrollo para cada Cuerpo Académico cuyo objetivo sea propiciar su plena consolidación.

-
2.19 Dar seguimiento a la implementación de los planes de desarrollo de los cuerpos académicos, y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.
.....
- 2.20 Construir un registro único de infraestructura científica y tecnológica de la Universidad que incluya la que se encuentre en todas las facultades y centros de investigación, y que facilite la colaboración entre cuerpos académicos y organismos nacionales y extranjeros.
.....
- 2.21 Crear las condiciones necesarias para fomentar el uso compartido de la infraestructura y el equipamiento para el trabajo de los cuerpos académicos y sus estudiantes.
.....
- 2.22 Establecer seminarios y talleres en los que se difundan y analicen los proyectos de investigación de los cuerpos académicos, que propicien su interacción y el diseño de proyectos conjuntos de alcance multi, inter y transdisciplinario.
.....
- 2.23 Identificar cuerpos académicos en instituciones nacionales y extranjeras de educación superior y centros de investigación que sean de interés para establecer alianzas estratégicas de colaboración.
.....
- 2.24 Ampliar el programa de profesores visitantes, para contribuir al desarrollo de los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
.....
- 2.25 Incrementar las alianzas estratégicas nacionales e internacionales que fortalezcan las redes de colaboración y los cuerpos académicos, para el desarrollo de proyectos de alto impacto social.
.....
- 2.26 Ampliar las oportunidades para que la sociedad en general tenga acceso al conocimiento, en especial de poblaciones en condición de marginación y desventaja.
.....
- 2.27 Ampliar el uso de investigaciones publicadas en el repositorio universitario institucional por parte de los cuerpos académicos.
.....
- 2.28 Establecer mecanismos de apoyo para que los profesores y cuerpos académicos publiquen los resultados de sus proyectos en revistas de alto impacto clasificadas por organismos internacionales, con el propósito de lograr la mayor visibilidad de la producción académica de la Universidad y su internacionalización.
.....
- 2.29 Establecer condiciones para mejorar las habilidades del personal académico para la redacción de publicaciones científicas.
.....
- 2.30 Formular un programa de trabajo para fortalecer las capacidades internas de la Oficina de Transferencia de Tecnología, así como su articulación con el Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
.....
- 2.31 Implementar campañas para promover la cultura de la innovación y el emprendimiento.
.....
- 2.32 Difundir y promover la actividad científica de innovación y emprendimiento usando medios digitales e impresos.
.....
- 2.33 Incrementar de manera permanente la participación de la Universidad y sus cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento, así como construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
.....
- 2.34 Crear sistemas de inteligencia de negocios universitarios y de oportunidades de inversión para promover productos tecnológicos.

-
2.35 Fortalecer las competencias de los universitarios para la transferencia del conocimiento y la tecnología.
.....
- 2.36 Incrementar la participación de los estudiantes en proyectos de investigación y en programas de fomento a las vocaciones científicas para fortalecer su formación, y a la vez generar en ellos interés por el desarrollo de esta actividad.
.....
- 2.37 Establecer programas de formación y acompañamiento para crear y consolidar empresas universitarias de base tecnológica por parte de estudiantes e investigadores.
.....
- 2.38 Incentivar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en los premios locales, regionales, nacionales e internacionales de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, para propiciar el reconocimiento a su trayectoria y contribuciones.
.....
- 2.39 Establecer y mantener actualizado el registro de propiedad industrial.
.....
- 2.40 Formular y mantener actualizados los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, que considere las políticas y estrategias para propiciar el cumplimiento de sus objetivos.
.....
- 2.41 Dar seguimiento y evaluar la implementación de los planes de desarrollo de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, y en su caso, realizar oportunamente los ajustes requeridos para asegurar el cumplimiento de sus objetivos.
.....
- 2.42 Incrementar las bases de datos y la información de carácter nacional e internacional disponible, para fomentar el avance de los Sistemas de Estudios de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
.....
- 2.43 Desarrollar el Sistema Integral de Información de indicadores de investigación e innovación asociado al Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de la Universidad.
.....
- 2.44 Mantener actualizada la información sobre nuevas tendencias científico-tecnológicas, y con base en ella establecer las medidas que propicien su incorporación en el desarrollo del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.
.....
- 2.45 Formular e implementar un plan anual de asignación de plazas de profesores con la categoría de Titular A de Tiempo Completo y Exclusivo, a fin de captar profesores con una trayectoria académica sólida y reconocida, en particular para aquellos de asignatura y asociados que cuenten con el doctorado y el reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores en al menos el nivel 1, para fortalecer los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación. Los profesores deberán incorporarse en un Cuerpo Académico establecido, y deberá darse prioridad a las dependencias que cuentan con las menores capacidades para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.
.....
- 2.46 Incrementar la participación de los profesores de tiempo completo y de los cuerpos académicos en las convocatorias de organismos nacionales e internacionales, para la obtención de recursos que fortalezcan los Sistemas de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Institución.

IV.4.3 Programa prioritario 3

Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario



Políticas

- 3.1 Se impulsará la consolidación del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario, que permita fortalecer el Sistema Cultural Universitario en sus cuatro ejes fundamentales: infraestructura cultural, creación y expresión artística, extensión y difusión cultural y patrimonio cultural universitario; y se ampliarán las oportunidades de la comunidad universitaria y de la sociedad en general para acceder a estas actividades.
- 3.2 Se fomentará la participación de un cuerpo colegiado externo en la operación, evaluación y, en su caso, actualización del plan estratégico de cultura y arte para el desarrollo humano y comunitario.
- 3.3 Se asegurará que, en el marco del plan estratégico, los programas institucionales de cultura y arte para el desarrollo guarden consistencia con las condiciones internas y externas del área de influencia de la Universidad, y que se encuentren sustentados en el consumo cultural de la comunidad universitaria, en la internacionalización de la Universidad y en la búsqueda de beneficios recíprocos con la sociedad en general.
- 3.4 Se fomentará la vinculación de la formación académica con la formación cultural, artística y deportiva.
- 3.5 Se promoverá la generación de alianzas y se fortalecerán las estructuras institucionales de apoyo a las actividades artísticas y culturales de la Universidad.
- 3.6 Se impulsará la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
- 3.7 Se asegurará que todos los sectores de la comunidad universitaria y la sociedad, se beneficien de los programas institucionales de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.
- 3.8 Se fomentará la actividad editorial y académica de la Universidad, atendiendo a criterios de rigor académico, calidad, pertinencia y visibilidad, para apoyar el desarrollo de las funciones sustantivas.
- 3.9 Se promoverá la difusión, divulgación y conservación del patrimonio cultural y artístico de la Universidad, incrementando su cobertura e impacto social.
- 3.10 Se propiciará la realización de estudios periódicos para identificar el consumo cultural de los diferentes sectores que integran la comunidad universitaria, y con base en los resultados, se diseñarán programas institucionales de arte y cultura.
- 3.11 Se promoverá la consolidación de programas en pro de la salud estudiantil, de los trabajadores universitarios y del público en general.
- 3.12 Se impulsará la implementación de programas para la detección de problemas en estudiantes universitarios de tipo psicosociales y alimenticios, así como del uso, abuso y consumo de sustancias ilegales, entre otros.

- 3.13 Se fomentará el desarrollo del deporte estudiantil, participando activamente en programas interinstitucionales del país y del extranjero.
- 3.14 Se suscitará la evaluación permanente de las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el fin de incorporar programas de investigación en las disciplinas asociadas al deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.
- 3.15 Se fomentará la colaboración interna entre dependencias para el desarrollo de programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, en el marco del plan estratégico.
- 3.16 Se promoverá la realización de estudios para identificar el índice de satisfacción de la comunidad universitaria -y de la sociedad en general- que asista a los programas de arte, cultura y deporte que realice la Universidad.
- 3.17 Se asegurará la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales relacionados con el arte, la cultura y el deporte, para el desarrollo humano.
- 3.18 Se promoverá la formación, el desarrollo y la consolidación de cuerpos académicos que cultiven líneas de investigación relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
- 3.19 Se impulsará la conformación de alianzas estratégicas de colaboración con organismos nacionales e internacionales que fomenten la cultura, el arte y el deporte, para enriquecer y apoyar los programas institucionales, en el marco del plan estratégico.
- 3.20 Se asegurará la infraestructura y el equipamiento de apoyo necesarios para las actividades culturales, artísticas y deportivas.
- 3.21 Se impulsará la gestión de los fondos necesarios para garantizar la eficiencia y calidad de los programas culturales, artísticos y deportivos de la Institución.

Estrategias 3

- 3.1 Apoyar la implementación del plan estratégico de cultura y arte, para impulsar la consolidación del Sistema Cultural Universitario y la ampliación de las oportunidades de acceso de la comunidad universitaria y la sociedad en general, en particular a los grupos en condición de desventaja, a los programas y proyectos que de él se deriven, al establecimiento de alianzas y al fortalecimiento de las estructuras institucionales de apoyo a estas actividades.
- 3.2 Dar seguimiento a la implementación del plan estratégico de cultura y arte y realizar, en su caso, los ajustes que sean requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
- 3.3 Estimular la participación de los especialistas de la Universidad dedicados a la cultura, el arte y la divulgación científica, en la evaluación y el seguimiento de la operación del plan estratégico.
- 3.4 Crear las condiciones idóneas para que actores externos de interés para la Universidad participen en la implementación y evaluación del plan estratégico y de los programas y proyectos que se desarrollen.
- 3.5 Ampliar y fortalecer las actividades en el marco de los diversos programas del plan estratégico de cultura y arte.
- 3.6 Desarrollar un sistema basado en las tecnologías de la información y la comunicación para fortalecer la difusión de las artes en la comunidad universitaria, que incluya una nueva funcionalidad en el SIASE, a fin de acercar a los estudiantes al ámbito artístico-cultural.

-
3.7 Incrementar el número de actividades extracurriculares (mediante la presentación de espectáculos, obras, conferencias y simposia, entre otros) que forman parte de las unidades de aprendizaje relacionadas con las artes y las humanidades.
.....
- 3.8 Desarrollar el talento musical y de danza, las tradiciones mexicanas, así como el orgullo universitario de los estudiantes en eventos representativos.
.....
- 3.9 Ampliar la cobertura de los eventos culturales, en particular a través de actividades de teatro, danza, artes plásticas, música, literatura, radio, televisión y cinematografía, así como los concursos promovidos por la Universidad.
.....
- 3.10 Difundir los productos culturales y artísticos generados por las dependencias académicas en su interior y al exterior de ellas, así como del patrimonio cultural y artístico de la Universidad.
.....
- 3.11 Aumentar y diversificar los concursos culturales, artísticos y de divulgación científica realizados por la Universidad, y promover su más amplio conocimiento entre los grupos de interés.
.....
- 3.12 Apoyar el desarrollo y la consolidación de la Red Universitaria de Difusión Cultural.
.....
- 3.13 Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales dedicados a la promoción del arte y la cultura.
.....
- 3.14 Apoyar de manera prioritaria la oferta cultural y las actividades de alto impacto social.
.....
- 3.15 Identificar los valores artísticos más destacados entre la comunidad universitaria, para apoyarlos y promoverlos.
.....
- 3.16 Fortalecer la actividad editorial de la Universidad considerando criterios de rigor académico, calidad y pertinencia.
.....
- 3.17 Estimular que los productos de la actividad editorial y académica de la Universidad se presenten a texto completo en el portal Web de la Universidad, para darle una mayor visibilidad y propiciar su consulta por parte de los actores interesados.
.....
- 3.18 Diseñar y operar un proyecto de investigación sobre hábitos y consumos culturales de la comunidad universitaria, cuyos resultados sirvan para enriquecer y actualizar el plan estratégico, organizar y hacer más pertinentes los programas de difusión de la cultura y el arte que se desarrollan en el marco del plan, e incrementar continuamente la asistencia a los mismos.
.....
- 3.19 Desarrollar un modelo de gestión de la oferta de bienes y servicios culturales de la Universidad para el consumo colectivo, que permita su optimización dentro de las perspectivas de la Institución.
.....
- 3.20 Formular y mantener actualizado un manual de diseño editorial.
.....
- 3.21 Formular y mantener actualizada la normativa institucional relacionada con el patrimonio cultural.
.....
- 3.22 Incrementar los programas que brindan el servicio médico en clínicas de atención primaria a nivel comunitario y de atención integral para adolescentes y jóvenes.
.....
- 3.23 Intensificar las acciones relacionadas con los programas de detección de estudiantes con necesidades específicas, que coadyuven a su buen desarrollo y mejora de su calidad de vida.
.....
- 3.24 Crear un programa multidisciplinario que favorezca la salud integral del estudiante, trabajando los ejes de salud física, socioemocional y aprovechamiento académico.
.....

-
3.25 Incrementar la participación de los estudiantes en la práctica del deporte a través de la convocatoria, la organización y la correcta aplicación de la normativa correspondiente en las escuelas preparatorias y dependencias de educación superior.
.....
- 3.26 Incentivar la intervención de alumnos, profesores, directivos y personal administrativo y de servicio en actividades deportivas y recreativas.
.....
- 3.27 Desarrollar prácticas deportivas intra e interinstitucionales, fomentando la participación de la comunidad universitaria.
.....
- 3.28 Fortalecer a las selecciones deportivas existentes, propiciar el surgimiento de nuevos deportistas representativos y desarrollar un programa de detección de talentos deportivos.
.....
- 3.29 Implementar un programa de activación física para toda la comunidad, que apoye la realización de ejercicios cortos pero continuos dentro de las instalaciones.
.....
- 3.30 Gestionar patrocinios para el desarrollo de deportistas de alto rendimiento.
.....
- 3.31 Establecer alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales que fortalezcan el deporte universitario.
.....
- 3.32 Propiciar que el desarrollo de los programas y proyectos sobre arte, cultura y deporte, cuenten con la infraestructura y el equipamiento necesarios para su implementación.
.....
- 3.33 Implementar programas que coadyuven a la formación y actualización permanente del personal involucrado en los programas institucionales de arte, cultura y deporte.
.....
- 3.34 Evaluar los impactos del programa de formación y actualización en arte, cultura y deporte, y en su caso, realizar los ajustes requeridos para propiciar el logro de sus objetivos.
.....
- 3.35 Evaluar las actividades y los resultados de las prácticas deportivas, con el propósito de incorporar proyectos de investigación en las disciplinas asociadas al deporte y ampliar los ámbitos de acción con los estudiantes y la sociedad.
.....
- 3.36 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de los programas de arte, cultura y deporte, y utilizar los resultados para establecer acciones que propicien su mejora continua.
.....
- 3.37 Impartir talleres de actualización para formalizar el perfil profesional para la gestión, promoción y difusión de la cultura, en el marco del Sistema Cultural Universitario.
.....
- 3.38 Ampliar las redes de colaboración entre dependencias académicas y administrativas de la Universidad, para la promoción de programas y actividades de difusión de la cultura, el arte y el deporte.
.....
- 3.39 Apoyar el desarrollo de los cuerpos académicos que cultiven líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento relacionadas con el arte, la cultura y el deporte.
.....
- 3.40 Mantener actualizada la normativa universitaria que sustente la operación de los programas de cultura, del arte, de la salud y del deporte.
.....
- 3.41 Gestionar recursos ante organismos nacionales e internacionales, públicos y privados, para apoyar el desarrollo del plan estratégico de arte y cultura, así como los programas deportivos.
.....
- 3.42 Intensificar las brigadas médicas gratuitas y de alta calidad en todos los municipios del Estado, y fomentar la vida saludable a través del deporte y una sana alimentación.
.....

IV.4.4 Programa prioritario 4

Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social



Políticas

- 4.1 Se promoverá que la Universidad sea fuente obligada de consulta por su calidad y reconocimiento por parte de organismos de los sectores público, social y empresarial, para la atención de problemáticas del desarrollo social y económico del Estado y del País, a fin de mantener una imagen muy favorable, alto prestigio y confiabilidad dentro de la sociedad.
- 4.2 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Maestro de Vinculación con los sectores público, social y empresarial de la Entidad, la Región y el País.
- 4.3 Se suscitará la participación de la Universidad en el desarrollo del sistema educativo estatal; en particular, se apoyará la formación y actualización de profesores de todos los niveles, la actualización de planes y programas de estudio, la creación de materiales didácticos para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje y el fortalecimiento de las escuelas formadoras de docentes.
- 4.4 Se fomentará la participación de la Universidad en el análisis y diseño de iniciativas para la atención de problemáticas relevantes del desarrollo económico y social de Nuevo León, de la Región y del País.
- 4.5 Se impulsará la participación de la Universidad en la formulación, el seguimiento y la evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 4.6 Se fomentará que para la operación del programa de educación continua se establezcan alianzas con instituciones educativas, centros de investigación y organismos públicos y privados.
- 4.7 Se ampliarán y diversificarán los convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras de educación media superior y superior y centros de investigación que sean de interés para el desarrollo de proyectos conjuntos.
- 4.8 Se promoverá la organización y participación de la Universidad en reuniones y eventos de alto impacto nacional e internacional que sean de interés para la Institución.
- 4.9 Se impulsará la participación de la Universidad en consejos de organismos nacionales e internacionales que contribuyan a fortalecer su presencia en el ámbito internacional.
- 4.10 Se impulsará el establecimiento de mecanismos eficaces que permitan identificar con oportunidad las necesidades del desarrollo social y económico del Estado, la Región y el País, y con base en los resultados enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.
- 4.11 Se promoverá el desarrollo de esquemas eficaces para el diálogo y la vinculación con agentes y representantes de los diversos sectores de la sociedad.
- 4.12 Se promoverá la certificación de los laboratorios que la requieran, para sustentar actividades de vinculación de la Institución.

- 4.13 Se impulsará el fortalecimiento del programa de educación continua de la Universidad ampliando su oferta en todas las áreas del conocimiento, promoviendo el crecimiento personal, así como la satisfacción de las necesidades sociales de formación, actualización y capacitación.
- 4.14 Se asegurará que los reglamentos institucionales apoyen adecuadamente las actividades de vinculación del personal académico de la Institución.
- 4.15 Se promoverá la existencia y aplicación de normas para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.
- 4.16 Se fortalecerán los programas sociales y de voluntariado, con la participación de la comunidad universitaria, con enfoque multidisciplinario y de alto impacto social, que además coadyuven a la formación integral de los estudiantes.

Estrategias 4

- 4.1 Evaluar el programa de educación continua y, con base en los resultados, realizar los ajustes que se requieran para asegurar el cumplimiento de sus objetivos y la atención de necesidades plenamente identificadas en materia de formación y capacitación.
- 4.2 Elaborar y actualizar periódicamente la base de información de los grupos de interés de la Universidad y sus expectativas.
- 4.3 Realizar un foro bienal de participación y consulta con actores de los sectores público, social y empresarial, por áreas de conocimiento, con el propósito de conocer sus necesidades y expectativas.
- 4.4 Difundir interna y externamente, a través de diversos mecanismos y medios, las oportunidades de vinculación de la Universidad con los sectores público, social y empresarial.
- 4.5 Ampliar la participación de los cuerpos académicos en estancias, en los sectores social y productivo, de acuerdo con las unidades de aprendizaje que imparten los docentes y con las líneas de generación y aplicación del conocimiento.
- 4.6 Enriquecer las actividades de vinculación mediante estancias de estudiantes y académicos en el sector productivo, y viceversa, enlazando la investigación conjunta con dicho sector y apoyando la innovación y la transferencia de tecnología.
- 4.7 Consolidar las acciones de apoyo al desarrollo de la industria del software de la Universidad.
- 4.8 Diseñar y aplicar un programa de transferencia de tecnología que despliegue su oferta propiedad de la Universidad susceptible de explotación o de comercialización.
- 4.9 Gestionar la creación y consolidación de empresas en sectores especializados o avanzados, involucrando procesos innovadores y patentables que generen valor en beneficio de la Institución.
- 4.10 Desarrollar un sistema de prospección de proyectos susceptibles de registro de propiedad intelectual en los que participe la Universidad.
- 4.11 Gestionar convenios de colaboración e intercambio académico con instituciones nacionales y extranjeras que sean de interés para la Universidad, y que contribuyan a la implementación del Plan Maestro de Vinculación.

-
- 4.12 Apoyar la organización prioritaria de reuniones de carácter internacional, a fin de analizar problemáticas relevantes para el desarrollo social y económico de las naciones.
-
- 4.13 Crear condiciones para propiciar la operación y efectividad de los Consejos Consultivos Externos de la Universidad.
-
- 4.14 Mantener actualizado el Plan Maestro de Vinculación acorde con la Misión y Visión de la Universidad, que contribuya de manera efectiva, entre otros aspectos, a:
- a) Crear condiciones que contribuyan a implementar el Modelo Educativo de la Universidad.
 - b) Mantener una relación permanente con los egresados y empleadores, y desarrollar proyectos de interés para las partes.
 - c) Identificar áreas de oportunidad en las que la Universidad pueda poner al servicio de la sociedad sus capacidades.
 - d) Formular iniciativas de política pública que incidan en la atención de problemáticas del desarrollo social y económico de la Entidad y el País.
 - e) Contribuir al desarrollo del sistema educativo estatal a través de programas de actualización de profesores, asesoría para la revisión de planes y programas de estudio, elaboración de materiales didácticos y el fortalecimiento de las escuelas normales.
 - f) Participar en el análisis de problemas que afectan a la comunidad, en particular de las zonas de influencia de las escuelas de bachillerato y dependencias de educación superior, y aportar iniciativas para su atención pertinente, preferentemente a través del trabajo colaborativo de profesores y cuerpos académicos.
 - g) Establecer esquemas institucionales que sustenten enlaces del quehacer universitario con el mundo del trabajo.
 - h) Ofrecer educación continua, consultoría y servicios del más alto nivel.
 - i) Promover la participación de actores sociales de interés para la Universidad en la formulación, implementación y evaluación de proyectos diversos.
 - j) Ofrecer a los sectores público, privado y social servicios de formación de recursos humanos especializados y asesorías y consultorías especializadas, derivados del capital intelectual activo de la Universidad, a través de proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.
 - k) Ampliar y diversificar las relaciones entre la Universidad y las empresas, así como con entidades del sector público, para la generación y transferencia de resultados de investigación que atiendan sus requerimientos y necesidades.
 - l) Ampliar la prestación de consultorías especializadas en áreas funcionales de las empresas incubadas, de las PyMES, y el seguimiento de sus planes de negocios.
 - m) Fortalecer el liderazgo y el posicionamiento social de la Universidad, entre otros aspectos.
-
- 4.15 Dar seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Vinculación y realizar, en su caso, las adecuaciones que sean requeridas para garantizar su efectividad.
-
- 4.16 Evaluar periódicamente, por parte de un comité de expertos, los esquemas vigentes para la vinculación de la Universidad con los sectores público, social y empresarial, y con base en la evaluación atender las áreas de oportunidad identificadas para enriquecer el Plan Maestro de Vinculación.

-
- 4.17 Crear las condiciones pertinentes para lograr la certificación de los laboratorios que la requieran, a fin de ampliar la cobertura de participación de la Universidad en acciones de vinculación.
-
- 4.18 Ampliar los esquemas de vinculación para comercializar productos e insumos
-
- 4.19 Desarrollar e implementar un plan de acción para promover entre los universitarios la cultura de la propiedad intelectual y la comercialización de las patentes universitarias.
-
- 4.20 Evaluar y, en su caso, ajustar la estructura operativa de la Entidad de Certificación y Evaluación en Competencias Laborales.
-
- 4.21 Diseñar y operar un sistema de registro de información y difusión de las acciones de vinculación.
-
- 4.22 Incorporar y mantener actualizado en la página Web de la Universidad el catálogo de servicios en materia de consultoría, asistencia técnica y transferencia de tecnología.
-
- 4.23 Generar un sistema de incentivos para profesores e investigadores que realicen propuestas innovadoras de modelos y prototipos.
-
- 4.24 Identificar y sistematizar experiencias exitosas de vinculación desarrolladas por instituciones educativas nacionales y extranjeras, y reconocer los factores de éxito para su posible incorporación en el Plan Maestro de Vinculación de la Universidad.
-
- 4.25 Enriquecer los mecanismos de comunicación con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, procurando que cuenten con la información oportuna sobre las capacidades institucionales y las contribuciones relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones.
-
- 4.26 Evaluar el grado de satisfacción de los usuarios de las acciones de vinculación, y con base en los resultados implementar las medidas necesarias para propiciar su pertinencia y calidad.
-
- 4.27 Mantener actualizada la normativa universitaria en materia de vinculación y propiedad intelectual.
-
- 4.28 Evaluar y, en su caso, actualizar la normativa institucional para la administración transparente y eficiente de ingresos por actividades de vinculación, incluyendo servicios de laboratorio y técnicos.
-
- 4.29 Incrementar las actividades de vinculación con la sociedad mediante el fortalecimiento de las instancias universitarias, con el objetivo de brindar asesoría, capacitación y servicios a las micro y pequeñas empresas.
-
- 4.30 Incrementar y ampliar la cobertura de los programas de asistencia social, mejorando los resultados en la recaudación económica y de especie, a través del involucramiento de empresas privadas, instituciones de beneficencia, medios de comunicación, gobierno del Estado y programas nacionales.
-

IV.4.5 Programa prioritario 5

Gestión institucional y responsabilidad social



Políticas

- 5.1 Se asegurará el adecuado funcionamiento de los órganos colegiados y la existencia de medios institucionales que contribuyan a lograr un alto grado de gobernabilidad institucional.
- 5.2 Se fomentará la planeación y evaluación sistemática, coordinada y coherente, entre las diferentes dependencias académicas y administrativas, que bajo un enfoque estratégico proporcionen evidencia de la pertinencia y eficacia de las acciones emprendidas para fortalecer el proceso de transformación institucional y el nivel de posicionamiento y reconocimiento social de la Universidad.
- 5.3 Se asegurará la pertinencia y suficiencia de los recursos humanos necesarios para que la Institución ofrezca con eficiencia y calidad sus programas educativos.
- 5.4 Se promoverá la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.5 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan de Desarrollo actualizado, construido de manera participativa y aprobado por el H. Consejo Universitario, que oriente la toma articulada y coherente de decisiones en los diferentes espacios institucionales, para continuar impulsando el proceso de transformación institucional.
- 5.6 Se asegurará que exista evidencia confiable de que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, de tal forma que se garantice su observancia en todos los ámbitos del quehacer institucional.
- 5.7 Se fomentará que cada dependencia académica elabore y actualice su Plan de Desarrollo, alineado al Plan de Desarrollo Institucional, para propiciar la mejora continua de sus programas y procesos educativos, sus indicadores de desempeño y sus esquemas, para asegurar una gestión socialmente responsable.
- 5.8 Se asegurará que se cuente con información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y con indicadores pertinentes, para la toma oportuna de decisiones.
- 5.9 Se promoverá la socialización y el análisis colegiado de la información institucional, de los resultados de los análisis de evaluación y de los estudios sobre el contexto del funcionamiento institucional, y se asegurará que los resultados se utilicen en los procesos de planeación y de mejora continua de la calidad de las funciones.
- 5.10 Se fomentará la participación social en el diseño, la implementación y evaluación de los proyectos de la Universidad, en el marco de su Plan de Desarrollo.
- 5.11 Se impulsará la implementación de un programa efectivo de comunicación, interno y externo, con un alto sentido ético y estratégico, que garantice que la comunidad universitaria y la sociedad estén permanentemente enteradas acerca del desarrollo y el cumplimiento de los fines institucionales y los acuerdos que se hayan tomado para impulsar el proceso de transformación institucional.

- 5.12 Se promoverán las adecuaciones requeridas a la normativa de la Universidad que garanticen y coadyuven a la gobernabilidad y al buen funcionamiento de la Institución.
- 5.13 Se asegurará que la UANL cuente con una normativa con criterios de sustentabilidad en el uso de la energía y del agua potable, así como de construcción y remodelación de edificios.
- 5.14 Se fortalecerá el sistema de gestión académico-administrativa, garantizando que se sustente en políticas y estándares de calidad total, ética laboral, profesionalización del servicio, productividad, rendición oportuna de cuentas y transparencia.
- 5.15 Se asegurará que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos, la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición, y de la gestión de la Universidad.
- 5.16 Se impulsará la consolidación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, asegurando el desarrollo armónico de las dependencias que lo conforman.
- 5.17 Se fortalecerá el sistema de control escolar para garantizar el registro y seguimiento académico de los estudiantes y su congruencia con el Modelo Educativo y los Modelos Académicos asociados.
- 5.18 Se fomentará el seguimiento de los compromisos y programas de gestión, a través de una comisión de alto nivel especialmente dedicada a ello.
- 5.19 Se asegurará que la Universidad mantenga finanzas sanas, a través de una política financiera bien estructurada y con una visión de mediano y largo plazos y la gestión de recursos ante organismos públicos y privados.
- 5.20 Se impulsará la identificación y evaluación de los impactos positivos y negativos que se generen por el desarrollo de las funciones institucionales, involucrando la participación de actores que puedan ser afectados por sus procesos, y se establecerán medidas para amortiguar los negativos.
- 5.21 Se fomentará que el trabajo en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad permita a los universitarios adquirir hábitos sustentables adecuados.
- 5.22 Se asegurará que la Universidad cuente con un Modelo de Responsabilidad Social en permanente actualización, alineado con el Plan de Desarrollo de mediano plazo, que contribuya a la toma de decisiones en materia de responsabilidad social y asegure la pertinencia y vigencia en el diseño y la implementación de proyectos y actividades que contribuyan a lograr que la Universidad sea un referente de responsabilidad social a nivel local, regional, nacional e internacional.
- 5.23 Se promoverá una mayor participación de la Universidad en la formulación, seguimiento y evaluación de proyectos de política pública orientados a mejorar el nivel de desarrollo humano del Estado y del País.
- 5.24 Se privilegiará la contratación de empresas socialmente responsables como proveedoras de servicios universitarios.
- 5.25 Se promoverá el bienestar y la seguridad de los miembros de la comunidad, y la salvaguarda del patrimonio general de la Universidad.
- 5.26 Se fomentará la realización de estudios que permitan evidenciar el clima organizacional existente, y con base en los resultados, llevar a cabo las acciones necesarias para propiciar el desarrollo adecuado de las actividades institucionales.

- 5.27 Se asegurará que la Universidad cuente con un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, y un programa permanente y eficaz de ampliación y modernización del equipamiento, así como de mantenimiento preventivo y correctivo, apoyado en la atención de necesidades identificadas y en el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria.
- 5.28 Se privilegiará el uso compartido de espacios, infraestructura y equipamiento, para la impartición de los programas educativos y las actividades de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado, y de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.
- 5.29 Se impulsará la relación y comunicación permanente de la Universidad con los organismos que establecen rankings sobre diversos aspectos de la educación superior, así como el análisis de los criterios utilizados para la clasificación de las instituciones, con el objetivo de tenerlos como referentes en los procesos de mejora continua de la calidad.
- 5.30 Se fomentará la formulación y aplicación de un plan de fortalecimiento de la imagen institucional que, sustentado en la promoción de los logros y contribuciones más relevantes de la Universidad en el cumplimiento de sus funciones y en el proceso de transformación, propicie un mayor reconocimiento y aprecio por parte de la sociedad y sus representantes, y una mayor identidad y compromiso de los miembros de la comunidad con el quehacer institucional y con hacer realidad las aspiraciones de la Institución plasmadas en su Visión.

Estrategias 5

- 5.1 Establecer lineamientos para asegurar la obligatoriedad de contar con una trayectoria universitaria y tiempo completo para ocupar cargos de autoridad.
- 5.2 Implementar campañas periódicas para promover y lograr la apropiación plena de la misión, visión, los valores y atributos institucionales por parte de la comunidad universitaria.
- 5.3 Elaborar y mantener actualizado el Código de Ética de la Universidad.
- 5.4 Enriquecer las capacidades institucionales para la planeación estratégica y la evaluación de proyectos en las dependencias académicas y administrativas.
- 5.5 Mantener actualizado el Plan de Desarrollo para garantizar que sea el marco orientador para la toma de decisiones y para el desarrollo de actividades en todos los ámbitos del quehacer institucional, así como para mejorar continuamente los valores de los indicadores de desempeño de la Universidad.
- 5.6 Formular para cada dependencia académica un plan de desarrollo alineado con el plan de desarrollo institucional que contenga un proyecto de visión al año 2030, así como las políticas, estrategias y programas para hacerlo realidad, para superar las debilidades identificadas en el proceso de autoevaluación, asegurar la mejora continua de sus programas y procesos educativos y el fortalecimiento de sus esquemas, con el propósito de garantizar una gestión socialmente responsable.
- 5.7 Implementar un plan de acción en las dependencias académicas y administrativas de la Universidad, así como entre la población estudiantil, para lograr la socialización del Plan de Desarrollo Institucional UANL 2019-2030 y los planes de las dependencias académicas.

5.8 Difundir el proyecto de Visión y el Plan de Desarrollo Institucional en los sectores público, social y empresarial de la Entidad, reconociendo que en ella se plasman los compromisos institucionales a lograr en el año 2030.

5.9 Establecer un mecanismo sistemático, coordinado y coherente, para la actualización del Plan de Desarrollo Institucional, así como para la implementación, el seguimiento, la evaluación de los avances e impactos y el cumplimiento de sus metas.

5.10 Obtener información que evidencie que el Plan de Desarrollo Institucional es ampliamente asumido por la administración en la toma de decisiones, y que sus políticas, estrategias y programas se están poniendo en práctica para lograr las metas establecidas y el proyecto de Visión UANL 2030.

5.11 Analizar los medios vigentes para obtener información institucional sistematizada, actualizada y confiable, y en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para lograr una mayor eficiencia y efectividad.

5.12 Socializar y analizar de manera colegiada la información relacionada con el proceso de transformación institucional, así como de aquella derivada de los ejercicios de evaluación interna y externa, y con base en los resultados, formular iniciativas para la mejora continua de las funciones, los programas y procesos institucionales.

5.13 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y la normativa institucional para impulsar y sustentar:

- a) El adecuado funcionamiento de los órganos colegiados de la Universidad en el cumplimiento de sus atribuciones y de las dependencias académicas y administrativas, para garantizar los más altos niveles de gobernabilidad institucional y para el logro de la Visión 2030 UANL.
- b) La inclusión, la equidad, la no discriminación, el respeto de la diversidad, la promoción de los derechos humanos y la perspectiva de género en las funciones institucionales.
- c) El desarrollo y la consolidación de una comunidad de aprendizaje integrada, incluyente, abierta, plural, propositiva, emprendedora, solidaria y multicultural, que practique los valores de la Universidad y que posea un fuerte sentido de pertenencia e identidad institucional.
- d) El desarrollo armónico y equilibrado de las capacidades de las dependencias académicas y administrativas.
- e) La generación de un apropiado ambiente organizacional, cimentado en los valores y atributos institucionales, así como la colaboración y el trabajo colegiado.
- f) El fortalecimiento del sistema y los procesos de gestión y coordinación para una planeación con un enfoque estratégico, participativo y efectivo, para la evaluación, la formulación del presupuesto y la administración eficiente, congruente y eficaz, con sustento en un sistema de información e indicadores de desempeño y en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- g) Una comunicación permanente y efectiva entre el cuerpo directivo.

5.14 Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad institucional y a los acuerdos del H. Consejo Universitario.

5.15 Mantener actualizada la normativa que sustenta la operación de los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado, de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico y del Sistema Cultural Universitario.

- 5.16 Continuar con la simplificación y la mejora continua de los procesos administrativos y de gestión en todas las dependencias universitarias, para alcanzar su certificación con base en normas y guías internacionales.
- 5.17 Enriquecer los mecanismos de apoyo y seguimiento para asegurar el cumplimiento de las metas financieras del Fondo de Pensiones y Jubilaciones, previstas en los estudios actuariales correspondientes.
- 5.18 Apoyar la capacitación y el desarrollo de habilidades del personal directivo y administrativo de la Universidad para el desempeño de sus funciones, en materia de planeación, transparencia y manejo de sistemas de gestión de la calidad bajo normas internacionales.
- 5.19 Evaluar los medios vigentes y, en su caso, realizar las adecuaciones necesarias para garantizar que la operación institucional se sustente en una cultura de la transparencia, la rendición de cuentas y de información oportuna a la comunidad universitaria y a la sociedad en general, sobre las actividades, los resultados académicos y la aplicación de los recursos públicos puestos a su disposición.
- 5.20 Diseñar e implementar un plan de acción para promover entre la comunidad universitaria la práctica cotidiana de principios, valores y buenos hábitos comunes, así como la promoción y el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.
- 5.21 Sustener un incremento constante y veraz de la información universitaria publicada en el portal Web, manteniendo la calidad de la misma.
- 5.22 Integrar un Consejo Editorial cuyo objetivo sea la revisión, el seguimiento y la evaluación de los contenidos institucionales en el Portal Web.
- 5.23 Intensificar las acciones de Open Access, realizando una mayor difusión de la herramienta E.Prints como repositorio institucional.
- 5.24 Definir los criterios de diseño y supervisar el uso y las aplicaciones de la imagen institucional, basados en el manual actualizado de identidad institucional, así como en los manuales de uso y aplicaciones de identidad específica.
- 5.25 Diseñar elementos y objetos institucionales de comunicación, e implementar campañas periódicas de refuerzo de identidad entre los integrantes de la comunidad universitaria.
- 5.26 Diseñar e implementar un Plan de Comunicación Estratégica interna y externa para asegurar que la comunidad universitaria y la sociedad en general estén bien informadas sobre el quehacer institucional y los logros y las contribuciones más relevantes en la mejora del nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense.
- 5.27 Establecer una comisión de alto nivel para dar seguimiento a los compromisos y programas de gestión.
- 5.28 Crear las condiciones necesarias para propiciar la movilidad, el intercambio y el uso compartido de los recursos humanos, físicos y materiales, entre las dependencias académicas que conforman los Sistemas de Estudios del Nivel Medio Superior, de Licenciatura, de Posgrado, de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Cultural Universitario.
- 5.29 Establecer un plan de acción para consolidar el Sistema Integral de Bibliotecas.
- 5.30 Evaluar la pertinencia y eficiencia del sistema vigente de información contable-financiero automatizado y, en su caso, realizar las adecuaciones requeridas para propiciar la operación y las previsiones financieras de la Institución y asegurar su cumplimiento.

- 5.31 Intensificar la gestión de recursos para asegurar el óptimo cumplimiento de las funciones universitarias en términos de cobertura, equidad, mejora continua, capacidad y competitividad académicas e internacionalización.
- 5.32 Incrementar la participación de la Universidad en programas y convocatorias de organismos e instancias nacionales e internacionales, financiadoras de proyectos académicos, que contribuyan a incrementar la disponibilidad de recursos.
- 5.33 Incrementar la recaudación de fondos e identificar posibles donantes de recursos para el desarrollo de los proyectos de la Universidad, en particular aquellos con un alto sentido social.
- 5.34 Enriquecer las acciones de la Fundación UANL como organismo externo principal para la procuración de fondos para el desarrollo de las funciones de la Universidad, y en particular para la operación de sus programas y proyectos estratégicos.
- 5.35 Diseñar iniciativas oportunas y con altos niveles de pertinencia y calidad para la formulación y la aplicación de políticas públicas que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad nuevoleonense y del País.
- 5.36 Establecer un modelo y los procedimientos requeridos para evaluar los impactos institucionales en el desarrollo de las funciones, sustentado en un conjunto de indicadores de desempeño institucional.
- 5.37 Desarrollar mecanismos de monitoreo permanente de la opinión de la sociedad y sus diferentes actores sobre la Universidad y el cumplimiento de sus funciones, y utilizar los resultados para impulsar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad.
- 5.38 Apoyar los programas y acciones que contribuyan a mejorar el desempeño ambiental de la Universidad.
- 5.39 Evaluar y, en su caso, adecuar los lineamientos técnicos para mejorar el desempeño ambiental de las dependencias académicas y administrativas en el uso eficiente de la energía y el agua, para la gestión de materiales y residuos y para el uso del suelo y preservación del patrimonio.
- 5.40 Establecer reglamentos con criterios de sustentabilidad para el uso razonable de la energía eléctrica y el agua, y para la construcción y remodelación de edificios.
- 5.41 Evaluar y, en su caso, adecuar el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, considerando los cambios en el contexto externo e interno de la Institución y su alineación con el Plan de Desarrollo Institucional, socializarlo y aplicarlo en todas las entidades académicas y dependencias de gestión, además de evaluar periódicamente el cumplimiento de sus objetivos.
- 5.42 Formular reportes anuales de las acciones desarrolladas en el marco del Modelo de Responsabilidad Social.
- 5.43 Evaluar periódicamente la percepción de la comunidad universitaria, de los grupos de interés de la Universidad y de la sociedad, sobre la responsabilidad social de la Institución y el cumplimiento de las responsabilidades que se le han encomendado, y utilizar los resultados para generar iniciativas que propicien una mejora de la misma.
- 5.44 Intensificar entre los líderes estudiantiles la solidaridad con grupos vulnerables, a través de cursos de actitudes y valores, además de proyectos asistenciales de responsabilidad social.
- 5.45 Identificar y sistematizar buenas prácticas laborales (seguridad e higiene en laboratorios, centros de investigación, etc.), implementándolas en diferentes áreas del quehacer institucional.

- 5.46 Realizar estudios anuales de clima laboral e implementar acciones de mejora para atender las problemáticas identificadas.
- 5.47 Incrementar las oportunidades y los espacios para que los estudiantes con discapacidad puedan integrarse en actividades educativas, culturales, sociales y deportivas.
- 5.48 Formular y aplicar un Plan Rector para la ampliación y modernización de las instalaciones físicas, un programa de ampliación y modernización del equipamiento y otro de mantenimiento preventivo y correctivo, sustentados en las perspectivas de desarrollo y en la atención de necesidades plenamente identificadas.
- 5.49 Formular y aplicar lineamientos institucionales para asegurar que en el diseño y la construcción de nuevas instalaciones físicas y para el reemplazo de la infraestructura y el equipamiento de la Universidad, se consideren criterios rigurosos relacionados con los usuarios (atención a personas con discapacidad) y sus necesidades, la protección del medio ambiente y el consumo eficiente de energía eléctrica y de agua, entre otros aspectos.
- 5.50 Evaluar y, en su caso, adecuar las políticas y estrategias institucionales, para garantizar el uso óptimo de la infraestructura universitaria.
- 5.51 Gestionar el uso de espacios compartidos para la impartición de los programas educativos y las actividades de los cuerpos académicos, promoviendo una actitud sustentable pertinente.
- 5.52 Ampliar la infraestructura y el equipamiento a través convenios de colaboración con empresas y organismos patrocinadores.
- 5.53 Mantener las condiciones adecuadas y suficientes de infraestructura para la protección de la comunidad universitaria, en concordancia con la Ley General de Protección Civil de México.
- 5.54 Enriquecer y mantener los sistemas de conectividad, redes y acceso a la información de la Universidad, para apoyar el desarrollo de las funciones educativas y administrativas.

En la siguiente tabla se presentan los ejes rectores, los programas institucionales prioritarios asociados, el número de políticas y estrategias que se requieren para impulsar su implementación, así como el número de indicadores.

Eje rector	Programa institucional	Políticas	Estrategias	Indicadores
Educación inclusiva, equitativa, integral y transformadora, reconocida nacional e internacionalmente por su calidad.	Educación con los más altos estándares de calidad internacional.	33	55	27
Desarrollo de la ciencia, las humanidades, la tecnología y la innovación, reconocida por su investigación de alto impacto, sus contribuciones al desarrollo sustentable y a la atención de las necesidades y demandas sociales.	Generación, aplicación y transferencia del conocimiento para el desarrollo sustentable.	27	46	11
Creación, difusión y extensión de la cultura, y de la promoción del deporte para el desarrollo humano y comunitario.	Cultura, arte y deporte para el desarrollo humano y comunitario.	21	41	6
Vinculación estratégica con los diferentes sectores de la sociedad, para promover el desarrollo económico y social de la Región y del País.	Vinculación estratégica para el desarrollo económico y social.	16	31	6
Gobernanza y compromiso de transformación y responsabilidad social.	Gestión institucional y responsabilidad social.	30	54	6
TOTAL		127	227	56

IV.5 Indicadores y metas

En la siguiente tabla se presentan los indicadores del Plan de Desarrollo y las metas asociadas:

IV.5.1 Programa prioritario 1

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
1.1	Tasa de crecimiento de la matrícula	Número de estudiantes inscritos	-1.0	-0.8	1.0	1.2	SG/DEyA	*
	a) Bachillerato	a) Bachillerato						
	b) Licenciatura	b) Licenciatura	5.1	5.3	5.8	6.3		
	c) Posgrado	c) Posgrado	-0.8	1.0	2.8	3.5		
1.2	Porcentaje de reprobación en el primer año:	(Estudiantes inscritos en programas de bachillerato que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres/ Estudiantes inscritos en programas de bachillerato en los dos primeros semestres)*100	55	51	42	31	SA/DSENMS	*
	a) Bachillerato							
	b) Licenciatura	(Estudiantes inscritos en programas de Licenciatura que reprobaron una o más asignaturas en los dos primeros semestres/ Estudiantes inscritos en programas de licenciatura en los dos primeros semestres)*100	40	38	35	28	SA/DSEL	
1.3	Tasa de egreso de:	(Estudiantes egresados de bachillerato en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de bachillerato en el periodo t-2, de la generación m)*100	80	82	84	86	SA/DSENMS	*
	a) Bachillerato							
	b) Licenciatura	(Estudiantes egresados de licenciatura en el periodo t, de la generación m/ Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, la generación m)*100	41	43	48	53	SA/DSEL	
	c) Posgrado	(Estudiantes egresados de posgrado en el periodo t, de la generación m / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t-n, la generación m)*100	76	79	83	85	SA/DSEP	
1.4	Tasa de titulación de la licenciatura por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de licenciatura en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de licenciatura en el periodo t-n, de la generación m)*100	11.1	13.4	19.6	27.8	SG/DEyA	*

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
1.5	Tasa de graduación del posgrado por cohorte generacional	(Estudiantes titulados de programas de posgrado en el periodo t, de la generación "m" / Estudiantes de primer ingreso inscritos en programas de posgrado en el periodo t- n, de la generación m)*100	39.7	50.9	57.8	65.8	SG/DEyA	*
1.6	Porcentaje de estudiantes atendidos en el programa de tutorías a) Bachillerato	(Número de estudiantes de bachillerato inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes del bachillerato)*100	80	82	83	85	SA/DFIE/DSENMS	
	b) Licenciatura	(Número de estudiantes de licenciatura inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de licenciatura)*100	60	62	63	65	SA/DFIE/DSEL	
	c) Posgrado	(Número de estudiantes de posgrado inscritos en el programa de tutorías / Número total de estudiantes de posgrado)*100	100	100	100	100	SA/DFIE/DSEP	
1.7	Porcentaje de profesores diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías	(Número de profesores de tiempo completo diplomados en la implementación del Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100	20	25	30	40	DGPPE	*
1.8	Porcentaje de estudiantes satisfechos con el programa de tutoría	(Estudiantes que se encuentran muy satisfechos y satisfechos con el programa de tutoría/ total de estudiantes de la muestra)*100	83	85	90	95	SA/DFIE	
1.9	Porcentaje de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que han logrado la acreditación de sus competencias docentes a través de programas nacionales de formación	(Número de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que han logrado la acreditación de sus competencias a través de programas nacionales de formación / Número total de profesores del nivel medio superior)*100	72	75	77	80	SA/DSENMS	*
1.10	Porcentaje de profesores del SENMS que han logrado la certificación de sus competencias docentes a través de organismos de evaluación externos	(Número de profesores del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que han logrado la certificación docente a través de organismos externos de evaluación / Número total de profesores del nivel medio superior)*100	55	59	62	66	SA/DSENMS	*
1.11	Porcentaje de profesores de tiempo completo que participa en el Programa Institucional de Tutorías a) NMS	(Número de profesores de tiempo completo del nivel medio superior que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100	81	83	84	85	SA/DFIE	*
	b) NS	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que participa en el Programa Institucional de Tutorías / Número total de profesores de tiempo completo)*100	60	65	70	75	SA/DFIE	

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
1.12	Porcentaje de escuelas del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que forma parte del Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior en el Nivel I	(Número de escuelas del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que forma parte del Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior en el nivel I / Número total de escuelas del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior)*100	100	100	100	100	SA/DSENMS	
1.13	Porcentaje de estudiantes que realiza estudios en escuelas del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que forman parte del Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior que se encuentran en el Nivel I	(Número de estudios en escuelas del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior que forman parte del Sistema Nacional de Educación Media Superior / Estudiantes inscritos en programas de bachillerato)*100	100	100	100	100	SA/DSENMS	
1.14	Porcentaje de estudiantes de bachillerato que obtienen alto desempeño en la aplicación de pruebas estandarizadas nacionales (PLANEA): a) Habilidad matemática	(Número de estudiantes de bachillerato que obtuvieron un desempeño bueno y excelente en habilidad matemática / Número total de estudiantes que presentaron la prueba de habilidad matemática)*100	27.6	29	31	33	SA/DSENMS	*
	b) Comprensión lectora	(Número de estudiantes de bachillerato que obtuvieron un desempeño bueno y excelente en comprensión lectora / Número total de estudiantes que presentaron la prueba de comprensión lectora)*100	43	45	47	49	SA/DSENMS	*
1.15	Porcentaje de programas evaluables de licenciatura: a) Con reconocimiento en el Padrón Nacional de Programas Educativos de Calidad (PNPEC)	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por COPAES, clasificados en el Nivel I de CIEES o en el Padrón EGEL de Programas de alto Rendimiento Académico de CENEVAL/ Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	100	100	100	100	SA/DSEL	*
	b) Acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio	(Número de programas evaluables de licenciatura acreditados por algún organismo de alcance internacional de reconocido prestigio / Número total de programas evaluables de licenciatura)*100	60	70	80	100	SRI	
1.16	Porcentaje de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL	(Número de programas de licenciatura registrados en el Padrón EGEL de Programas de Alto Rendimiento Académico del CENEVAL / Número total de programas de licenciatura que cuentan con EGEL)*100	28	30	37	50	SA/DSEL	

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
1.17	Porcentaje de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos por su calidad: a) Nacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos nacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	100	100	100	100	SA/DSEL	*
	b) Internacionalmente	(Número de estudiantes de licenciatura que realiza estudios en programas evaluables reconocidos internacionalmente por su calidad / Número total de estudiantes en programas de licenciatura evaluables)*100	62	64	75	85	SRI	
1.18	Porcentaje de programas de posgrado que forman parte del: a) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT / Número total de programas de posgrado)*100	63	67	75	90	SA/DSEP	*
	b) Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional	(Número de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT en la categoría de Competencia Internacional / (Número total de programas de posgrado que forman parte del Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad del CONACyT)*100	11	13	15	17	SA/DSEP	
1.19	Porcentaje de estudiantes de posgrado que realiza estudios en Programas inscritos en el PNPC del CONACyT	(Número de estudiantes de posgrado que realiza estudios en programas inscritos en el PNPC del CONACyT / Número total de estudiantes en programas de posgrado)*100	54	58	71	85	SA/DSEP	
1.20	Porcentaje de programas de licenciatura que se imparten en colaboración entre al menos dos DES, en el marco del Sistema de Estudios de Licenciatura	(Número de programas de licenciatura cuyos estudiantes cursan unidades de aprendizaje en otra DES / Número total de programas de licenciatura)*100	34	38	40	42	SA/DSEL	
1.21	Índice de satisfacción de estudiantes	(Número de estudiantes que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad/Número total de estudiantes de la muestra)*100	87	88	90	92	SA/DECDP	

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
1.22	Índice de satisfacción de egresados	(Número de egresados que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación recibida en la Universidad/Número total de egresados de la muestra)*100	86	88	92	96	SA/DGA/DGDE/DECDP	
1.23	Índice de satisfacción de empleadores	(Número de empleadores que se considera satisfecho o muy satisfecho con la formación de los egresados de la Universidad/Número total de egresados de la muestra)*100	75	80	85	90	SA/DECDP	
1.24	Porcentaje de programas educativos de doble titulación con instituciones extranjeras	(Número de programas educativos del nivel superior que otorgan la doble titulación operando con instituciones extranjeras / Número total de programas del nivel superior)*100	12	18	25	30	SRI	
1.25	Porcentaje de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL	(Número de estudiantes extranjeros realizando estudios en programas de la UANL /Número total de estudiantes inscritos en programas del nivel superior)*100	1	1.5	2	2.5	SRI/DIA	
1.26	Porcentaje de profesores de tiempo completo que cuenta con un posgrado. a) PTC del nivel medio superior	(Número de profesores de tiempo completo del nivel medio superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel medio superior)*100	94	95	98	100	DGA/DRHyN	
	b) PTC del nivel superior	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con estudios de posgrado / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	97	98	99	100	DGA/DRHyN	*
1.27	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con un doctorado	(Número de profesores de tiempo completo de nivel superior que cuenta con el doctorado / Número total de profesores de tiempo completo con posgrado)*100	49	55	75	85	DGA/DRHyN	

IV.5.2 Programa prioritario 2

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
2.1	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que participa en proyectos de investigación	(Número de estudiantes que participa en proyectos de investigación / Número total de estudiantes del nivel superior)*100	10	20	25	30	SICDT	
2.2	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP	(Número de profesores de tiempo completo que cuenta con el reconocimiento del perfil deseable de un profesor universitario por parte del PRODEP / Número total de profesores de tiempo completo en el nivel superior)*100	60	63	69	76	DGPPE SICDT	*
2.3	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores	(Número de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores y/o de Creadores / Número total de profesores de tiempo completo del nivel superior)*100	20	30	40	50	SICDT	*
2.4	Porcentaje de profesores de tiempo completo del nivel superior adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3	(Número de profesores de tiempo completo adscritos al Sistema Nacional de Investigadores en los niveles 2 y 3 / Número total de profesores miembros del SNI)*100	5	10	20	30	SICDT	
2.5	Porcentaje de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en el padrón de revistas de investigación de alto impacto (Journal Citation Reports JCR)	(Número de artículos publicados anualmente en revistas clasificadas en los dos primeros cuartiles de impacto del JCR/ Número total de artículos publicados)*100	40	50	60	70	SICDT	
2.6	Porcentaje de Cuerpos Académicos consolidados	(Número de Cuerpos Académicos consolidados / Total de Cuerpos Académicos)*100	36	38	42	46	DGPPE SICDT	
2.7	Porcentaje de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación	(Número de Cuerpos Académicos en proceso de consolidación / Total de Cuerpos Académicos)*100	32	36	40	44	DGPPE SICDT	
2.8	Porcentaje de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales	(Número de proyectos de investigación auspiciados por organismos internacionales / Número total de proyectos anuales de investigación)*100	4	5	7	10	SICDT	

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
2.9	Porcentaje de recursos con respecto al subsidio para el desarrollo de proyectos de investigación, obtenidos de organismos externos nacionales e internacionales	(Cantidad de recursos obtenidos por organismos externos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación/ Cantidad total de los subsidios federal y estatal)*100	60	70	75	80	SICDT	
2.10	Porcentaje de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la Región y del País	(Número de proyectos de investigación vinculados con el desarrollo tecnológico de la Región y del País / Número total de proyectos de investigación)*100	10	25	30	40	SEDESU/ SICDT	
2.11	Porcentaje de solicitudes de patentes vinculadas a tecnologías para el desarrollo de la Región y del País.	(Número de solicitudes de patentes totales / Número de solicitudes de patentes tecnológicas de aplicación regional o nacional)*100	10	20	30	40	SICDT	

IV.5.3 Programa prioritario 3

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
3.1	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades culturales	(Número de estudiantes que realiza actividades culturales /Número total de estudiantes)*100	1.4	2.1	4	8	SEyC	
3.2	Porcentaje de estudiantes que realiza actividades deportivas	(Número de estudiantes que realiza actividades deportivas / Número total de estudiantes)*100	20	23	30	38	DGA/DD	
3.3	Incremento porcentual de actividades artísticas y culturales realizadas.	(Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t / Cantidad de actividades artísticas y culturales realizadas en el periodo t-1)*100	13	15	20	25	SEyC	
3.4	Porcentaje de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas	(Número de asistentes que calificó como muy buenas y excelentes las actividades artísticas y culturales realizadas / Número total de asistentes a las actividades artísticas y culturales que participó en la muestra)*100	70	78	85	100	SEyC	

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
3.5	Incremento porcentual del número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales	(Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t / Número de estudiantes beneficiados con la oferta de bienes y servicios culturales en el año t-1)*100	13	15	25	50	SEyC	
3.6	Porcentaje de proyectos de investigación en torno a la cultura y el arte	(Número de proyectos de investigación realizados en torno a la cultura y el arte / Número total de investigaciones realizadas en las áreas de humanidades y ciencias de la conducta y sociales)*100	0.1	0.3	0.8	1.3	SEyC	

IV.5.4 Programa prioritario 4

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
4.1	Tasa de crecimiento anual de participantes atendidos en el programa de educación continua	[(Número de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t / Número total de participantes atendidos en el programa de educación continua en el año t-1) - 1]*100	15	8	7	5	SA/DECDP	
4.2	Porcentaje de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional	(Número de profesores que participa en programas de movilidad e intercambio académico nacional e internacional / Número total de profesores)*100	1.5	3.1	6.2	12.4	SRI/DIA	
4.3	Porcentaje de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario	(Número de proyectos de extensión orientados al desarrollo comunitario / Número total de proyectos de extensión)*100	23	25	30	35	SG/DSSyPP	
4.4	Porcentaje de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero	(Número de estudiantes del nivel superior que realiza estudios en el extranjero / Número total de estudiantes inscritos en el nivel superior)*100	1.07	1.28	1.5	2	SRI	
4.5	Porcentaje de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero	(Número de profesores de la UANL que realiza estancias en el extranjero / Número total de profesores en el nivel superior)*100	1.5	3.1	6.2	12.4	SRI/DIA	
4.6	Porcentaje de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación adicionales al subsidio	(Cantidad de recursos obtenidos por la prestación de servicios y otras acciones de vinculación/Total de recursos obtenidos por los subsidios federal y estatal)*100	10	12	22	32	DGV	

IV.5.5 Programa prioritario 5

No.	Indicadores	Fórmula	Metas				Responsable	MIR
			2019	2020	2025	2030		
5.1	Posición de la UANL en los Ranking internacionales:	Posición de la Universidad en el Ranking QS Latinoamericano de Universidades	801	701	601	501	SRI	
	a) Ranking QS Latinoamericano de Universidades	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Webometrics (Latinoamérica)	53	50	48	45	SRI	
	b) Webometrics	Posición de la Universidad en el Ranking internacional Greenmetric	89	80	69	60	SEDESU	
5.2	c) Ranking internacional Greenmetric							
5.2	d) Scimago							
5.2	Crecimiento del Balance de Carbono anual de la UANL en miles de Toneladas	Miles de toneladas de CO ₂ retenido – Miles de toneladas de CO ₂ emitido	478	510	560	600	SEDESU/DDP	
5.3	Incremento en el ahorro anual en el consumo de Kilowatt hora de energía per cápita	Consumo anual de kilowatt hora de energía per cápita en el año t - Consumo anual de Kilowatt hora de energía per cápita en el año t - 1	4	6	8	10	SEDESU/DINSU	
5.4	Ahorro anual en el consumo de metros cúbicos de agua per cápita.	Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t - Consumo de metros cúbicos de agua per cápita en la UANL en el periodo t-1	1	1.5	2.0	2.5	SEDESU/DINSU	
5.5	Porcentaje de dependencias que cuenta con un sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales vigentes.	(Número de dependencias que cuenta con el sistema de clasificación y recolección de residuos peligrosos con base en normas ambientales / Número total de dependencias)*100	27	30	45	100	SS/DGASO	
5.6	Porcentaje de dependencias que cuenta con un Plan de Contingencias registrado ante la Dirección de Prevención y Protección Universitaria.	(Número de dependencias que cuenta con el registro/Número total de dependencias)*100	26	40	75	100	SEDESU/DGASO/SG/DPyPU	

Listado de siglas	
UANL	Universidad Autónoma de Nuevo León
DD	Dirección de Deportes
DDPS	Dirección de Desarrollo de Proyectos
DECDP	Dirección de Educación Continua y Desarrollo Profesional
DEyA	Departamento Escolar y de Archivo
DEGASO	Dirección de Gestión Ambiental y Seguridad Operativa
DFIE	Dirección de Formación Integral al Estudiante
DGA	Dirección General Administrativa
DGPPE	Dirección General de Planeación y Proyectos Estratégicos
DGV	Dirección General de Vinculación
DIA	Dirección de Intercambio Académico
DINSU	Dirección de Infraestructura para la Sustentabilidad
DPyPU	Dirección de Prevención y Protección Universitaria
DRHyN	Dirección de Recursos Humanos y Nóminas
DSEL	Dirección del Sistema de Estudios de Licenciatura
DSENMS	Dirección del Sistema de Estudios del Nivel Medio Superior
DSEP	Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado
DSSyPP	Dirección de Servicio Social y Prácticas Profesionales
MIR	Matriz de Indicadores de Resultados
SA	Secretaría Académica
SEyC	Secretaría de Extensión y Cultura
SG	Secretaría General
SICDT	Secretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico
SRI	Secretaría de Relaciones Internacionales
SEDESU	Secretaría de Sustentabilidad

Universidad Autónoma de Nuevo León
Plan de Desarrollo Institucional 2019-2030

UANL VISIÓN 2030

Febrero de 2019

UANLPDI 2018-2030

UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Mtro. Rogelio G. Garza Rivera
RECTOR

Dr. Santos Guzmán López
SECRETARIO GENERAL

M.A. Emilia Edith Vásquez Farías
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Celso José Garza Acuña
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y CULTURA

Dr. Juan Manuel Alcocer González
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y
DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dr. Sergio Salvador Fernández Delgadillo
SECRETARIO DE SUSTENTABILIDAD

Dr. Daniel Julio González Spencer
SECRETARIO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Dr. Ramón G. Guajardo Quiroga
SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO

